



GOBIERNO DEL  
DISTRITO FEDERAL

CUENTA PÚBLICA  
DEL  
DISTRITO FEDERAL

2012



35 CO 01

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD  
PARA LAS COMUNIDADES

CIUDAD DE MÉXICO





"2013; AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ"

SEDEREC/DA/0306/2013

México, D.F. a 25 de Marzo de 2013

**LIC. MARCO ANTONIO ALVARADO SÁNCHEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE CONTABILIDAD,**  
**NORMATIVIDAD Y CUENTA PÚBLICA**  
**PRESENTE**

En alcance a mi similar número **SEDEREC/DA/0210/2013**, así como dar atención y respuesta al oficio **SFDF/SE/177/2013** de fecha 9 de Enero del año en curso, mediante el cual se dan a conocer los plazos, requerimientos, instrucciones y formatos para la elaboración de la Cuenta Pública del Distrito Federal del ejercicio 2012; al respecto, adjunto al presente en medio impreso y magnético los formatos correspondientes a la **Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades**:

NO. FORMATO	DENOMINACIÓN
III	Relación de contratos de obras públicas celebrados durante el ejercicio 2012 y Actas de Entrega-Recepción concluidas en el mismo, al 31 de diciembre de 2012
III-BIS	Formato de envío de Actas de Entrega-Recepción
III.1	Relación de contratos de las obras públicas celebrados en ejercicios anteriores ya concluidos y no reportados hasta 2012 y Actas de Entrega-Recepción, al 31 de diciembre de 2012
III.2	Relación de contratos de las obras públicas en ejercicio anteriores, concluidos en 2012 y Actas de Entrega-Recepción, al 31 de diciembre de 2012
III.3	Relación de Estudios de Pre-inversión de las Obras Públicas celebrados en el ejercicio 2012
IV	Informe de Recibos de Entero del ejercicio 2012, que afectan años anteriores y de los cuales no se haya elaborado Documento Múltiple de Aviso de Reintegro al 31 de diciembre de 2012
V	Informe de Cuenta Pública 2012
VI	Indicadores Asociados a Programas Públicos

Con relación al numeral 2.7, no se realizaron Evaluaciones de Desempeño en el ejercicio 2012.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN**

**C.P. LUCÍA DEL PILAR DÍAZ CONTADOR**

- C.c.p. Lic. Hegel Cortés Miranda.- Secretario de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.- Presente.  
 Lic. Edgar Abraham Amador Zamora.- Secretario de Finanzas del G.D.F.- Presente.  
 Lic. Hiram Almeida Estrada.- Contralor General del GDF.- Presente.  
 Lic. Victoria Rodríguez Ceja.- Subsecretaría de Egresos.- Presente.  
 Lic. Blanca Estela Aguilar Huerta.- Contralora Interna en la SEDEREC en atención al oficio CG/CISEDEREC/048/2013.- Presente.  
 Lic. Bernardo José Luis Pérez Urban.- Subdirector de Recursos Financieros en la SEDEREC.- Presente.  
 Lic. Elias Acosta Flores.- Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales en la SEDEREC.- Presente.

LPDC/BJLPU/gmc



Abraham González No. 67, primer piso, Colonia Juárez,  
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600

000

RECIBIDO

CON ANEXOS Y DISCO

2013 MAR 25 PZ:2005

02066

59'

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD  
NORMATIVIDAD Y CUENTA PÚBLICA

25 MAR. 2013

DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN  
DE CUENTA PÚBLICA

RECIBIDO

C/Anexos & cd



# 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

## INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2012

Titular:

**Lic. Hegel Cortés Miranda**  
Secretario de Desarrollo Rural  
y Equidad para las Comunidades

Responsable:

**C.P. Lucía del Pilar Díaz Contador**  
Directora de Administración





**IOE ANÁLISIS DE INGRESOS DE ENTIDADES Y ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS**

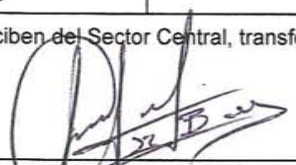
UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pasos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [III-I] [III-II]	A) Explicación a la variación del captado respecto del original. B) Explicación a la variación del captado con relación al modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	CAPTADO [III]		
DISPONIBILIDAD INICIAL					
<b>INGRESOS</b>					
<b>INGRESOS PROPIOS</b>					
- VENTA DE BIENES					A).
- VENTA DE SERVICIOS					B).
- INGRESOS DIVERSOS					
- VENTA DE INVERSIONES					
- OTROS					
<b>OPERACIONES AJENAS</b>					
- POR CUENTA DE TERCEROS					
- POR EROGACIONES RECIBIDAS					
<b>APORTACIONES DEL GDF</b>					
- CORRIENTES					
- CAPITAL					
<b>TRANSFERENCIAS FEDERALES <sup>1/</sup></b>					
- CORRIENTES					
- CAPITAL					
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>					

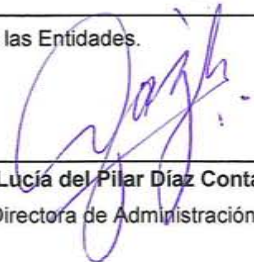
**NO APLICABLE**

1/ Se refiere a los Ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a las Entidades.

Elaboró:

  
 Lic. Bernardo José Luis Pérez Urbán  
 Subdirector de Recursos Financieros

Autorizó:

  
 C.P. Lucía del Pilar Díaz Contador  
 Directora de Administración

002





IAA INGRESO DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES


CONCEPTOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)					
	ESTIMADO		VAR 2-1=(3)	RECAUDADO		VAR 5-4=(6)
	2011 (1)	2012 (2)		2011 (4)	2012 (5)	
TOTAL						
APROVECHAMIENTOS						
PRODUCTOS						

**NO APLICABLE**

Elaboró:

  
Lic. Bernardo José Luis Pérez Urbán  
Subdirector de Recursos Financieros

Autorizó:

  
C.P. Lucía del Pilar Díaz Contador  
Directora de Administración

003

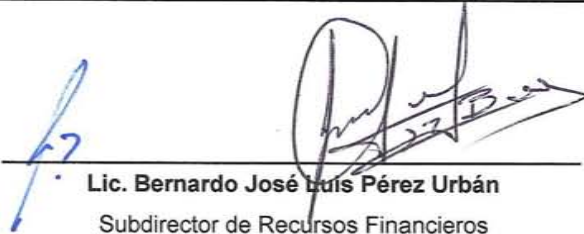


IAAA INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO (Pesos con dos decimales)	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
<b>NO APLICABLE</b>			
TOTAL			

Elaboró:

  
Lic. Bernardo José Luis Pérez Urbán  
Subdirector de Recursos Financieros

Autorizó:

  
C.P. Lucía del Pilar Díaz Contador  
Directora de Administración

004




**IPAA INGRESOS POR PRODUCTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO (Pesos con dos decimales)	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
<h1>NO APLICABLE</h1>			
<p>TOTAL</p>			

Elaboró:

  
 Lic. Bernardo José Luis Pérez Urbán  
 Subdirector de Recursos Financieros

Autorizó:

  
 C.P. Lucía del Pilar Díaz Contador  
 Directora de Administración

005





**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN (I-III) (II-III)	A). Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B). Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	EJERCIDO (III)		
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>194,776,281.00</b>	<b>243,833,978.06</b>	<b>243,833,978.06</b>		
<b>1000</b>	<b>39,239,055.00</b>	<b>42,205,628.19</b>	<b>42,205,628.19</b>	<b>-2,966,573.19</b>	<p>A). La variación que se registra entre el presupuesto original y el ejercido se debe a que este capítulo se encontraba deficitario de origen, razón por la cual fue necesario fortalecer financieramente el rubro de Servicios Personales distribuyéndose de la siguiente manera:</p> <p>AMPLIACIÓN de la partida 1323 "Gratificación de fin de año" a fin de estar en posibilidades de cubrir lo correspondiente a la Primera Parte del Aguinaldo 2012 al personal de Estructura, Base y Lista de Raya Base;</p> <p>AMPLIACIÓN de las partidas 1131 "Sueldos base al personal permanente", 1132 "Sueldos al personal a lista de raya base" y 1591 "Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios así como de líderes coordinadores y enlaces" a fin de cubrir los emolumentos del personal de Base y Lista de Raya Base de las quincenas 23 y 24, así como la quincena 23 del personal de Estructura;</p> <p>AMPLIACIÓN de las partidas 1411/01/03 "Aportaciones a instituciones de seguridad social", 1421/01/03 "Aportaciones a fondos de vivienda", 1431/00 "Aportaciones al sistema para el retiro o a la administradora de fondos para el retiro y ahorro solidario" y 1443/00 "Primas por seguro de retiro del personal al servicio de las unidades responsables del gasto del Distrito Federal" a fin de estar en condiciones de cubrir las aportaciones centralizadas en el mes de noviembre que corresponde al personal de Base y Lista de Raya Base por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en los términos de las Leyes del ISSSTE, Caja de Previsión de la Policía Preventiva del D.F. (CAPREPOL) y Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del GDF (CAPTRALIR);</p>

f



**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN (I-III) (II-III)	A). Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B). Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	EJERCIDO (III)		
				0.00	<p>AMPLIACIÓN partidas 1131 "Sueldos base al personal permanente", 1311 "Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados", 1545 "Asignaciones para prestaciones a personal sindicalizado y no sindicalizado" y 1591 "Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios así como de líderes coordinadores y enlaces" con el fin de cubrir las percepciones correspondientes del personal de Estructura de la quincena 24 del ejercicio 2012. En todos los casos los recursos fueron otorgados por la Secretaría de Finanzas.</p> <p>Con lo anterior se cubrieron las remuneraciones de sueldos, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de la relación laboral al personal adscrito a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, cuyas áreas operativas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades</li> <li>- Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias</li> <li>- Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial</li> <li>- Dirección General de Desarrollo Rural</li> </ul> <p>Siendo la responsabilidad primordial la de establecer y ejecutar las políticas públicas y programas en materia de desarrollo rural, atención a pueblos indígenas, así como a migrantes y sus familias.</p> <p>B). No se registra variación entre el presupuesto modificado y el ejercido</p>

4





**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN (I-III) (II-III)	<p>A). Explicación a la variación del original respecto del ejercido.</p> <p>B). Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.</p>
	ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	EJERCIDO (III)		
2000	3,846,471.00	3,875,912.92	3,875,912.92	-29,441.92	<p>A). La variación que se presenta entre el presupuesto original y el presupuesto ejercido obedece al incremento registrado a través de la aplicación de diversas afectaciones presupuestarias tanto compensadas como líquidas siendo las siguientes:</p> <p>AMPLIACIÓN de la partida 2171 "<b>Materiales y útiles de enseñanza</b>" con el objeto de estar en posibilidad de cubrir diversos gastos de material didáctico para apoyar las diferentes actividades de las áreas operativas de esta Secretaría. Los recursos proceden de la REDUCCIÓN de las partidas 3711 "<b>Pasajes aéreos nacionales</b>", 3712 "<b>Pasajes aéreos internacionales</b>", 3721 "<b>Pasajes terrestres nacionales</b>", 3751 "<b>Viáticos en el país</b>" y 3761 "<b>Viáticos en el extranjero</b>" las cuales presentaban disponibles en el periodo.</p> <p>AMPLIACIÓN de la partida 2461 "<b>Material eléctrico y electrónico</b>" a efecto de estar en posibilidades de atender necesidades de materiales y reparaciones de las distintas áreas de la SEDEREC; los recursos provienen de las partidas 3161 "<b>Servicios de telecomunicaciones y satélites</b>" y 3351 "<b>Servicios de investigación científica y desarrollo</b>", las cuales después de un análisis se determino reorientar a partidas con presión de gasto.</p> <p>ADICIÓN de las partidas 2141 "<b>Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones</b>", 2171 "<b>Materiales y útiles de enseñanza</b>", 2211 "<b>Productos alimenticios y bebidas para personas</b>" y 2941 "<b>Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información</b>" para la operación del <i>Fondo de Apoyo a Migrantes 2012</i>, los cuales tienen el carácter de subsidio federal y se destinaran a los gastos atribuibles a las funciones de coordinación ejecutiva y los inherentes a la difusión de dicho Fondo entre la población objetivo, la ejecución de un proyecto, obra o acción, tales como gastos en materiales y suministros. Dichos recursos provienen de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>El presupuesto ejercido fue destinado para la adquisición de insumos y suministros requeridos para la operación de la Secretaría siendo: materiales y útiles de oficina, de impresión y reproducción, de informática, de limpieza, didácticos; de alimentación; eléctrico y de construcción; combustibles, lubricantes y aditivos; vestuario y uniformes, así como prendas de seguridad y protección; herramientas y refacciones menores.</p>





### ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN (I-III) (II-III)	A). Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B). Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	EJERCIDO (III)		
					<p>Materiales y suministros utilizados en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, ubicadas en la calle de Abraham González N°. 67, Col. Juárez en la Delegación Cuauhtémoc, donde se encuentran la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades, la Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias y la Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial; así como las oficinas de la Dirección General de Desarrollo Rural ubicadas en la calle de Año de Juárez No. 9700, Col. Quirino Mendoza, San Luis Tlaxialtemalco, Delegación Xochimilco.</p> <p>Garantizando con ello que el cumplimiento del objetivo rector de la Secretaría que es el de promover la equidad, la igualdad y la justicia social en materia de desarrollo rural, atención a pueblos indígenas y migrantes y sus familias, mediante la aplicación de programas encaminados a mejorar sus condiciones de vida, equiparándolas con el resto de la población del Distrito Federal, en un marco de pleno respeto y reconocimiento del carácter pluriétnico y multicultural que caracteriza a la Ciudad de México y que la hace la <b>Casa de todos los Pueblos</b>.</p>
				0.00	B). No existe variación entre el modificado y el ejercido.
3000	17,117,464.00	17,104,875.39	17,104,875.39	12,588.61	A). En este capítulo de gasto los recursos programados se ejercieron en un 99.9 %, la variación que se observa corresponde a economías registradas en el transcurso del ejercicio, las cuales se reorientaron de la siguiente manera:



**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN (I-III) (II-III)	A). Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B). Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	EJERCIDO (III)		
					<p>REDUCCIÓN de las partidas 3711 "Pasajes aéreos nacionales", 3712 "Pasajes aéreos internacionales", 3721 "Pasajes terrestres nacionales", 3751 "Viáticos en el país" y 3761 "Viáticos en el extranjero" para la AMPLIACIÓN de la partida 2171 "Materiales y útiles de enseñanza" con el objeto de estar en posibilidad de cubrir diversos gastos de material didáctico para apoyar las diferentes actividades de las áreas operativas de esta Secretaría.</p> <p>REDUCCIÓN de las partidas 3161 "Servicios de telecomunicaciones y satélites" y 3351 "Servicios de investigación científica y desarrollo" para la AMPLIACIÓN de la partida 2461 "Material eléctrico y electrónico" a efecto de estar en posibilidades de atender necesidades de materiales y reparaciones de las distintas áreas de la SEDEREC.</p> <p>Asimismo, REDUCCIÓN LÍQUIDA de las partidas 3291 "Otros arrendamientos", 3331 "Servicios de consultoría administrativa, procesos técnica y en tecnologías de la información", 3351 "Servicios de investigación científica y desarrollo", 3531 "Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información", 3581 "Servicios de limpieza y manejo de desechos", 3591 "Servicios de jardinería y fumigación", 3611 "Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales", 3724 "Pasajes terrestres internacionales", 3831 "Congresos y convenciones" y 3911 "Servicios funerarios y de cementerio a los familiares de los civiles y pensionistas directos" cuyos recursos no ejercidos fueron reintegrados, debido a que se consideran remanentes; lo anterior con fundamento en los artículos 71 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal vigente y 64 del Reglamento de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal vigente, así como del numeral 2, inciso e) del oficio Circular de Cierre número SE/5122/2012 fechado el 3 de octubre de 2012.</p> <p>Los recursos erogados se destinaron para cubrir el costo por la contratación de diversos servicios necesarios para el óptimo desempeño en las actividades vinculadas con la operación de esta Secretaría tales como: suministro de energía eléctrica, agua potable, telefónico convencional, internet, radiolocalización (nextel); arrendamiento de las oficinas que ocupa la SEDEREC, renta de carpas, sillas, mesas para la realización de eventos de la Secretaría; pago por la impartición de cursos de capacitación, arrendamiento de servicio de fotocopiado, servicio de vigilancia; ensobretado</p>

f





**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN (I-III) (II-III)	A). Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B). Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	EJERCIDO (III)		
					<p>y traslado de nómina, aseguramiento de parque vehicular, fletes y maniobras; mantenimiento en general a las oficinas, así como al mobiliario, vehículos y equipo informático con que cuenta la Secretaría, pago por servicio de limpieza y fumigación del inmueble; impresión de folletos, trípticos, dípticos y carteles de difusión de los servicios que brinda la SEDEREC; pago de pasajes por la entrega de documentación; pago por servicios funerarios a personal que laboraba en esta Dependencia.</p> <p>Es de suma importancia destacar que no obstante las economías generadas en este capítulo de gasto, no se dejaron de realizar acciones; se dio atención a la demanda ciudadana que se presentó en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, ubicadas en la calle de Abraham González N°. 67, Col. Juárez en la Delegación Cuauhtémoc.</p> <p>Logrando con ello establecer políticas públicas y acciones integrales para promover y fomentar el desarrollo rural sustentable del Distrito Federal; garantizar la equidad y el respeto a la diversidad cultural de comunidades étnicas en sus dos vertientes: de Pueblos Originarios e indígenas residentes, y las comunidades étnicas de distintos orígenes; y coadyuvar en la mejora de la calidad de vida de los migrantes y sus familias que radican en el Distrito Federal.</p>
				0.00	B). No existe variación.
4000	134,573,291.00	180,647,561.56	180,647,561.56	-46,074,270.56	A). La variación que se observa entre el presupuesto original con respecto al ejercido se debe principalmente al incremento de los recursos tanto fiscales como federales los cuales se destinaron de la siguiente manera:

f





**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN (I-III) (II-III)	A). Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B). Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	EJERCIDO (III)		
					<p>Con la reducción de la partida 3821 "Espectáculos culturales", debido a que en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2012, en el artículo Quinto Transitorio y su Anexo 2, se aprobó un importe adicional de \$ 2'000,000.00 en el ÁREA FUNCIONAL 185002 "ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES", realizando su reducción para reclasificar a los conceptos para los cuales se autorizó; por lo que mediante Acuerdo CTI-SEDEREC/007/2012 de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico Interno de la SEDEREC realizada el 16 de febrero de 2012, se ratificó la distribución presupuestal en el Artículo Transitorio referido, reorientando recursos señalados para la ADICIÓN de la partida 4419/29 "Otras ayudas sociales a personas" en el ÁREA FUNCIONAL 268009 "CONVIVENCIAS INTERCULTURALES Y PLURIÉTNICAS", en virtud de que la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades, responsable del evento manifiesta la conveniencia de apoyar a una Asociación con experiencia reconocida con los siguientes argumentos: La Guelaguetza es un evento multicultural en donde convergen diferentes lenguas, culturas y costumbres milenarias del Estado de Oaxaca. El lograr esta convivencia año con año lo convierte en un suceso de gran envergadura tanto a nivel nacional como internacional. La realización de la Guelaguetza reafirma la identidad del Pueblo Oaxaqueño, permitiendo dar a conocer nuestro acervo cultural que engloba usos, costumbres y tradiciones de los Pueblos de las 8 regiones del Estado de Oaxaca, siendo: Valles Centrales, Sierra Norte, Sierra Sur, Papaloapan, Mixteca, Costa, Cañada e Istmo.</p> <p>El principal interés se encuentra en el rescate, fomento, conservación, difusión y continuidad de las culturas de las naciones étnicas, para que estas sean valoradas y respetadas en el ámbito nacional e internacional.</p> <p>La Guelaguetza permite fomentar el trabajo comunitario; este método, ha sido ejemplo para organizaciones vecinales permitiéndoles realizar trabajos dentro de sus Barrios. Este fenómeno social que se da en los grupos étnicos mantiene en convivencia bajo un mismo fin. Dicho proyecto permitirá demostrar que en esta sociedad los grupos étnicos participan en el desarrollo integral de la Ciudad de México de una forma individual y por grupo, dando así una mayor y mejor identidad sobre la gran herencia cultural.</p> <p>El llevar a cabo esta fiesta en la modalidad de acceso por demanda ayudando al Grupo YANCUIC TLETL TLAHTOCAYOTL CONSEJO SUPREMO INDIGENA DEL FUEGO NUEVO A.C., garantiza un evento de calidad y calidez, ya que posee el conocimiento y experiencia de las diferentes culturas oaxaqueñas.</p>

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*



**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN (I-III) (II-III)	A). Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B). Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	EJERCIDO (III)		
					<p>ADICIÓN de la partida 4419 "Otras ayudas sociales a personas" en el ÁREA FUNCIONAL 268023 "PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA MIGRANTES Y SUS FAMILIARES", a efecto de registrar la APORTACIÓN FEDERAL para la operación del Fondo de Apoyo a Migrantes 2012, los cuales tienen el carácter de subsidio federal y se destinarán a proyectos, acciones y obras de infraestructura y su equipamiento que apoyen a los trabajadores migrantes en retorno y a las familias que reciban remesas para encontrar una ocupación en el mercado formal; contar con opciones de autoempleo; generar ingresos; mejorar su capital humano y su vivienda en las 16 Delegaciones Políticas del Distrito Federal.</p> <p>ADICIÓN de la partida 4419 "Otras ayudas sociales a personas" en el ÁREA FUNCIONAL 321001 "APOYO A PRODUCTORES AFECTADOS POR CONTINGENCIAS CLIMATOLÓGICAS", con el objeto de registrar la APORTACIÓN FEDERAL y estar en posibilidades de dar cumplimiento al Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable suscrito el 30 de diciembre de 2011 por parte de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y por el GDF representado por la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC) y la Secretaría de Finanzas, con el objeto de apoyar a productores rurales de bajos ingresos pertenecientes a la Delegación Tlalpan y que fueron afectados por una contingencia climatológica ocasionada por la helada ocurrida el 9 de septiembre de 2011; ambas partes declaran haber firmado un Convenio el 29 de marzo de 2011 a fin de conjuntar acciones y recursos a efecto de apoyar a productores rurales de bajos ingresos en el Distrito Federal, como parte del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas.</p> <p>Los recursos que aporta la SAGARPA serán considerados en todo momento como subsidios federales en los términos de las disposiciones presupuestales y fiscales correspondientes; en consecuencia, no perderán el carácter federal al ser canalizados al Gobierno del Distrito Federal y estarán sujetos a las disposiciones previstas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás normatividad aplicable; para este fin, el área encargada de coordinar la operación del programa en la entidad tiene la obligación de conducirse con transparencia y rendición de cuentas, proporcionando los informes que permitan la vigilancia y fiscalización de los recursos. La Comisión Dictaminadora acordó autorizar la ayuda que se establecen en las Reglas de Operación del Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero (CADENA), es decir, de los apoyos directos a entregar a los productores, gastos de operación y seguimiento operativo, el Gobierno Federal aportará el 50 % y el Gobierno del Distrito Federal el 50 % restante,</p>

f





**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN (I-III) (II-III)	A). Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B). Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	EJERCIDO (III)		
					<p>la contraparte perteneciente al GDF se pagará de conformidad con el Acuerdo autorizado en la 1ra. Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del FOFADF, autoriza que de los recursos del GDF disponibles en la subcuenta "Recursos de Ejercicios Anteriores", dichos recursos serán liberados mediante instrucción de pago al Fiduciario.</p> <p>ADICIÓN de la partida 4451 "Ayudas a instituciones sin fines de lucro" de las ÁREAS FUNCIONALES:            321011 "PROGRAMA DE SOPORTE AGRÍCOLA"            321012 "PROGRAMA DE USO SUSTENTABLE DE RECURSOS NATURALES PARA LA PRODUCCIÓN PRIMARIA"            321013 "PROGRAMA PARA LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS PRODUCTIVOS AGRÍCOLAS"            A fin de registrar la APORTACIÓN FEDERAL al CONVENIO DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, celebrado el 29 de marzo de 2012, por el Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y el GDF por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC).            Este Convenio tiene como objetivo conjuntar recursos federales y estatales para apoyar la ejecución de los siguientes programas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- PROGRAMA DE APOYO A LA INVERSIÓN EN EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA en sus componentes agrícola, ganadero, pesca y activos productivos tradicionales.</li> <li>2.- PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, EXTENSIONISMO RURAL, en sus componentes de apoyo para la integración de proyectos (Sistema Producto) y desarrollo de capacidades y extensionismo rural.</li> <li>3.- PROGRAMA DE SUSTENTABILIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES en su componente de conservación y uso sustentable de suelo y agua.</li> </ol> <p>El Convenio mencionado en su clausula Cuarta referente a la aportación de recursos, establece aportaciones por un monto de \$ 36'500,000.00 a cargo del Gobierno Federal y \$ 12'166,667.00 a cargo del GDF. La SAGARPA realizó la aportación correspondiente a CI CASA DE BOLSA S.A. de C.V. (FIDUCIARIO del FOFADF) en cumplimiento a lo establecido en el Convenio de Desarrollo Rural Sustentable.</p>





**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN (I-III) (II-III)	A). Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B). Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	EJERCIDO (III)		
					<p>ADICIÓN de la partida 4451 "Ayudas a instituciones sin fines de lucro" del ÁREA FUNCIONAL 321010 "PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE UNIDADES DE RIEGO", con el propósito de registrar la APORTACIÓN FEDERAL al Anexo de Ejecución y Anexo Técnico del Anexo de Ejecución número 05/12 signados el 25 de Julio de 2012 y que modifican a similares, suscrito el 29 de Marzo de 2012 por el ejecutivo federal representado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Comisión Nacional del Agua (CNA) y el GDF representado por la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC). Los Anexos mencionados formalizan las acciones relativas al <i>PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE UNIDADES DE RIEGO</i>, el cual comprende el Programa de Uso Pleno de la Infraestructura Hidroagrícola, derivado del Acuerdo de Coordinación que celebó por una parte el ejecutivo federal por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Comisión Nacional del Agua (CNA) y por otra parte el GDF mediante la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC) con fecha 31 de Mayo de 2007.</p> <p>El objetivo del programa que será operado en forma conjunta es de contribuir al mejoramiento de la productividad del agua mediante un manejo eficiente, eficaz y sustentable del recurso del agua en la agricultura de riego, a través de apoyos a los usuarios hidroagrícolas de las Unidades de Riego en operación y a los propietarios de pozos particulares ubicados dentro de los Distritos de Riego, para modernizar la infraestructura hidroagrícola y tecnificar la superficie agrícola.</p> <p>El Anexo de Ejecución 05/2012 en su Punto V relativo a recursos modalidades de ejecución, menciona una inversión total de \$ 4'770,000.00 correspondiendo a la CNA \$ 1'885,000.00 y a la SEDEREC \$ 2'885,000.00. La APORTACIÓN FEDERAL fue depositada directamente por la Comisión Nacional del Agua a CI CASA de BOLSA S.A. de C.V. en su calidad de Fiduciario del Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Distrito Federal (FOFADF) en cumplimiento a lo establecido en el Anexo de Ejecución.</p> <p>ADICIÓN de la partida 4451 "Ayudas a instituciones sin fines de lucro" del ÁREA FUNCIONAL 321015 "SALUD ANIMAL Y SANIDAD VEGETAL E INOCUIDAD", con el objeto de registrar la APORTACIÓN FEDERAL al Acuerdo Específico del <i>PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE RIESGOS</i> en su componente de SANIDADES, suscrito el 30 de Marzo de 2012, al amparo del Convenio Marco de Coordinación de DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, entre el ejecutivo federal por conducto de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria y el GDF representado por la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las</p>



**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN (I-III) (II-III)	A). Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B). Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	EJERCIDO (III)		
					<p>Comunidades (SEDEREC).            El objeto de este Acuerdo es conjuntar acciones y recursos públicos para el apoyo, ejecución y operación del Programa de Prevención y manejo de riesgos en su componente Sanidades en el Distrito Federal, a través de los siguientes conceptos de apoyo (Subcomponentes):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a). SALUD ANIMAL</li> <li>b). SANIDAD VEGETAL</li> <li>c). VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN SANIDAD VEGETAL</li> <li>d). SANIDAD ACUÍCOLA Y PESQUERA</li> <li>e). INOCUIDAD AGROALIMENTARIA Y PESQUERA</li> <li>f). VIGILANCIA DE CONTAMINANTES Y RESIDUOS EN INOCUIDAD AGROALIMENTARIA ACUÍCOLA Y PESQUERA</li> <li>g). INSPECCIÓN EN LA MOVILIZACIÓN NACIONAL</li> </ul> <p>El Acuerdo mencionado en su clausula Segunda, referente a la distribución de los recursos establece aportaciones por un monto de \$ 2'500,000.00 a cargo del gobierno federal y \$ 833,333.00 a cargo del GDF.</p> <p>La APORTACIÓN FEDERAL fue realizada en forma directamente por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) a CI CASA de BOLSA S.A. de C.V. en su calidad de Fiduciario del Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Distrito Federal (FOFADF) en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo de Programa de Prevención y Manejo de Riesgos, en su componente de Sanidades.</p> <p>ADICIÓN de la partida 4451 "Ayudas a instituciones sin fines de lucro" del ÁREA FUNCIONAL 321011 "PROGRAMA DE SOPORTE AGRÍCOLA", siendo el objetivo registrar la APORTACIÓN FEDERAL al Acuerdo específico del PROGRAMA SOPORTE 2012, en su componente de SNIDRUS (SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE) celebrado el 30 de Marzo de 2012, por el poder ejecutivo federal representado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) a través del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) y el GDF representado por la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC), al amparo del Convenio Marco de Coordinación de DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.</p> <p>El objeto de este Acuerdo es conjuntar acciones y recursos públicos para el apoyo, ejecución y operación de los proyectos prioritarios que la SAGARPA a través del SIAP y la Delegación de la SAGARPA en el Distrito Federal, han acordado con el GDF correspondientes al Sistema Nacional</p>

f





**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN (I-III) (II-III)	A). Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B). Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	EJERCIDO (III)		
				0.00	<p>de Información para el DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE para apoyar los proyectos de:</p> <p>I.- MONITOREO E INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN AGROPECUARIA            II.- APLICACIONES GEOESPECIALES            III.- PADRONES DE PRODUCTORES            IV.- PROYECTOS DE PRIORIDAD ESTATAL</p> <p>El Acuerdo mencionado en su clausula Tercera Segunda, referente a la distribución de los recursos establece aportaciones por un monto de \$ 1'632,065.00 a cargo del gobierno federal y \$ 2'700,000.00 a cargo del GDF.</p> <p>La APORTACIÓN FEDERAL fue realizada en forma directamente por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) a CI CASA de BOLSA S.A. de C.V. en su calidad de Fiduciario del Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Distrito Federal (FOFADF) en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo específico en su componente SNIDRUS.</p> <p>Con todo ello se brindo atención a la población indígena y migrante del Distrito Federal por parte de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades Étnicas y la Dirección de Atención a huéspedes, Migrantes y sus Familias; así como a la población de las 7 delegaciones rurales del Distrito Federal, que atiende la Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial y la Dirección General de Desarrollo Rural, siendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Álvaro Obregón, Cuajimalpa y Magdalena Contreras (Regional 1)</li> <li>- Tlalpan (Regional 2)</li> <li>- Milpa Alta y Tlahuác (Regional 3)</li> <li>- Xochimilco (Regional 4)</li> </ul> <p>B). No se existe variación entre el presupuesto modificado y el ejercido.</p>

*A*



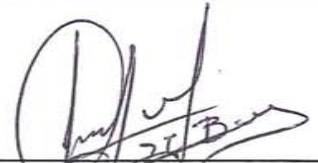


**ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN (I-III) (II-III)	A). Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B). Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	EJERCIDO (III)		
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	0.00	0.00	0.00		
1000	0.00	0.00	0.00		
2000	0.00	0.00	0.00		
3000	0.00	0.00	0.00		
4000	0.00	0.00	0.00		
5000	0.00	0.00	0.00		
6000	0.00	0.00	0.00		
7000	0.00	0.00	0.00		
9000	0.00	0.00	0.00		
<b>TOTAL U.R.</b>	<b>194,776,281.00</b>	<b>243,833,978.06</b>	<b>243,833,978.06</b>		

Elaboró:

  
 Lic. Bernardo José Luis Pérez Urbán  
 Subdirector de Recursos Financieros

Autorizó:

  
 C.P. Lucía del Pilar Díaz Confador  
 Directora de Administración

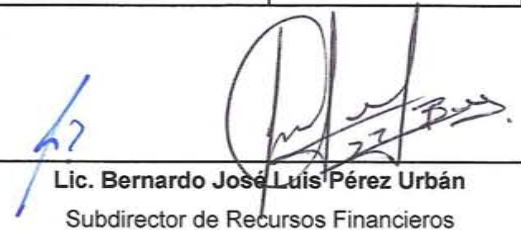


**ERAA EGRESOS CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

PARTIDAS DE GASTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					VAR 5-4=(6)
	ORIGINAL		VAR 2-1=(3)	EJERCIDO		
	2011 (1)	2012 (2)		2011 (4)	2012 (5)	
<b>NO APLICABLE</b>						

Elaboró:

  
Lic. Bernardo José Luis Pérez Urbán  
Subdirector de Recursos Financieros

Autorizó:

  
C.P. Lucía del Pilar Díaz Contador  
Directora de Administración

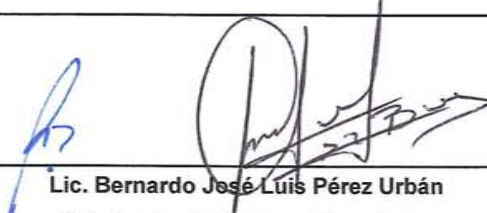


EAI-RCR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE CRÉDITO

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
<b>NO APLICABLE</b>											
				TOTAL UR							

Elaboró:

  
 Lic. Bernardo José Luis Pérez Urbán  
 Subdirector de Recursos Financieros

Autorizó:

  
 C.P. Lucía del Pilar Díaz Contador  
 Directora de Administración



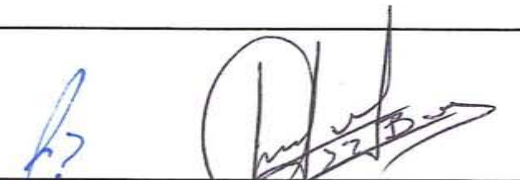


**EAI-RAA EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA**

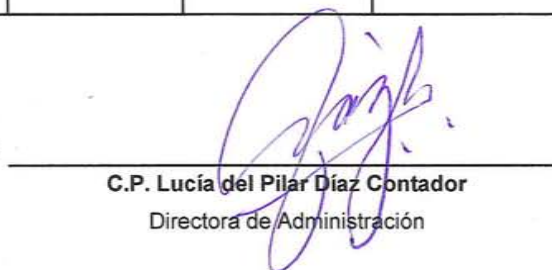
UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
<b>NO APLICABLE</b>											
				TOTAL UR							

Elaboró:

  
 Lic. Bernardo José Luis Pérez Urbán  
 Subdirector de Recursos Financieros

Autorizó:

  
 C.P. Lucía del Pilar Díaz Contador  
 Directora de Administración



**EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
1				<b>GOBIERNO</b>					72,443,779.00	71,704,444.72	71,704,444.72
1	2			<b>JUSTICIA</b>					8,010,000.00	8,948,124.99	8,948,124.99
1	2	4		<b>DERECHOS HUMANOS</b>					8,010,000.00	8,948,124.99	8,948,124.99
1	2	4	001	ACCESO A LA JUSTICIA CON EQUIDAD SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS	ACCIÓN	4	8	7	2,010,000.00	2,908,125.00	2,908,125.00
1	2	4	003	ACCESO A LA JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS A LA POBLACIÓN HUÉSPEDES Y MIGRANTE	PERSONA	3,000	3,000	5,107	5,900,000.00	5,899,999.99	5,899,999.99
1	2	4	022	PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO	ACCIÓN	4	5	9	100,000.00	140,000.00	140,000.00
1	7			<b>ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR</b>					90,471.00	90,428.96	90,428.96
1	7	2		<b>PROTECCIÓN CIVIL</b>					90,471.00	90,428.96	90,428.96
1	7	2	013	ACCIONES DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	ACCIÓN	1	1	1	90,471.00	90,428.96	90,428.96
1	8			<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>					64,343,308.00	62,665,890.77	62,665,890.77
1	8	5		<b>OTROS</b>					64,343,308.00	62,665,890.77	62,665,890.77
1	8	5	002	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES	TRÁMITE	12	13	13	64,343,308.00	62,665,890.77	62,665,890.77
2				<b>DESARROLLO SOCIAL</b>					27,949,962.00	31,048,594.00	31,048,594.00
2	6			<b>PROTECCION SOCIAL</b>					27,949,962.00	31,048,594.00	31,048,594.00
2	6	7		<b>INDÍGENAS</b>					6,847,057.00	6,816,143.00	6,816,143.00
2	6	7	001	MEDICINAL TRADICIONAL Y HERBOLARIA	PROYECTO	50	67	67	4,047,057.00	4,402,057.00	4,402,057.00
2	6	7	002	PROGRAMA DE APOYO A PUEBLOS ORIGINARIOS	APOYO	45	45	37	2,800,000.00	2,414,086.00	2,414,086.00

f





**EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
2	6	8		<b>OTROS GRUPOS VULNERABLES</b>					<b>21,102,905.00</b>	<b>24,232,451.00</b>	<b>24,232,451.00</b>
2	6	8	009	CONVIVENCIAS INTERCULTURALES Y PLURIÉTNICAS	ACCIÓN	4	7	7	7,750,002.00	11,098,423.00	11,098,423.00
2	6	8	010	EQUIDAD PARA PUEBLOS INDÍGENAS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	PERSONA	250	258	257	1,829,499.00	1,859,476.00	1,859,476.00
2	6	8	011	GESTIÓN SOCIAL A HUÉSPEDES, MIGRANTES Y SUS FAMILIARES	PERSONA	3,200	3,200	3,216	500,000.00	285,000.00	285,000.00
2	6	8	012	LÍNEA MIGRANTE	ATENCIÓN TELEFÓNICA	6,000	0	11,659	170,000.00	0.00	0.00
2	6	8	013	PROGRAMA CIUDAD HOSPITALARIA	PERSONA	3,000	3,030	5,109	7,500,000.00	7,636,148.00	7,636,148.00
2	6	8	018	PROGRAMA DE LA MUJER HUÉSPED Y MIGRANTE	PERSONA	300	300	261	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00
2	6	8	023	PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA MIGRANTES Y FAMILIARES	PROYECTO	13	13	25	1,853,404.00	1,853,404.00	1,853,404.00
3				<b>DESARROLLO ECONOMICO</b>					<b>94,382,540.00</b>	<b>89,696,793.67</b>	<b>89,696,793.67</b>
3	2			<b>AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA</b>					<b>81,476,520.00</b>	<b>75,554,956.67</b>	<b>75,554,956.67</b>
3	2	1		<b>AGROPECUARIA</b>					<b>81,476,520.00</b>	<b>75,554,956.67</b>	<b>75,554,956.67</b>
3	2	1	001	APOYO A PRODUCTORES AFECTADOS POR CONTINGENCIAS CLIMATOLÓGICAS	APOYO	1	20	a/ 1	1,000.00	91,390.78	91,390.78
3	2	1	003	CULTIVOS NATIVOS Y HERBOLARIA	PROYECTO	31	32	60	5,900,000.00	5,924,136.00	5,924,136.00
3	2	1	004	FOMENTO A LA AGRICULTURA URBANA	PROYECTO	50	50	162	15,887,722.00	12,138,809.00	12,138,809.00
3	2	1	005	FOMENTO A LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA	PROYECTO	22	50	89	4,500,000.00	6,147,248.00	6,147,248.00
3	2	1	006	FOMENTO A LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y AGROINDUSTRIAS	PROYECTO	101	246	246	8,783,418.00	8,562,870.89	8,562,870.89

a/. El apoyo corresponde a ayudas para operar el seguro agropecuario catastrófico en beneficio de 2,000 productores rurales de bajos ingresos, propietarios de 5,886 has cultivadas con frijol y maíz en 7 delegaciones del Distrito Federal como parte del COMPONENTE ATENCIÓN A DESASTRES NATURALES EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO (CADENA) en base al Acuerdo del 14 de junio de 2012 en su Acta de la 1ª Sesión Ordinaria ejercicio 2012; y con ello dar cumplimiento al Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable suscrito el 21 de marzo de 2012 y que celebran por una parte el ejecutivo federal por conducto de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y por la otra el G.D.F. representado por la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC).





**EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
3	2	1	007	ORGANIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y PROMOTORES DE FOMENTO AGROPECUARIO	CONVENIO	43	80	107	8,455,380.00	7,766,830.00	7,766,830.00
3	2	1	008	PROGRAMA DE APOYO PARA LA PARTICIPACIÓN DE ACTORES AGRÍCOLAS	PROYECTO	1	0	0	3,297,000.00	0.00	0.00
3	2	1	009	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE TRASPATIOS	PROYECTO	300	301	329	5,500,000.00	5,489,224.00	5,489,224.00
3	2	1	010	PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE UNIDADES DE RIEGO	PROYECTO	1	1/ 0	1	1,000.00	2,885,000.00	2,885,000.00
3	2	1	011	PROGRAMA DE SOPORTE AGRÍCOLA	PROYECTO	1	1	1	5,300,000.00	5,400,000.00	5,400,000.00
3	2	1	012	PROGRAMA DE USO SUSTENTABLE DE RECURSOS NATURALES PARA LA PRODUCCIÓN PRIMARIA	PROYECTO	1	0	2/ 0	600,000.00	1,233,333.00	1,233,333.00
3	2	1	013	PROGRAMA PARA LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS PRODUCTIVOS AGRÍCOLAS	PROYECTO	1	0	3/ 0	15,800,000.00	8,233,334.00	8,233,334.00
3	2	1	014	PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN Y PROYECTOS ESPECIALES	PROYECTO	29	31	45	7,450,000.00	10,849,448.00	10,849,448.00
3	2	1	015	SALUD ANIMAL Y SANIDAD VEGETAL E INOCUIDAD	PROYECTO	1	0	4/ 0	1,000.00	833,333.00	833,333.00
3	7			<b>TURISMO</b>					<b>6,450,000.00</b>	<b>5,481,486.00</b>	<b>5,481,486.00</b>
3	7	1		<b>TURISMO</b>					<b>6,450,000.00</b>	<b>5,481,486.00</b>	<b>5,481,486.00</b>
3	7	1	005	PROGRAMA DE TURISMO ALTERNATIVO	PROYECTO	30	30	30	4,650,000.00	3,137,310.00	3,137,310.00
3	7	1	007	PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN FERIAS Y EXPOS PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y ARTESANAL	EVENTO	15	21	24	1,800,000.00	2,344,176.00	2,344,176.00
3	9			<b>OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS</b>					<b>6,456,020.00</b>	<b>8,660,351.00</b>	<b>8,660,351.00</b>
3	9	3		<b>OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS</b>					<b>6,456,020.00</b>	<b>8,660,351.00</b>	<b>8,660,351.00</b>
3	9	3	005	MUJER INDÍGENA Y PUEBLOS ORIGINARIOS	PROYECTO	35	61	61	3,372,548.00	5,576,879.00	5,576,879.00

f





**EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
3	9	3	007	PROGRAMA DE LA MUJER RURAL	PROYECTO	40	40	51	3,083,472.00	3,083,472.00	3,083,472.00
				<b>TOTAL UR</b>					<b>194,776,281.00</b>	<b>192,449,832.39</b>	<b>192,449,832.39</b>

1/ El alcanzado total en esta actividad institucional fué de 2 proyectos para el *PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE UNIDADES DE RIEGO*, en beneficio de 4,284 productores de los ejidos Tláhuac, Mixquic, Tulyehualco y San Juan Ixtayopan, así como agricultura controlada de bajo consumo de agua y el mantenimiento de las obras de cabeza rebombes "Paso del Toro y el Tequesquite" ejidos de la zona sur oriente del Distrito Federal, del programa hidroagrícola que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y el Gobierno del Distrito Federal por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC) para llevar a cabo un programa integral para la producción agrícola y fomentar el desarrollo regional en la entidad; y de esta forma dar cumplimiento al Anexo Técnico y Anexo de Ejecución suscritos el 25 de julio de 2012, entre ambas instancias, conjuntando acciones y recursos públicos. El modificado se encuentra en CERO, debido a que se contabilizó en el formato EAI-RFE "EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES", ello con la finalidad de ser consistente con la información reportada en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH).

2/ Con relación al MODIFICADO y al ALCANZADO SE REGISTRA CERO, debido a que el proyecto del programa apoyo al programa de sustentabilidad de los recursos naturales en su *COMPONENTE CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE DE SUELO Y AGUA* se desarrollará en forma conjunta y se reporta en el formato EAI-RFE "EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES"; dicho proyecto es con el objeto de dar cumplimiento al CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE suscrito el 21 de marzo de 2012, entre el poder ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y por otra parte el Gobierno del Distrito Federal, por medio de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las comunidades (SEDEREC); estableciendo las bases de coordinación y cooperación con el fin de llevar a cabo proyectos, estrategias y acciones conjuntas para el DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, promover la ejecución de proyectos territoriales de manera prioritaria, la investigación científica y desarrollo tecnológico con los programas de reconversión productiva de las unidades económicas y las regiones, para aumentar sus ventajas competitivas y mejorar los ingresos de las familias rurales, en beneficio de 300 participantes. Los recursos ejercidos corresponden a la APORTACIÓN LOCAL del GDF.

3/ Relativo al MODIFICADO y al ALCANZADO SE REGISTRA CERO, en función de que para la realización de los proyectos del *PROGRAMA DE APOYO A LA INVERSIÓN EN EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA SUBCOMPONENTES AGRÍCOLA, GANADERO Y PESCA* habrán de llevarse a cabo de manera conjunta y se reporta en el formato EAI-RFE "EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES"; con el objeto de dar cumplimiento al CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE suscrito el 21 de marzo de 2012, entre el poder ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y por otra parte el Gobierno del Distrito Federal, mediante la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC), estableciendo las bases de coordinación y cooperación con el fin de llevar a cabo proyectos, estrategias y acciones conjuntas para el Desarrollo Rural Sustentable, promover la ejecución de proyectos territoriales e integrar e impulsar proyectos de inversión; fomentar la productividad en regiones con limitantes naturales para la producción; con el fin de elevar el nivel educativo tecnológico y de capacidades en el medio rural, en beneficio de 562 participantes. Los recursos erogados pertenecen a la APORTACIÓN LOCAL por parte del GDF.

4/ Respecto al avance físico en el MODIFICADO y el ALCANZADO SE REGISTRA CERO, ello debido a que para la realización de los proyectos del *PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE RIESGOS, EN SU COMPONENTE SANIDADES*, para el cumplimiento a las medidas adoptadas en materia de sanidades animal, vegetal, acuícola y movilización, se desarrollarán de manera conjunta y se reporta en el formato EAI-RFE "EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES"; con el objeto de dar cumplimiento al Acuerdo Específico para la ejecución y operación del programa sanidades, subcomponentes: salud animal; sanidad vegetal; vigilancia epidemiológica en sanidad vegetal; sanidad acuícola y pesquera; inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera; vigilancia de contaminantes y residuos en inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera e inspección de la movilización nacional, que celebran por una parte, el poder ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), por conducto del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agro Alimentaria (SENASICA) y el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC), en beneficio de 1,017 participantes. Asimismo, los recursos ejercidos corresponden a la APORTACIÓN LOCAL realizada por el GDF.

Elaboró:

Lic. Bernardo José Luis Pérez Urbán  
Subdirector de Recursos Financieros

Autorizó:

C.P. Lucía del Pilar Díaz Contador  
Directora de Administración



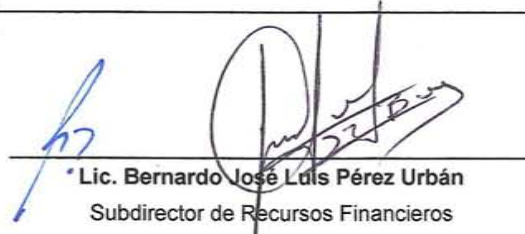


EAI-RPR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS DE ENTIDADES Y DE ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
<h1>NO APLICABLE</h1>											
				TOTAL UR							

Elaboró:

  
Lic. Bernardo José Luis Pérez Urbán  
Subdirector de Recursos Financieros

Autorizó:

  
C.P. Lucía del Pilar Díaz Contador  
Directora de Administración



**EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES**

**1/ PROGRAMA DEL FONDO DE APOYO A MIGRANTES 2012**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S									
						FÍSICO			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL	
						ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 = (4)	3/2*100 = (5)	ORIGINAL (6)	MODIFICADO (7)	EJERCIDO (8)	8/6*100 = (9)	8/7*100 = (10)
2				DESARROLLO SOCIAL							0.00	8,245,729.82	8,245,729.82		
2	6			PROTECCIÓN SOCIAL							0.00	8,245,729.82	8,245,729.82		
2	6	8		OTROS GRUPOS VULNERABLES							0.00	8,245,729.82	8,245,729.82		
2	6	8	023	PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA MIGRANTES Y SUS FAMILIARES	PROYECTO	0	633	627	-	99.1	0.00	8,245,729.82	8,245,729.82	-	100.0

Fuente de Financiamiento 565 **FONDO DE APOYO A MIGRANTES**

1/ APORTACIÓN FEDERAL para la operación del **FONDO DE APOYO A MIGRANTES 2012**, los cuales tienen el carácter de subsidio federal y se destinarán a proyectos, acciones y obras de infraestructura y su equipamiento, que apoyen a los trabajadores migrantes en retorno y a las familias que reciban remesas para encontrar una ocupación en el mercado formal; contar con opciones de autoempleo; generar ingresos; mejorar su capital humano y su vivienda.





**EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES**

**1/ ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE  
COMPONENTE ATENCIÓN A DESASTRES NATURALES (CADENA)**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S									
						FÍSICO			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL	
						ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 =(4)	3/2*100 =(5)	ORIGINAL (6)	MODIFICADO (7)	EJERCIDO (8)	8/6*100 =(9)	8/7*100 =(10)
3				DESARROLLO ECONÓMICO							0.00	763,352.85	763,352.85		
3	2			AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA							0.00	763,352.85	763,352.85		
3	2	1		AGROPECUARIA							0.00	763,352.85	763,352.85		
3	2	1	001	APOYO A PRODUCTORES AFECTADOS POR CONTINGENCIAS CLIMATOLÓGICAS	APOYO	0	869	812	-	93.4	0.00	763,352.85	763,352.85	-	100.0

Fuente de Financiamiento 580 **FED-SAGARPA-SEDEREC**

1/ APORTACIÓN FEDERAL para estar en posibilidades de dar cumplimiento al Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable suscrito el 30 de diciembre de 2011 por parte de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y por el GDF representado por la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC) y la Secretaría de Finanzas, con el objeto de apoyar a productores rurales de bajos ingresos pertenecientes a la Delegación Tlalpan y que fueron afectados por una contingencia climatológica ocasionada por la helada ocurrida el 9 de septiembre de 2011; ambas partes declaran haber firmado un Convenio el 29 de marzo de 2011 a fin de conjuntar acciones y recursos a efecto de apoyar a productores rurales de bajos ingresos en el Distrito Federal, como parte del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas.

Los recursos que aporta la SAGARPA serán considerados en todo momento como subsidios federales en los términos de las disposiciones presupuestales y fiscales correspondientes; en consecuencia, no perderán el carácter federal al ser canalizados al Gobierno del Distrito Federal y estarán sujetos a las disposiciones previstas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás normatividad aplicable; para este fin, el área encargada de coordinar la operación del programa en la entidad tiene la obligación de conducirse con transparencia y rendición de cuentas, proporcionando los informes que permitan la vigilancia y fiscalización de los recursos. Se apoyará a 869 productores agropecuarios, la Comisión Dictaminadora acordó autorizar la ayuda que se establecen en las Reglas de Operación del Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero (CADENA), es decir, de los apoyos directos a entregar a los productores, gastos de operación y seguimiento operativo, el Gobierno Federal aportará el 50 % y el Gobierno del Distrito Federal el 50 % restante, la contraparte perteneciente al GDF se pagará de conformidad con el Acuerdo autorizado en la 1ra. Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del FOFADF, autoriza que de los recursos del GDF disponibles en la subcuenta "Recursos de Ejercicios Anteriores", dichos recursos sean liberados mediante instrucción de pago al Fiduciario. Cabe señalar que 57 apoyos por un importe total de \$ 68,917.00 (\$ 34,458.50 pertenecientes a recursos federales y un monto similar de recursos del GDF) correspondió a productores beneficiarios que no se presentaron a cobrar sus apoyos.

f



EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

1/ COMPONENTE USO PLENO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA 2012

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S									
						FÍSICO			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL	
						ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 = (4)	3/2*100 = (5)	ORIGINAL (6)	MODIFICADO (7)	EJERCIDO (8)	8/6*100 = (9)	8/7*100 = (10)
3				DESARROLLO ECONÓMICO							0.00	1,885,000.00	1,885,000.00		
3	2			AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA							0.00	1,885,000.00	1,885,000.00		
3	2	1		AGROPECUARIA							0.00	1,885,000.00	1,885,000.00		
3	2	1	010	PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE UNIDADES DE RIEGO	PROYECTO	0	1	1	-	100.0	0.00	1,885,000.00	1,885,000.00	-	100.0

Fuente de Financiamiento 564 FO-UNI RIEGO FED-UNIDADES DE RIEGO

1/ APORTACIÓN FEDERAL para la realización de los proyectos del programa hidroagrícola que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y el Gobierno del Distrito Federal por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC) para llevar a cabo un programa integral para la producción agrícola y fomentar el desarrollo regional en la entidad; y de esta forma dar cumplimiento al Anexo Técnico y Anexo de Ejecución suscritos el 25 de julio de 2012, entre ambas instancias, conjuntando acciones y recursos públicos para el PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE UNIDADES DE RIEGO, en beneficio de 4,684 productores de los ejidos Tláhuac, Mixquic, Tulyehualco y San Juan Ixtayopan, así como agricultura controlada de bajo consumo de agua y el mantenimiento de las obras de cabeza rebombes "Paso del Toro y el Tequesquite" ejidos de la zona sur oriente del Distrito Federal.

f





**EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES**

1/ CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE  
(PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y EXTENSIONISMO RURAL)  
2/ SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (SNIDRUS)

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S									
						FÍSICO			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL	
						ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 = (4)	3/2*100 = (5)	ORIGINAL (6)	MODIFICADO (7)	EJERCIDO (8)	8/6*100 = (9)	8/7*100 = (10)
3				DESARROLLO ECONÓMICO							0.00	9,707,763.00	9,707,763.00		
3	2			AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA							0.00	9,707,763.00	9,707,763.00		
3	2	1		AGROPECUARIA							0.00	9,707,763.00	9,707,763.00		
3	2	1	011	PROGRAMA DE SOPORTE AGRÍCOLA	PROYECTO	0	1	1	-	100.0	0.00	9,707,763.00	9,707,763.00	-	100.0

Fuente de Financiamiento 580 **FED-SAGARPA-SEDEREC**

1/ APORTACIÓN FEDERAL para la realización de los proyectos del *PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y EXTENSIONISMO RURAL*; con el objeto de dar cumplimiento al CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE suscrito el 21 de marzo de 2012, entre el poder ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y por otra parte el Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC), estableciendo las bases de coordinación y cooperación con el fin de llevar a cabo proyectos, estrategias y acciones conjuntas para el Desarrollo Rural Sustentable, participando en acciones tanto de capacitación y asistencia técnica, fortalecer las capacidades técnicas administrativas en unidades económicas, agropecuarias y acuícolas para mejorar sus procesos productivos, proporcionando a los productores conocimientos para acceder y participar en los mecanismos relativos a la organización, la tecnología, comercialización, transformación, industrialización con el fin de elevar el nivel educativo tecnológico y de capacidades en el medio rural, en **beneficio de 931 participantes**. Asimismo, el número de beneficiarios reportados en el Informe de Avance Trimestral Enero-Diciembre 2012 (2,894 participantes) corresponde a lo programado en el Anexo Técnico de Ejecución; sin embargo, debido a que en el mes de noviembre se aprobó la reprogramación de recurso, mediante Acuerdo FOFADF2012/SO-05/28-11-12/004 de la Quinta Sesión Ordinaria del FOFADF, este programa sufre una disminución de recurso, disminuyendo por ende el número de beneficiarios realmente apoyados que es de 931 productores.

2/ APORTACIÓN FEDERAL para la realización de los proyectos del Programa *SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (SNIDRUS)*; con el objeto de dar cumplimiento al Acuerdo Específico suscrito el 30 de marzo de 2012, entre el poder ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a través del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) y por otra parte el gobierno del Distrito Federal, mediante la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC), conjuntando acciones y recursos públicos para el apoyo y ejecución de proyectos prioritarios como son: monitoreo e integración de información agropecuaria; aplicaciones geo espaciales, padrón de productores y proyectos de prioridad estatal (sistema de información agro climática del Distrito Federal, atlas del sector agropecuario y forestal del Distrito Federal, información oportuna para el sector rural e identificación de productores agropecuarios, **en beneficio de 13,000 participantes**.





**EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES**

1/ CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

(PROGRAMA DE SUSTENTABILIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES EN SU COMPONENTE DE CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE DE SUELO Y AGUA)

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S									
						FÍSICO			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL	
						ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 =(4)	3/2*100 =(5)	ORIGINAL (6)	MODIFICADO (7)	EJERCIDO (8)	8/6*100 =(9)	8/7*100 =(10)
3				DESARROLLO ECONÓMICO						0.00	3,688,899.75	3,688,899.75			
3	2			AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA						0.00	3,688,899.75	3,688,899.75			
3	2	1		AGROPECUARIA						0.00	3,688,899.75	3,688,899.75			
3	2	1	012	PROGRAMA DE USO SUSTENTABLE DE RECURSOS NATURALES PARA LA PRODUCCIÓN PRIMARIA	PROYECTO	0	1	1		100.0	0.00	3,688,899.75	3,688,899.75		100.0

Fuente de Financiamiento 580 **FED-SAGARPA-SEDEREC**

1/ APORTACIÓN FEDERAL para la realización de los proyectos del programa apoyo al programa de sustentabilidad de los recursos naturales en su **COMPONENTE CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE DE SUELO Y AGUA**; con el objeto de dar cumplimiento al CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE suscrito el 21 de marzo de 2012, entre el poder ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), y por otra parte el gobierno del Distrito Federal, por medio de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las comunidades (SEDEREC); estableciendo las bases de coordinación y cooperación con el fin de llevar a cabo proyectos, estrategias y acciones conjuntas para el DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, promover la ejecución de proyectos territoriales de manera prioritaria, la investigación científica y desarrollo tecnológico con los programas de reconversión productiva de las unidades económicas y las regiones, para aumentar sus ventajas competitivas y mejorar los ingresos de las familias rurales, en beneficio de 300 participantes.

f





**EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES**

**1/ CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE**

**(PROGRAMA DE APOYO A LA INVERSIÓN EN EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA, EN SU COMPONENTE AGRÍCOLA, GANADERO Y PESCA)**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S									
						FÍSICO			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL	
						ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 =(4)	3/2*100 =(5)	ORIGINAL (6)	MODIFICADO (7)	EJERCIDO (8)	8/6*100 =(9)	8/7*100 =(10)
3				DESARROLLO ECONÓMICO							0.00	24,625,900.25	24,625,900.25		
3	2			AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA							0.00	24,625,900.25	24,625,900.25		
3	2	1		AGROPECUARIA							0.00	24,625,900.25	24,625,900.25		
3	2	1	013	PROGRAMA PARA LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS PRODUCTIVOS AGRÍCOLAS	PROYECTO	0	1	1	-	100.0	0.00	24,625,900.25	24,625,900.25	-	100.0

Fuente de Financiamiento 580 **FED-SAGARPA-SEDEREC**

1/ APORTACIÓN FEDERAL para la realización de los proyectos del PROGRAMA DE APOYO A LA INVERSIÓN EN EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA SUBCOMPONENTES AGRÍCOLA, GANADERO Y PESCA; con el objeto de dar cumplimiento al CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE suscrito el 21 de marzo de 2012, entre el poder ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), y por otra parte el gobierno del Distrito Federal, mediante la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC), estableciendo las bases de coordinación y cooperación con el fin de llevar a cabo proyectos, estrategias y acciones conjuntas para el Desarrollo Rural Sustentable, promover la ejecución de proyectos territoriales e integrar e impulsar proyectos de inversión; fomentar la productividad en regiones con limitantes naturales para la producción; con el fin de elevar el nivel educativo tecnológico y de capacidades en el medio rural en beneficio de 562 participantes.



EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

1/ ACUERDO ESPECÍFICO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE RIESGOS EN SU COMPONENTE DE SANIDADES

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S									
						FÍSICO			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL	
						ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 = (4)	3/2*100 = (5)	ORIGINAL (6)	MODIFICADO (7)	EJERCIDO (8)	8/6*100 = (9)	8/7*100 = (10)
3				DESARROLLO ECONÓMICO							0.00	2,467,500.00	2,467,500.00		
3	2			AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA							0.00	2,467,500.00	2,467,500.00		
3	2	1		AGROPECUARIA							0.00	2,467,500.00	2,467,500.00		
3	2	1	015	SALUD ANIMAL Y SANIDAD VEGETAL E INOCUIDAD	PROYECTO	0	1	1	-	100.0	0.00	2,467,500.00	2,467,500.00	-	100.0
				TOTAL RECURSOS FEDERALES							0.00	51,384,145.67	51,384,145.67		

Fuente de Financiamiento 581 SAGARPA-SENASICA

\* Especificar el nombre del Ramo, Fondo, convenio o subsidio (Ramo 33, Ramo 23, FAM, FASSA, FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, Seguro Popular, Caravanas de la Salud, entre otros).

1/ APORTACIÓN FEDERAL para la realización de los proyectos del PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE RIESGOS, EN SU COMPONENTE SANIDADES, para el cumplimiento a las medidas adoptadas en materia de sanidades animal, vegetal, acuícola y movilización; con el objeto de dar cumplimiento al Acuerdo específico para la ejecución y operación del programa sanidades, subcomponentes: salud animal; sanidad vegetal; vigilancia epidemiológica en sanidad vegetal; sanidad acuícola y pesquera; inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera; vigilancia de contaminantes y residuos en inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera e inspección de la movilización nacional, que celebran por una parte, el poder ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), por conducto del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agro Alimentaria (SENASICA) y el gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC), en beneficio de 1,017 participantes. Cabe señalar que la diferencia existente en el número de beneficiarios reportados en el Informe de Avance Trimestral Enero-Diciembre 2012 (1,660 productores), corresponde a que para los trámites de recursos, se aumentó un 16 % el número de beneficiarios en relación al ejercicio 2011; en cuanto a los beneficiarios apoyados en 2012 se modificó a 1,017 productores, debido a que el Área Administrativa de los Comités tanto de Salud Animal y Sanidad Vegetal contabilizaron diferente en el Componente de Tuberculosis; a la relación de beneficiarios solamente se incorporaron los datos de los dueños de los 17 hatos atendidos, que están con cuarentena precautoria/definitiva, dejaron de contabilizara todos los ganaderos que asistieron a los cursos de capacitación, lo cual redujo el número total.

Teniendo como resultado final: 1,017 beneficiarios desagregados en 75 por parte del Comité de Salud Animal y 942 del Comité de sanidad Vegetal.

Elaboró:

Lic. Bernardo José Luis Pérez Urbán  
Subdirector de Recursos Financieros

Autorizó:

C.P. Lucía del Pilar Díaz Contador  
Directora de Administración





**EAI-RDO EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROVENIENTES DE DONATIVOS**

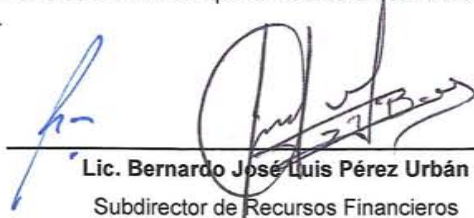
(ESPECIFICAR LA FUENTE DE LOS DONATIVOS)\*

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
						FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
						ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
<b>NO APLICABLE</b>											
				TOTAL UR							

\* Especificar la fuente de los recursos que se recibieron como donativos, pueden ser de origen federal, de instituciones internacionales, de gobiernos de otros países, entre otros, identificados con el Tipo de Recurso 8.

Elaboró:

  
 Lic. Bernardo José Luis Pérez Urbán  
 Subdirector de Recursos Financieros

Autorizó:

  
 C.P. Lucía del Pilar Díaz Contador  
 Directora de Administración



EVPP EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S												
							FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IV/VIII				
							ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) II/II = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]	IDBSPP (%) VII/VI = [VIII]					
04					CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL														
04	1				GOBIERNO														
04	1	8			OTROS SERVICIOS GENERALES														
04	1	8	5		OTROS														
04	1	8	5	002	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES	TRÁMITE	12	1/ 13	13	100.0	64,343,308.00	62,665,890.77	62,665,890.77				100.0	100.0	
08					SEGURIDAD PÚBLICA														
08	1				GOBIERNO														
08	1	2			JUSTICIA														
08	1	2	4		DERECHOS HUMANOS														
08	1	2	4	001	ACCESO A LA JUSTICIA CON EQUIDAD SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS PARA LOS PUEBLOS INDIGENAS	ACCIÓN	4	2/ 8	a/ 7	87.5	2,010,000.00	2,908,125.00	2,908,125.00				100.0	114.3	
08	1	2	4	003	ACCESO A LA JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS A LA POBLACIÓN HUÉSPED Y MIGRANTE	PERSONA	3,000	3,000	5,107	170.2	5,900,000.00	5,899,999.99	5,899,999.99				100.0	58.7	
09					PROTECCIÓN CIVIL														
09	1				GOBIERNO														
09	1	7			ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR														
09	1	7	2		PROTECCIÓN CIVIL														
09	1	7	2	013	ACCIONES DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	ACCIÓN	1	1	1	100.0	90,471.00	90,428.96	90,428.96				100.0	100.0	
12					GÉNERO														
12	1				GOBIERNO														
12	1	2			JUSTICIA														
12	1	2	4		DERECHOS HUMANOS														
12	1	2	4	022	PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO	ACCIÓN	4	3/ 5	9	180.0	100,000.00	140,000.00	140,000.00				100.0	55.6	

a). Se reportan menos beneficiarios en el presente Informe con relación al Informe de Avance Trimestral Enero-Diciembre 2012, debido a que hubo un desistimiento por parte de los mismos.





EVPP EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
							FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IV/VIII
							ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/II = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]	IDBSP (%) VII/VI = [VIII]	
12	2				DESARROLLO SOCIAL					1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00			
12	2	6			PROTECCIÓN SOCIAL					1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00			
12	2	6	8		OTROS GRUPOS VULNERABLES					1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00			
12	2	6	8	018	PROGRAMA DE LA MUJER HUÉSPED Y MIGRANTE	PERSONA	300	300	261	87.0	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	100.0	114.9
12	3				DESARROLLO ECONÓMICO					6,456,020.00	8,660,351.00	8,660,351.00			
12	3	9			OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS					6,456,020.00	8,660,351.00	8,660,351.00			
12	3	9	3		OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS					6,456,020.00	8,660,351.00	8,660,351.00			
12	3	9	3	005	MUJER INDÍGENA Y PUEBLOS ORIGINARIOS	PROYECTO	35	4/ 61	61	100.0	3,372,548.00	5,576,879.00	5,576,879.00	100.0	100.0
12	3	9	3	007	PROGRAMA DE LA MUJER RURAL	PROYECTO	40	40	51	127.5	3,083,472.00	3,083,472.00	3,083,472.00	100.0	78.4
13					DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL					34,905,342.00	45,561,153.82	45,561,153.82			
13	2				DESARROLLO SOCIAL					26,449,962.00	37,794,323.82	37,794,323.82			
13	2	6			PROTECCIÓN SOCIAL					26,449,962.00	37,794,323.82	37,794,323.82			
13	2	6	7		INDÍGENAS					6,847,057.00	6,816,143.00	6,816,143.00			
13	2	6	7	001	MEDICINA TRADICIONAL Y HERBOLARIA	PROYECTO	50	5/ 67	67	100.0	4,047,057.00	4,402,057.00	4,402,057.00	100.0	100.0
13	2	6	7	002	PROGRAMA DE APOYO A PUEBLOS ORIGINARIOS	APOYO	45	45	b/ 37	82.2	2,800,000.00	2,414,086.00	2,414,086.00	100.0	121.6
13	2	6	8		OTROS GRUPOS VULNERABLES					19,602,905.00	30,978,180.82	30,978,180.82			
13	2	6	8	009	CONVIVENCIAS INTERCULTURALES Y PLURIÉTNICAS	ACCIÓN	4	6/ 7	7	100.0	7,750,002.00	11,098,423.00	11,098,423.00	100.0	100.0
13	2	6	8	010	EQUIDAD PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	PERSONA	250	7/ 258	257	99.6	1,829,499.00	1,859,476.00	1,859,476.00	100.0	100.4
13	2	6	8	011	GESTIÓN SOCIAL A HUÉSPEDES, MIGRANTES Y SUS FAMILIARES	PERSONA	3,200	3,200	3,216	100.5	500,000.00	285,000.00	285,000.00	100.0	99.5
13	2	6	8	012	LÍNEA MIGRANTE	ATENCIÓN TELEFÓNICA	6,000	8/ 0	c/ 11,659	-	170,000.00	0.00	0.00	-	-
13	2	6	8	013	PROGRAMA CIUDAD HOSPITALARIA	PERSONA	3,000	9/ 3,030	5,109	168.6	7,500,000.00	7,636,148.00	7,636,148.00	100.0	59.3
13	2	6	8	023	PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA MIGRANTES Y SUS FAMILIARES	PROYECTO	13	10/ 646	652	100.9	1,853,404.00	10,099,133.82	10,099,133.82	100.0	99.1

b). Se reportan menos beneficiarios en el presente Informe con relación al Informe de Avance Trimestral Enero-Diciembre 2012, en virtud de que hubo un desistimiento por parte de los mismos.

c). Ver nota anexa Línea Migrante



EVPP EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
							FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IV/VIII
							ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/II = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]	IDBSP (%) VII/VI = [VIII]	
13	3				DESARROLLO ECONÓMICO					8,455,380.00	7,766,830.00	7,766,830.00			
13	3	2			AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA					8,455,380.00	7,766,830.00	7,766,830.00			
13	3	2	1		AGROPECUARIA					8,455,380.00	7,766,830.00	7,766,830.00			
13	3	2	1	007	ORGANIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y PROMOTORES DE FOMENTO AGROPECUARIO	CONVENIO	43	11/ 80	d/ 107	133.8	8,455,380.00	7,766,830.00	7,766,830.00	100.0	74.8
27					FOMENTO ECONÓMICO						79,471,140.00	116,408,028.52	116,408,028.52		
27	3				DESARROLLO ECONÓMICO						79,471,140.00	116,408,028.52	116,408,028.52		
27	3	2			AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA						73,021,140.00	110,926,542.52	110,926,542.52		
27	3	2	1		AGROPECUARIA						73,021,140.00	110,926,542.52	110,926,542.52		
27	3	2	1	001	APOYO A PRODUCTORES AFECTADOS POR CONTINGENCIAS CLIMATOLÓGICAS	APOYO	1	12/ 889	813	91.5	1,000.00	854,743.63	854,743.63	100.0	109.3
27	3	2	1	003	CULTIVOS NATIVOS Y HERBOLARIA	PROYECTO	31	13/ 32	60	187.5	5,900,000.00	5,924,136.00	5,924,136.00	100.0	53.3
27	3	2	1	004	FOMENTO A LA AGRICULTURA URBANA	PROYECTO	50	50	162	324.0	15,887,722.00	12,138,809.00	12,138,809.00	100.0	30.9
27	3	2	1	005	FOMENTO A LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA	PROYECTO	22	14/ 50	89	178.0	4,500,000.00	6,147,248.00	6,147,248.00	100.0	56.2
27	3	2	1	006	FOMENTO A LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y AGROINDUSTRIAS	PROYECTO	101	15/ 246	d/ 246	100.0	8,783,418.00	8,562,870.89	8,562,870.89	100.0	100.0
27	3	2	1	008	PROGRAMA DE APOYO PARA LA PARTICIPACIÓN DE ACTORES AGRÍCOLAS	PROYECTO	1	16/ 0	0	-	3,297,000.00	0.00	0.00	-	-
27	3	2	1	009	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE TRASPATIOS	PROYECTO	300	17/ 301	329	109.3	5,500,000.00	5,489,224.00	5,489,224.00	100.0	91.5
27	3	2	1	010	PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE UNIDADES DE RIEGO	PROYECTO	1	1	2	200.0	1,000.00	4,770,000.00	4,770,000.00	100.0	50.0
27	3	2	1	011	PROGRAMA DE SOPORTE AGRÍCOLA	PROYECTO	1	18/ 2	2	100.0	5,300,000.00	15,107,763.00	15,107,763.00	100.0	100.0
27	3	2	1	012	PROGRAMA DE USO SUSTENTABLE DE RECURSOS NATURALES PARA LA PRODUCCIÓN PRIMARIA	PROYECTO	1	1	1	100.0	600,000.00	4,922,232.75	4,922,232.75	100.0	100.0
27	3	2	1	013	PROGRAMA PARA LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS PRODUCTIVOS AGRÍCOLAS	PROYECTO	1	1	1	100.0	15,800,000.00	32,859,234.25	32,859,234.25	100.0	100.0
27	3	2	1	014	PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN Y PROYECTOS ESPECIALES	PROYECTO	29	19/ 31	45	145.2	7,450,000.00	10,849,448.00	10,849,448.00	100.0	68.9
27	3	2	1	015	SALUD ANIMAL Y SANIDAD VEGETAL E INOCUIDAD	PROYECTO	1	1	1	100.0	1,000.00	3,300,833.00	3,300,833.00	100.0	100.0

d). Se reportan menos beneficiarios en el presente Informe con relación al Informe de Avance Trimestral Enero-Diciembre 2012, originado a que hubo un desistimiento por parte de los mismos.

F





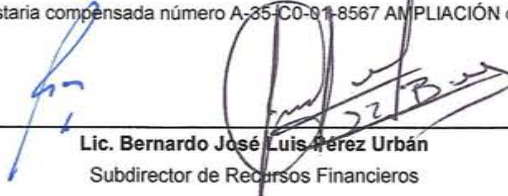
**EVPP EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
							FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IV/VIII
							ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/II = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]	IDBSPP (%) VII/VI = [VIII]	
27	3	7			TURISMO						6,450,000.00	5,481,486.00	5,481,486.00		
27	3	7	1		TURISMO						6,450,000.00	5,481,486.00	5,481,486.00		
27	3	7	1	005	PROGRAMA DE TURISMO ALTERNATIVO	PROYECTO	30	30	30	100.0	4,650,000.00	3,137,310.00	3,137,310.00	100.0	100.0
27	3	7	1	007	PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN FERIAS Y EXPOS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y ARTESANAL	EVENTO	15	20/ 21	24	114.3	1,800,000.00	2,344,176.00	2,344,176.00	100.0	87.5
<b>TOTAL UR</b>											<b>194,776,281.00</b>	<b>243,833,978.06</b>	<b>243,833,978.06</b>		

- 1/ Afectación presupuestaria compensada número A-35-C0-01-9766 AMPLIACIÓN de 1 META.
- 2/ Afectaciones presupuestarias compensadas números A-35-C0-01-7175 AMPLIACIÓN de 3 ACCIONES y A-35-C0-01-7636 AMPLIACIÓN 1 ACCIÓN.
- 3/ Afectación presupuestaria compensada número A-35-C0-01-7636 AMPLIACIÓN 1 ACCIÓN.
- 4/ Afectaciones presupuestarias compensadas números A-35-C0-01-7175 AMPLIACIÓN de 8 ACCIONES y A-35-C0-01-9121 AMPLIACIÓN de 18 ACCIONES.
- 5/ Afectación presupuestaria compensada número A-35-C0-01-7175 AMPLIACIÓN de 17 PROYECTOS.
- 6/ Afectaciones presupuestarias compensadas números A-35-C0-01-2671 AMPLIACIÓN de 1 ACCIÓN, A-35-C0-01-7636 AMPLIACIÓN de 1 ACCIÓN y A-35-C0-01-8774 AMPLIACIÓN de 1 ACCIÓN.
- 7/ Afectación presupuestaria compensada número A-35-C0-01-7636 AMPLIACIÓN de 8 METAS.
- 8/ Afectación programática número AP00001198, REDUCCIÓN de 6,000 METAS.
- 9/ Afectación presupuestaria compensada número A-35-C0-01-7749 AMPLIACIÓN de 30 METAS.
- 10/ Afectación presupuestaria líquida número C-35-C0-01-2874 AMPLIACIÓN de 633 PROYECTOS.
- 11/ Afectación presupuestaria compensada número A-35-C0-01-7175 AMPLIACIÓN de 37 CONVENIOS.
- 12/ Afectación presupuestaria líquida número C-35-C0-01-2951 AMPLIACIÓN de 869 APOYOS y compensada número A-35-C0-01-7175 AMPLIACIÓN de 19 APOYOS.
- 13/ Afectación presupuestaria compensada número A-35-C0-01-7175 AMPLIACIÓN de 1 PROYECTO.
- 14/ Afectación presupuestaria compensada número A-35-C0-01-7040 AMPLIACIÓN de 23 PROYECTOS y afectación presupuestaria compensada número A-35-C0-01-2670 AMPLIACIÓN de 5 PROYECTOS.
- 15/ Afectación presupuestaria compensada número A-35-C0-01-7175 AMPLIACIÓN de 268 PROYECTOS y afectación presupuestaria líquida C-35-C0-01-16625 REDUCCIÓN de 123 PROYECTOS.
- 16/ Afectación presupuestaria compensada número A-35-C0-01-7175 REDUCCIÓN de 1 PROYECTO.
- 17/ Afectación presupuestaria compensada número A-35-C0-01-7040 AMPLIACIÓN de 1 PROYECTO.
- 18/ Afectación presupuestaria compensada número A-35-C0-01-7175 AMPLIACIÓN de 1 PROYECTO.
- 19/ Afectación presupuestaria compensada número A-35-C0-01-2670 AMPLIACIÓN de 2 PROYECTOS.
- 20/ Afectación presupuestaria compensada número A-35-C0-01-8567 AMPLIACIÓN de 6 EVENTOS.

Elaboró:

  
Lic. Bernardo José Luis Pérez Urbán  
Subdirector de Recursos Financieros

Autorizó:

  
C.P. Lucía del Pilar Díaz Contador  
Directora de Administración



SECRETARÍA  
DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD  
PARA LAS COMUNIDADES

## LÍNEA MIGRANTE

La actividad institucional 268012 "Línea Migrante" tiene objetivo brindar información y orientación, vía telefónica a la población migrante capitalina que se encuentra en el exterior o en otra entidad de la República, así como a la población huésped y familiar de migrante que reside en el Distrito Federal; durante ejercicio fiscal 2012 se cubrió una meta física de 11,659 personas atendidas, esta actividad fue coordinada por la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias de la Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias (DAHMYF), área que durante todo el año 2012 contó con el servicio de telefonía 01 800.

En el ejercicio 2012 la atención telefónica directa, se llevo a cabo como una acción en la que coadyuvan monitores voluntarios que son beneficiarios de la *CONVOCATORIA PARA LA FORMACIÓN, DIFUSIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO PARA PROPICIAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN MATERIA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA SEDEREC* que participan en el Programa Ciudad Hospitalaria Intercultural y de Atención a Migrantes de esta Secretaría.

Asimismo, respecto a la erogación del recurso para la operación de dicha actividad institucional, este se ejerció en el área funcional 185002 "ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES", posición presupuestaria 314101200 "Telefonía tradicional" por un monto de \$ 570,000.00.

En lo concerniente al servicio telefónico, si se consideró dentro del área funcional 268012 "Línea Migrante", además de la correspondiente al área de administración, precisamente por el costo de las llamadas que competen, sin embargo, al existir dos claves relacionadas a ese servicio, los cargos centralizados los realizaron al área administración como se menciona anteriormente sin afectar para nada a la otra posición presupuestaria.



Abraham González No. 67, primer piso, Colonia Juárez,  
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600

df.gob.mx  
sederec.df.gob.mx

039





**AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
04	1	8	5	002	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES	TRÁMITE	12	13	13	108.3	100.0

**EJE ESTRATÉGICO:** (1) REFORMA POLÍTICA: DERECHOS PLENOS A LA CIUDAD Y SUS HABITANTES

**LÍNEA DE POLÍTICA:** 6.1.17. SE IMPLEMENTARÁN NUEVAS MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL PLENO ACCESO A TODA LA INFORMACIÓN DEL GOBIERNO Y SE REFORZARÁN LAS EXISTENTES; 6.1.18. EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ESTABLECERÁ MECANISMOS CLAROS DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE INCORPORAR SUS RECOMENDACIONES PARA MEJORAR NUESTROS INDICADORES DE TRANSPARENCIA; 6.1.19. SE REVISARÁN, ACTUALIZARÁN Y ELABORARÁN PROPUESTAS DE REFORMA AL MARCO REGULATORIO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

**A). Acciones realizadas**

**B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original**

**C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado**

A). Por conducto de la Dirección de Administración y con base en los principios de transparencia y legalidad se otorgaron servicios de apoyo administrativo mediante la aplicación y control del presupuesto asignado para la operación de la dependencia, planeando y ejecutando los procesos que conlleven al suministro de los bienes materiales y prestación de los servicios generales requeridos, así como reclutar, seleccionar, capacitar y administrar al personal que presta sus servicios en la Secretaría; a efecto de coadyuvar y contribuir al logro de los objetivos institucionales de la dependencia, y de esta manera estar en condiciones de brindar de forma directa, eficaz y expedita los servicios públicos que demandara la ciudadanía; proporcionando los apoyos necesarios para la planeación, organización, dirección, control y evaluación de los asuntos que le competen a las áreas operativas que integran esta Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, las cuales son:

- Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades
- Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias
- Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial
- Dirección General de Desarrollo Rural

Respecto a las acciones realizadas se ejerció el presupuesto asignado y se reintegraron los remanentes presupuestales correspondientes de conformidad con lo que señalen las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables; se adquirió y vigiló la correcta utilización de los artículos de consumo, mobiliario y equipo, así como la contratación de los servicios generales; se actualizaron las estructuras organizacionales y ocupacionales, los catálogos de puestos, los tabuladores respectivos y los procedimientos de aplicación de remuneraciones, incentivos y estímulos; se requirió a las Direcciones de Área la información y datos del desarrollo de sus funciones, para la integración de los informes que solicitan diferentes instancias del Gobierno del Distrito Federal.

B). La variación que se observa entre el alcanzado y el original obedece a que mediante afectación presupuestaria compensada número A-35-C0-01-9766 se incremento 1 META, debido a que se adiciono la partida 3171 "Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información" en el ÁREA FUNCIONAL 185002 "ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES", en virtud de que en el ejercicio 2011 se realizo la Primera Etapa del proceso de digitalización de los archivos de la SEDEREC, relativos a las CLCs., dictámenes y Acuerdos del Comité Técnico Interno de la SEDEREC y parcialmente expedientes de la Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias, siendo de suma importancia dar continuidad a este proceso, que fue interrumpido por falta de

f





**AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
04	1	8	5	002	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES	TRÁMITE	12	13	13	108.3	100.0

**EJE ESTRATÉGICO:** (1) REFORMA POLÍTICA: DERECHOS PLENOS A LA CIUDAD Y SUS HABITANTES

**LÍNEA DE POLÍTICA:** 6.1.17. SE IMPLEMENTARÁN NUEVAS MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL PLENO ACCESO A TODA LA INFORMACIÓN DEL GOBIERNO Y SE REFORZARÁN LAS EXISTENTES; 6.1.18. EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ESTABLECERÁ MECANISMOS CLAROS DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE INCORPORAR SUS RECOMENDACIONES PARA MEJORAR NUESTROS INDICADORES DE TRANSPARENCIA; 6.1.19. SE REVISARÁN, ACTUALIZARÁN Y ELABORARÁN PROPUESTAS DE REFORMA AL MARCO REGULATORIO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

A). Acciones realizadas

B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

recursos y que en su Segunda Etapa contempla expedientes de proyectos de beneficiarios, instrucciones de pago sobre proyectos concurrentes, Actas de Comité Interno del FOFADF, expedientes de adquisiciones, de recursos humanos, Actas de los Subcomités y Acuerdos del CTI de la SEDEREC.

C). No se registra variación.





**AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
08	1	2	4	001	ACCESO A LA JUSTICIA CON EQUIDAD SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS	ACCIÓN	4	8	7	175.0	87.5

EJE ESTRATÉGICO: (3) SEGURIDAD Y JUSTICIA EXPEDITA

LÍNEA DE POLÍTICA: 3.6.9. MEDIANTE LA MODERNIZACIÓN EN LA OPERACIÓN Y LA CAPACITACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, SE COMBATIRÁN LOS REZAGOS EN EL SISTEMA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

A). Acciones realizadas

B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). A través de la convocatoria se aprobaron proyectos de acceso a la justicia y derechos humanos, de los cuales se llevan a cabo talleres en defensa de los derechos humanos, así como de la difusión de los mismos; proyectos productivos para grupos de indígenas y de pueblos originarios; a su vez se lograron 7 acciones las cuales se realizaron en dos etapas, con un impacto en las siguientes delegaciones: Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Iztapalapa, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco; beneficiando a 25 personas directamente.

C). Con relación a la meta originalmente programada, esta fue rebasada en un 75.0 % lo cual obedece a que durante el proceso de selección en la demanda de las solicitudes ingresadas en su Convocatoria 2012 denominada "Proyectos Productivos para Grupos Indígenas y Pueblos Originarios", varios cumplían con la puntuación para ser apoyados, pero el recurso no era el suficiente para atenderlos todos, por lo que en el segundo semestre del 2012, a través de la readecuación vía afectaciones presupuestarias compensadas números A-35-C0-01-7175 y A-35-C0-01-7636 se tuvo la posibilidad de contar con más recursos, razón por la cual se pudo beneficiar a las personas que estaban en espera beneficiando a la población indígena y de Pueblos Originarios.

B). La variación que se registra entre el programado y el alcanzado obedece al desistimiento de un apoyo en virtud de que el beneficiario se fue del Distrito Federal por motivos personales; dicha ayuda consistía en llevar la defensa legal de personas de origen indígena en el Distrito Federal y que no cuenten con recursos económicos para pagar los servicios de abogados particulares, así como brindarles asesoría y orientación a sus familiares; y de esta manera promover los derechos y cultura de los pueblos indígenas, originarios, afro descendientes y comunidades de distinto origen nacional, con orientación de proyectos en derechos humanos y acceso a la justicia.



**AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
08	1	2	4	003	ACCESO A LA JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS A LA POBLACIÓN HUÉSPED Y MIGRANTE	PERSONA	3,000	3,000	5,107	170.2	170.2

**EJE ESTRATÉGICO:** (3) SEGURIDAD Y JUSTICIA EXPEDITA

**LÍNEA DE POLÍTICA:** 3.6.9. MEDIANTE LA MODERNIZACIÓN EN LA OPERACIÓN Y LA CAPACITACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, SE COMBATIRÁN LOS REZAGOS EN EL SISTEMA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

- A). Acciones realizadas
- B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Se otorgó asesoría jurídica a migrantes, familiares y huéspedes; se proporciono asesoría y orientación a los migrantes capitalinos, a sus familiares y huéspedes que solicitaron apoyo jurídico; mediante el Operativo "Migrante: Bienvenido a la Ciudad de México" se brindo protección, auxilio y asistencia a los huéspedes y a migrantes que retornan, que visitaron o transitaron por la Ciudad de México en periodos vacacionales de Semana Santa y Diciembre; se realizo difusión a través de Módulos de atención en temporada como Semana Santa, colocados en diferentes puntos estratégicos de la Ciudad como Aeropuerto, Estaciones del METRO, Centrales Camioneras y Puntos Turísticos informando sobre los programas de la SEDEREC en materia de protección a los derechos humanos de personas huéspedes, migrantes y sus familiares, apoyando a un total de 5,107 personas.

B). La meta programada fue rebasada en un 70.2 %, ello se debe a que se incrementaron las solicitudes de canalizacion a instituciones médicas, así como las asesorías jurídicas y orientación sobre los distintos programas del Gobierno del Distrito Federal dada la difusión que se realizó a través de Módulos de atención en Semana Santa, colocados en diferentes puntos estratégicos de la Ciudad como Aeropuerto, Estaciones del METRO, Centrales Camioneras y Puntos Turísticos, de igual forma la información que se ha dado vía Línea Migrante, página electrónica de la SEDEREC, folletos y trípticos entre beneficiarios.

C). Aplica misma explicación que el inciso "B".

f





**AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
09	1	7	2	013	ACCIONES DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	ACCIÓN	1	1	1	100.0	100.0

EJE ESTRATÉGICO: (3) SEGURIDAD Y JUSTICIA EXPEDITA

LÍNEA DE POLÍTICA: 3.6.20. EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CREARÁ UN SISTEMA DE PREVISIÓN Y PROTECCIÓN, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS QUE ACTÚE CON PRONTITUD, PROFESIONALISMO Y EQUIPAMIENTO TÉCNICO

A). Acciones realizadas

B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). En la Ciudad de México vivimos actualmente casi 9 millones de personas, y si consideramos la relación con los municipios conurbados del Estado de México, la zona metropolitana figura entre las más grandes y pobladas del mundo; aquí convivimos 20 millones de personas, transitan casi 4 millones de vehículos, funcionan 30 mil fábricas y operan más de 12 mil establecimientos que manejan sustancias peligrosas. Éstos y otros elementos la han convertido en una Ciudad vulnerable. Vivimos entre riesgos y a veces nos pasan inadvertidos, hasta que enfrentamos las consecuencias de una emergencia o un desastre, por ello es necesario saber qué hacer cuando se presentan los fenómenos geológicos, hidro meteorológicos, sanitario-ecológicos, químico-tecnológicos. Juntos, autoridades y ciudadanos, tenemos que prepararnos para salvaguardar nuestras vidas y nuestros bienes; estar conscientes de los riesgos que nos rodean y trabajar conjuntamente para mitigar y enfrentar un desastre de la mejor manera.

Por sus propias características, nuestra Ciudad ha sido siempre un polo de atracción para miles de personas; algunas de ellas escapando de la miseria llegan buscando oportunidades y se asientan en viviendas precarias construidas en barrancas, cavidades, minas, grietas, cauces de ríos y presas, poniendo en peligro su vida y la de sus seres queridos. Quienes vivimos y transitamos en el Distrito Federal, sabemos que estamos expuestos a sismos, tormentas y grietas de origen natural, así como a la ocurrencia de accidentes, incendios, emergencias o desastres ocasionados por la acción humana.

Promover la participación y la solidaridad ciudadanas, ante cualquier contingencia o fenómeno perturbador que pudiera afectar a la población del Distrito Federal; así como trabajar para mejorar la capacidad de las autoridades para prevenir emergencias e intervenir oportuna y eficazmente, para evitar que el número de víctimas y daños se incremente; pero sobre todo, consolidar la cultura de protección civil que permita a los habitantes de la capital del país responder de manera eficiente y organizada ante una emergencia mayor. Instrumentar la planeación para definir el curso de las acciones destinadas a la atención de las situaciones generadas por el impacto de fenómenos destructivos en la población, sus bienes y entorno; a través de éste se determinan los participantes, sus responsabilidades, relaciones y facultades, estableciendo los objetivos, políticas, estrategias, líneas de acción y recursos necesarios para llevarlo a cabo.

B). No existe variación.

f



**AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
09	1	7	2	013	ACCIONES DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	ACCIÓN	1	1	1	100.0	100.0

EJE ESTRATÉGICO: (3) SEGURIDAD Y JUSTICIA EXPEDITA

LÍNEA DE POLÍTICA: 3.6.20. EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CREARÁ UN SISTEMA DE PREVISIÓN Y PROTECCIÓN, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS QUE ACTÚE CON PRONTITUD, PROFESIONALISMO Y EQUIPAMIENTO TÉCNICO

A). Acciones realizadas

B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

C). No existe variación.





**AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
12	1	2	4	022	PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO	ACCIÓN	4	5	9	225.0	180.0

EJE ESTRATÉGICO: (2) EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: 2.6.9. A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE APOYO, ESPECÍFICOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN, INGRESOS, SALUD, VIVIENDA Y ALIMENTACIÓN, SE BUSCARÁ CERRAR PROGRESIVAMENTE LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD QUE PADECEN LOS INDÍGENAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS EN LA CIUDAD

A). Acciones realizadas

B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Promover los derechos y cultura de los pueblos indígenas, originarios y comunidades de distinto origen nacional de la Ciudad de México a través del apoyo a una Asociación Civil llamada "Grupo Disciplinario de Servicios Educativos y Culturales A.C.", el cual enfoca su objetivo hacia la promoción de igualdad de género; también se otorgaron 8 ayudas de premios por aportes a la economía de Distrito Federal con un impacto en las siguientes delegaciones: Tlalpan, Xochimilco, Tláhuac, Cuauhtémoc, Iztapalapa y Coyoacán.

B). En primera instancia se contaba con presupuesto únicamente para poder apoyar una A.C. posterior a eso, a fin de estar en posibilidades de cumplir con el objetivo de ayudar con premios dentro del Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante de la Ciudad de México a mujeres rurales, indígenas, huéspedes y migrantes por aportes a la economía del Distrito Federal, se realizó una readecuación al presupuesto de esta actividad institucional mediante la aplicación de la afectación compensada número A-35-C0-01-7636, por consiguiente se conto con recursos adicionales y se apoyo más mujeres beneficiadas.

C). La meta modificada fue superada en un 80.0 % en virtud de que se apoyaron con los premios a las mujeres rurales, indígenas, huéspedes y migrantes de la Ciudad de México por aportes a la economía del Distrito Federal para cumplir con los objetivos del programa ya que se tuvo un incremento presupuestal y por ende en las metas alcanzadas ya que el total de los premios fue de 9 beneficiarias. Los 8 premios a la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante consistieron en una ayuda económica de \$ 5,000.00 por cada premio y esto fue por que sus proyectos fueron exitosos y a la fecha cuentan con una trayectoria en su ejecución y se vislumbraba que el mismo sigue en crecimiento; se invito a mujeres académicas y/o representantes de Asociaciones sociales y civiles con amplia experiencia en proyectos productivos y equidad de género para conformar el jurado calificador, a quienes se les entrego las fichas técnicas, mismas que revisaron y evaluaron para dar su resolutive, apoyándose en una visita de valoración de cada proyecto seleccionado.



**AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
12	2	6	8	018	PROGRAMA DE LA MUJER HUÉSPED Y MIGRANTE	PERSONA	300	300	261	87.0	87.0

EJE ESTRATÉGICO: (2) EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: 2.6.1. SE INCREMENTARÁ EL NÚMERO DE APOYOS A MUJERES QUE SEAN JEFAS DE FAMILIA MEDIANTE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO, GUARDERÍAS, ESTANCIAS SOCIALES Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA SU SALUD; 2.6.10. SE INSTRUMENTARÁ UNA POLÍTICA DE ATENCIÓN A MIGRANTES Y SUS FAMILIAS PARA GARANTIZAR SU ACCESO A TODOS LOS SERVICIOS Y PROGRAMAS PROMOVIDOS POR EL DISTRITO FEDERAL

A). Acciones realizadas

B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Se brindo apoyo a las madres jefas de familia que son migrantes en retorno o que tienen familiares en el exterior, esto para que pudieran emprender un proyecto productivo tal como: LAVANDERÍA, INTERNET y COPIAS, ALTA COSTURA, TIENDA DE ABARROTOS Y ARTESANÍAS, REPOSTERÍA, PAPELERÍA y REGALOS, COCINA ECONÓMICA, que beneficio económicamente a sus familias y genero empleos para otras mujeres de sus comunidades. Estas acciones se realizaron otorgando un apoyo económico no solo para el proyecto, si no también para que se pudieran capacitar y de esta forma desempeñar un mejor empleo, beneficiando a 261 personas.

B). Se logro un avance final del 87.0 % en esta actividad institucional, por lo no pudo ser alcanzada debido a que las beneficiarias directas al momento de realizar el informe final (en donde se reportan los objetivos alcanzados, sus metas obtenidas, la cantidad de empleos generados y el numero de beneficiarios por proyecto), no registraron la cantidad esperada de beneficiarios indirectos, lo cual provocó una reducción en la meta de atenciones, apoyando únicamente a 261 personas.

C). Aplica misma explicación que el inciso "B".





**AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
12	3	9	3	005	MUJER INDÍGENA Y PUEBLOS ORIGINARIOS	PROYECTO	35	61	61	174.3	100.0

EJE ESTRATÉGICO: (2) EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: 2.6.9. A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE APOYO, ESPECÍFICOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN, INGRESOS, SALUD, VIVIENDA Y ALIMENTACIÓN, SE BUSCARÁ CERRAR PROGRESIVAMENTE LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD QUE PADECEN LOS INDÍGENAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS EN LA CIUDAD

- A). Acciones realizadas
- B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Se apoyaron 61 proyectos productivos tales como taller de costura, ampliación de cafetería, panadería tradicional y producción de artesanías en chaquira, aportando a la economía de la mujer indígena y de Pueblos Originarios, el cual les permitió la obtención de ingresos y mejorar la calidad de vida de sus familias, teniendo un impacto en las siguientes delegaciones: Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuauhtémoc, Cuajimalpa de Morelos, Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco. Apoyando estos proyectos se disminuye la brecha de desigualdad que padecen las mujeres en el ámbito rural, indígena, de Pueblos Originarios, huésped y migrante derivado de la desigualdad de género e inequidad social.

B). En respuesta a la convocatoria de Mujer Indígena y de Pueblos Originarios se tuvo una alta demanda de 122 solicitudes, la cual rebasaba la cantidad de proyectos originalmente programados, mismos que fueron evaluados con calificación aprobatoria, cumpliendo los Lineamientos establecidos en las Reglas de Operación y convocatorias; no obstante, se realizó una ampliación al presupuesto de esta actividad institucional mediante la aplicación de las afectaciones presupuestarias compensadas números A-35-C0-01-7175 y A-35-C0-01-9121, con ello la meta al disponer de mayores recursos se estuvo en posibilidades de atender más proyectos. Estos proyectos beneficiaron a mujeres, dentro de las que se contempla algunas de origen Zapoteco y náhuatl de las delegaciones Álvaro Obregón, Coyoacán, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco.

C). No se reporta variación entre el modificado y el alcanzado físico.



**AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
12	3	9	3	007	PROGRAMA DE LA MUJER RURAL	PROYECTO	40	40	51	127.5	127.5

EJE ESTRATÉGICO: (2) EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: 2.6.1. SE INCREMENTARÁ EL NÚMERO DE APOYOS A MUJERES QUE SEAN JEFAS DE FAMILIA MEDIANTE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO, GUARDERÍAS, ESTANCIAS SOCIALES Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA SU SALUD

A). Acciones realizadas

B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Con el objeto de disminuir la brecha de desigualdad que existe hacia la mujer rural del Distrito Federal, mejorando sus ingresos económicos y en consecuencia su calidad de vida, se apoyaron 51 proyectos productivos en las Delegaciones Xochimilco, Cuajimalpa, Milpa Alta, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Tlalpan, Tlahuac beneficiando a 237 mujeres, quienes desarrollaron actividades agropecuarias y de transformación de productos como amaranto, nopal, maíz; aunado a esto se impartieron cursos de género, autoestima, liderazgo y resolución de conflictos entre otros.

B). La variación en la meta original de 40 proyectos a 51 que se alcanzaron se debe principalmente a la difusión que se realizó en las diferentes delegaciones (reuniones en las Regionales con los distintos Grupos de población, atención personal y vía telefónica sobre el acceso a los Programas) y al interés mostrado por la población beneficiada por conservar las prácticas agropecuarias en sus comunidades. Es importante mencionar que no en todos los casos se solicitó por parte de los beneficiarios el monto máximo, que se cita en las Reglas de Operación y este ahorro de recurso económico, permitió apoyar a un número mayor de proyectos.

B). Aplica misma explicación que el inciso "B".





**AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
13	2	6	7	001	MEDICINA TRADICIONAL Y HERBOLARIA	PROYECTO	50	67	67	134.0	100.0

EJE ESTRATÉGICO: (2) EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: 2.6.9. A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE APOYO, ESPECÍFICOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN, INGRESOS, SALUD, VIVIENDA Y ALIMENTACIÓN, SE BUSCARÁ CERRAR PROGRESIVAMENTE LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD QUE PADECEN LOS INDÍGENAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS EN LA CIUDAD

A). Acciones realizadas

B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). La acciones realizadas para la recuperación, el impulso, la promoción y la práctica de la medicina tradicional y herbolaria, así como rescatar, conservar, difundir y cultivar el recurso herbolario en la Ciudad de México, consistieron en el apoyo para la habilitación de 8 casas para la práctica de la medicina tradicional. Asimismo, se apoyaron 37 proyectos para impulsar el rescate y conservación de la herbolaria en la Ciudad de México, además de que se impartieron 22 talleres sobre medicina tradicional y herbolaria encaminados a la salud de las personas; estas acciones ayudaron a contribuir con el rescate de la medicina tradicional y herbolaria, reconociendo el trabajo de las y los médicos tradicionales en sus prácticas ancestrales, coadyuvando al ejercicio del derecho a la salud, la cultura y derechos indígenas, el impacto fue en las siguientes delegaciones: Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Magdalena Contreras, Tlalpan, Iztapalapa, Xochimilco, Iztacalco y Venustiano Carranza.

B). Durante el proceso de selección de los proyectos presentados se determino que era posible atender un mayor número de propuestas, con un monto mayor de recursos en beneficio de la población, así como del rescate de la medicina tradicional y herbolaria en la Ciudad de México; por lo que a través de la afectación presupuestaria compensada número A-35-C0-01-7175 se le adicionaron recursos a esta actividad institucional a fin de cumplir con la alta demanda.

C). No existe variación entre el modificado y el alcanzado.

f



**AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
13	2	6	7	002	PROGRAMA DE APOYO A PUEBLOS ORIGINARIOS	APOYO	45	45	37	82.2	82.2

EJE ESTRATÉGICO: (2) EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: 2.6.9. A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE APOYO, ESPECÍFICOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN, INGRESOS, SALUD, VIVIENDA Y ALIMENTACIÓN, SE BUSCARÁ CERRAR PROGRESIVAMENTE LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD QUE PADECEN LOS INDÍGENAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS EN LA CIUDAD

A). Acciones realizadas

B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Se otorgaron 37 apoyos para fortalecer la identidad de Pueblos Originarios como medio de realizar iniciativas sociales autogestivas impactando en las siguientes delegaciones: Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Milpa Alta, Magdalena Contreras, Tlalpan, Tláhuac, Venustiano Carranza y Xochimilco. Promoviendo dentro de todos los habitantes de los pueblos la conservación y recuperación de la identidad cultural y comunitaria de los Pueblos Originarios de la Ciudad de México.

B). El avance en el alcanzado de la meta con relación al programado original fue del 82.2 %, siendo la variación de 8 proyectos no realizados, los cuales no cumplieron con el trámite respectivo que era la firma del Convenio por parte de todos los integrantes de la Asamblea; ello debido a que los beneficiarios estaban en desacuerdo de la manera en como y en que se ejercería el recurso otorgado, por tal motivo ya no se pudo continuar con el trámite correspondiente para el apoyo.

C). Aplica misma explicación que el inciso "B".





**AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
13	2	6	8	009	CONVIVENCIAS INTERCULTURALES Y PLURIÉTNICAS	ACCIÓN	4	7	7	175.0	100.0

EJE ESTRATÉGICO: (2) EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: 2.6.9. A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE APOYO, ESPECÍFICOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN, INGRESOS, SALUD, VIVIENDA Y ALIMENTACIÓN, SE BUSCARÁ CERRAR PROGRESIVAMENTE LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD QUE PADECEN LOS INDÍGENAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS EN LA CIUDAD

A). Acciones realizadas

B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Se dio apoyo a 2 asociaciones recurso para la realización del encuentro de pueblos indígenas: "México A Través del Tiempo A.C." y el Festival de la Guelaguetza 2012 "YANCUIC TLETL TLAHTOCAYOTL CONSEJO SUPREMO INDIGENA DEL FUEGO NUEVO A.C", lo cual permitio construir un dialogo intercultural, mediante un proceso que abarco el intercambio abierto y respetuoso de opiniones entre personas y grupos con diferentes tradiciones y orígenes, culturas, creencias y lenguas, en un espíritu de entendimiento y respeto mutuos, la libertad y la capacidad para expresarse, pero también la voluntad y la facultad de escuchar las opiniones de los demás. Las otras 5 acciones se llevaron a cabo mediante la promoción, difusión y visibilización de las culturas, las lenguas y manifestaciones culturales; difundir y promover la comunicación comunitaria; concursos que fomenten la interculturalidad; evitar la deserción escolar en educación primaria y secundaria a niños y niñas; así como la gestión social orientada a responder y atender situaciones de emergencia de esta población. Todo ello en beneficio de 342 personas.

B). Derivado a que en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2012, en el artículo Quinto Transitorio y su Anexo 2, se aprobó un importe adicional para la celebración en marzo de 2012, de la Fiesta del Espíritu Oaxaqueño Guelaguetza y de los Pueblos Originarios en la delegación Iztapalapa de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (recurso transferido a través de la afectación presupuestaria compensada número A-35-C0-01-2671); así como la aplicación de las afectaciones presupuestarias compensadas números A-35-C0-01-7636 y A-35-C0-01-8774, a fin de estar en posibilidades de dar cumplimiento al objetivo de promover los derechos y la cultura de los Pueblos indígenas, originarios, afro descendientes y comunidades de distinto origen nacional, ayudando a la celebración de eventos que fomenten la interculturalidad. Por lo anterior, se readecuo la distribución del presupuesto, y con los recursos adicionales se otorgaron más apoyos superando la meta original en un 75.0 %.

C). No se observa variación entre el modificado y el alcanzado.



**AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
13	2	6	8	010	EQUIDAD PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	PERSONA	250	258	257	102.8	99.6

EJE ESTRATÉGICO: (2) EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: 2.6.9. A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE APOYO, ESPECÍFICOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN, INGRESOS, SALUD, VIVIENDA Y ALIMENTACIÓN, SE BUSCARÁ CERRAR PROGRESIVAMENTE LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD QUE PADECEN LOS INDÍGENAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS EN LA CIUDAD

A). Acciones realizadas

B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Promover la participación de las comunidades de distinto origen nacional mediante el desarrollo de proyectos que refuercen su identidad cultural, difusión de derechos, actividades culturales y artísticas que permitan hacer visible su presencia y riqueza cultural, como pueden ser materiales de difusión, sesiones fotográficas, talleres, festivales artísticos, seminarios y celebración de actividades culturales; así como ayuda para interpretes traductores que brindan sus servicios a las personas que requieren de algún servicio en cualquier dependencia del GDF, beneficiando a 250 personas.

B). La meta programada originalmente fue superada en un 2.8 %, ello debido a que se otorgaron ayudas adicionales a 7 beneficiarios más de los que se tenían contemplados inicialmente, por apoyar a la interpretación de la lengua indígena al español. Lo anterior, fue posible por la aplicación de la afectación presupuestaria compensada número A-35-C0-01-7636, transfiriendo economías registradas en las demás áreas funcionales y se utilizo el recurso para apoyar a estos traductores.

C). La variación que se observa entre el modificado y el alcanzado es del 0.4 %, lo cual se debe a que una vez que se dieron a conocer todos los beneficiarios, uno de ellos declino el apoyo al no venir a cobrar la ayuda correspondiente por motivos personales.





**AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
13	2	6	8	011	GESTIÓN SOCIAL A HUÉSPEDES, MIGRANTES Y SUS FAMILIARES	PERSONA	3,200	3,200	3,216	100.5	100.5

EJE ESTRATÉGICO: (2) EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: 2.6.1. SE INCREMENTARÁ EL NÚMERO DE APOYOS A MUJERES QUE SEAN JEFAS DE FAMILIA MEDIANTE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO, GUARDERÍAS, ESTANCIAS SOCIALES Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA SU SALUD; 2.6.10. SE INSTRUMENTARÁ UNA POLÍTICA DE ATENCIÓN A MIGRANTES Y SUS FAMILIAS PARA GARANTIZAR SU ACCESO A TODOS LOS SERVICIOS Y PROGRAMAS PROMOVIDOS POR EL DISTRITO FEDERAL

A). Acciones realizadas

B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Se brindo atención y apoyo a los huéspedes, migrantes y sus familias para la solución de una situación que requería orientación, canalización y/o ayuda social en materia de salud, educación, alimentación, vivienda. Estas acciones se realizaron proporcionando apoyo en gestiones sociales para enfrentar problemáticas específicas para huéspedes, migrantes y familiares tales como: adquisición de boletos de autobuses para retornar a su lugar de origen, pago de consultas médicas, estudios de laboratorio y medicamentos, pago de servicios funerarios, compra de aparatos auditivos entre otros, dada su situación económica, beneficiando con ello a 3,216 personas.

B). Practicamente se cumplió con lo proyectado en esta actividad institucional, el 0.5 % adicional a lo originalmente programado es debido a que se incrementaron las solicitudes de diversos trámites, como: apostille y obtención de actas de Registro Civil, lo anterior debido a las canalizaciones de beneficiarios desde otras instancias como el Registro Civil, la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Embajadas, etc; además de la difusión que se realiza de los servicios desde la Línea Migrante.

C). Aplica la misma explicación que el inciso anterior.

f



**AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
13	2	6	8	012	LÍNEA MIGRANTE	ATENCIÓN TELEFÓNICA	6,000	6,000	11,659	194.3	194.3

**EJE ESTRATÉGICO:** (2) EQUIDAD

**LÍNEA DE POLÍTICA:** 2.6.1. SE INCREMENTARÁ EL NÚMERO DE APOYOS A MUJERES QUE SEAN JEFAS DE FAMILIA MEDIANTE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO, GUARDERÍAS, ESTANCIAS SOCIALES Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA SU SALUD; 2.6.10. SE INSTRUMENTARÁ UNA POLÍTICA DE ATENCIÓN A MIGRANTES Y SUS FAMILIAS PARA GARANTIZAR SU ACCESO A TODOS LOS SERVICIOS Y PROGRAMAS PROMOVIDOS POR EL DISTRITO FEDERAL

**A). Acciones realizadas**

**B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original**

**C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado**

A). Se proporciono orientación y asesoría sobre trámites y servicios del Gobierno del Distrito Federal, embajadas y consulados a la población capitalina que se encuentra fuera del Distrito Federal mediante vía telefónica.

Se realizo la búsqueda, obtención y envío de copias certificadas del Registro Civil de manera gratuita.

Dentro de los servicios con los que cuenta la Línea esta la orientación y asesoría, inscripción de hechos ante Registro Civil y envío de copias certificadas.

B). La meta fue superada en un 94.3 % con relación a lo programado, lo cual se origina a que se le ha dado difusión a la Línea Migrante a través de diferentes módulos de atención en Plazas Públicas y Estaciones del METRO, entre otros; así como también gracias a la difusión que se dio mediante el Operativo Migrante: Bienvenido a la Ciudad de México, esta acción derivo reportar una cifra de 11,659 personas atendidas.

C). Aplica misma explicación que el inciso anterior.

*f*





**AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
13	2	6	8	013	PROGRAMA CIUDAD HOSPITALARIA	PERSONA	3,000	3,030	5,109	170.3	168.6

**EJE ESTRATÉGICO:** (2) EQUIDAD

**LÍNEA DE POLÍTICA:** 2.6.1. SE INCREMENTARÁ EL NÚMERO DE APOYOS A MUJERES QUE SEAN JEFAS DE FAMILIA MEDIANTE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO, GUARDERÍAS, ESTANCIAS SOCIALES Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA SU SALUD; 2.6.10. SE INSTRUMENTARÁ UNA POLÍTICA DE ATENCIÓN A MIGRANTES Y SUS FAMILIAS PARA GARANTIZAR SU ACCESO A TODOS LOS SERVICIOS Y PROGRAMAS PROMOVIDOS POR EL DISTRITO FEDERAL

A). Acciones realizadas

B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Se realizaron Foros y Conferencias para discutir la problemática migrante en la que participen servidores y funcionarios públicos, líderes migrantes, organizaciones y sociedad civil en el tema migratorio; también se brindó apoyo a proyectos de organizaciones no gubernamentales, instituciones de asistencia privada y asociaciones civiles que tengan como objetivo el estudio y apoyo a los habitantes del Distrito Federal que han emigrado, a sus familiares que permanecen, así como a los migrantes nacionales o internacionales.

B). La meta original de beneficiarios que se tenía contemplada a través del recurso que se brinda a organizaciones civiles e Instituciones de Asistencia Privadas aumentó debido a que se recibió una demanda considerable para el componente de regularización migratoria, pudiéndose apoyar a más organizaciones mediante el manejo e incremento del recurso en la Convocatoria de 2012 Diagnóstico y Fomento de la Ciudad Hospitalaria e Intercultural, logrando así beneficiar a 5,109 personas.

B). La meta modificada (la cual resulta de la aplicación de la afectación presupuestaria compensada número A-35-C0-01-7749) fue rebasada, debido a que se recibió una alta demanda para el componente de regularización migratoria, pudiendo apoyar a más organizaciones mediante el manejo y aumento del recurso en la Convocatoria de 2012 Diagnóstico y Fomento de la Ciudad Hospitalaria e Intercultural, logrando así beneficiar a 5,109 personas.





**AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
13	2	6	8	023	PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA MIGRANTES Y SUS FAMILIARES	PROYECTO	13	646	652	5,015.4	100.9

EJE ESTRATÉGICO: (2) EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: 2.6.1. SE INCREMENTARÁ EL NÚMERO DE APOYOS A MUJERES QUE SEAN JEFAS DE FAMILIA MEDIANTE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO, GUARDERÍAS, ESTANCIAS SOCIALES Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA SU SALUD; 2.6.10. SE INSTRUMENTARÁ UNA POLÍTICA DE ATENCIÓN A MIGRANTES Y SUS FAMILIAS PARA GARANTIZAR SU ACCESO A TODOS LOS SERVICIOS Y PROGRAMAS PROMOVIDOS POR EL DISTRITO FEDERAL

A). Acciones realizadas

B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Se promovió la implementación de proyectos productivos que emprendieron migrantes de retorno, sus familiares y huéspedes, incorporando iniciativas y habilidades adquiridas en el exterior, en beneficio del desarrollo y la economía local, con estas acciones se ha logrado además de ayudar a las personas con los proyectos, se les apoyo con cursos de capacitación, en los cuales aprendieron a desarrollar habilidades de administración, planeación y sentido de ventas, el recurso fue utilizado en maquinaria, equipo, utensilios, aparatos eléctricos, materia prima entre otros logrando beneficiar a 652 personas.

B). El aumento de metas obedece principalmente al incremento de los proyectos realizados con recursos de origen federal mediante afectación presupuestaria líquida número C-35-C0-01-2874, con recursos aportados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la operación del Programa del Fondo de Apoyo a Migrantes 2012, el cual se llevo a cabo en el Distrito Federal por esta Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades en su calidad de Coordinadora Ejecutiva e Instancia Ejecutora, logrando apoyar 652 proyectos en beneficio de 728 personas.

C). Derivado de la aplicación de la afectación presupuestaria líquida número C-35-C0-01-2874, esta actividad institucional aumento de metas considerablemente, las cuales fueron rebasadas en un 0.9 % con recursos federales aportados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la operación del Programa del Fondo de Apoyo a Migrantes 2012, el cual se llevo a cabo en el Distrito Federal por esta Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades en su calidad de Coordinadora Ejecutiva e Instancia Ejecutora. Dicho programa fue desarrollado con el apoyo para la compra de equipo, materiales y capacitación en proyectos tales como:

- Café internet
- Carpintería

f





**AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
13	2	6	8	023	PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA MIGRANTES Y SUS FAMILIARES	PROYECTO	13	646	652	5,015.4	100.9

EJE ESTRATÉGICO: (2) EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: 2.6.1. SE INCREMENTARÁ EL NÚMERO DE APOYOS A MUJERES QUE SEAN JEFAS DE FAMILIA MEDIANTE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO, GUARDERÍAS, ESTANCIAS SOCIALES Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA SU SALUD; 2.6.10. SE INSTRUMENTARÁ UNA POLÍTICA DE ATENCIÓN A MIGRANTES Y SUS FAMILIAS PARA GARANTIZAR SU ACCESO A TODOS LOS SERVICIOS Y PROGRAMAS PROMOVIDOS POR EL DISTRITO FEDERAL

A). Acciones realizadas

B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- Joyería de fantasía e inciensos
- Reparación y accesorios de equipos celulares
- Estética
- Comida rápida
- Lavandería
- Reparación de equipos electrodomésticos

Ello a fin de dotar a las mujeres huéspedes y migrantes de alternativas productivas para mejorar la expectativa de ingresos económicos permaneciendo en el Distrito Federal.





**AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
13	3	2	1	007	ORGANIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y PROMOTORES DE FOMENTO AGROPECUARIO	CONVENIO	43	80	107	248.8	133.8

EJE ESTRATÉGICO: (2) EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: 2.6.1. SE INCREMENTARÁ EL NÚMERO DE APOYOS A MUJERES QUE SEAN JEFAS DE FAMILIA MEDIANTE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO, GUARDERÍAS, ESTANCIAS SOCIALES Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA SU SALUD

A). Acciones realizadas

B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Mediante Acuerdo CTI-SEDEREC/003/2012, el Comité Técnico Interno de la SEDEREC ratifica el padrón de 50 ayudas para la Formación, Difusión, Monitoreo y Seguimiento para propiciar la participación social de los Programas de la SEDEREC instaurado en el ejercicio 2011. Con sustento y justificación en el Acuerdo SCDR/2012/6ªS.O./14-08-12/05 de la Sexta Sesión Ordinaria del Subcomité de Desarrollo Rural celebrada el 14 de agosto de 2012, así como en el Acuerdo CTI-SEDEREC/124/2012, adoptado por el Comité Técnico Interno de la SEDEREC en la 13ª Sesión Ordinaria de fecha 20 de agosto de 2012, quedaron aprobadas 10 ayudas a beneficiarios, derivada de los Lineamientos Específicos para Acceder a los Programas de la SEDEREC bajo la Modalidad de Demanda, Capítulo III, Sección Cuarta "Constitución de Figuras Asociativas".

Con sustento y justificación en el Acuerdo SCDR/2012/1ªS.E./18-07-12/01 de la Primera Sesión Extraordinaria del Subcomité de Desarrollo Rural celebrada el 18 de julio de 2012, así como en el Acuerdo CTI-SEDEREC/098/2012, adoptado por el Comité Técnico Interno de la SEDEREC en la 12ª Sesión Ordinaria respectivamente de fecha 13 de agosto de 2012, quedaron aprobadas las 34 ayudas en capacitación especializada, derivada de los Lineamientos Específicos para Acceder a los Programas de la SEDEREC bajo la Modalidad de Demanda Sección Primera "Del Programa de Desarrollo Agropecuario y Rural", sin embargo mediante oficios SEDEREC/DGDR/CC/0304 y 353/2012, se informó de 2 desestimientos dentro de este componente, adicionalmente en enero de 2013 se presenta otro desestimiento, teniendo en total 31 proyectos aprobados de este componente.

El primero grupo de trabajo "Alas de Cristal", con folio de solicitud 01/006/017/04/039, el beneficiario desiste del apoyo por motivos personales y del grupo ya no están en posibilidades de llevar a cabo el proyecto "Curso de formación básica en serigrafía", adjuntando al oficio el desistimiento por parte del presidente del grupo de trabajo.

El segundo grupo de trabajo "Gazapanez", con folio de solicitud 01/006/017/04/007, el beneficiario desiste del apoyo por la alta carga de actividades profesionales que se empalmaron con las fechas de aprobación del proyecto "Curso de cunicultura para autoconsumo y comercialización como ingreso familiar", adjuntando al oficio el desistimiento por parte del presidente del grupo de trabajo.

El tercer grupo de trabajo "Guías turistas de Xochimilco", con folio de solicitud 01/005/017/04/037, el beneficiario desiste del apoyo por motivos personales y del grupo, no están en posibilidades de llevar a cabo el proyecto denominado "Guías Trajineras".

Con sustento y justificación en el Acuerdo SCDR/2012/6ªS.O./14-08-12/04 de la Sexta Sesión Ordinaria del Subcomité de Desarrollo Rural celebrada el 14 de agosto de 2012, así como en el Acuerdo CTI-SEDEREC/125/2012 adoptado por el Comité Técnico Interno de la SEDEREC en la 13ª Sesión Ordinaria respectivamente de fecha 20 de agosto de 2012, quedaron aprobadas las 16 ayudas a beneficiarios, derivada de los Lineamientos Específicos para Acceder a los Programas de la SEDEREC bajo la Modalidad de Demanda, Capítulo III, "De la Gestión Social".





**AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
13	3	2	1	007	ORGANIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y PROMOTORES DE FOMENTO AGROPECUARIO	CONVENIO	43	80	107	248.8	133.8

EJE ESTRATÉGICO: (2) EQUIDAD

LÍNEA DE POLÍTICA: 2.6.1. SE INCREMENTARÁ EL NÚMERO DE APOYOS A MUJERES QUE SEAN JEFAS DE FAMILIA MEDIANTE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO, GUARDERÍAS, ESTANCIAS SOCIALES Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA SU SALUD

A). Acciones realizadas

B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

B). Con el fin de eficientar recursos y poder atender la mayor demanda posible en las Reglas de Operación del programa se manejaron montos máximos, lo que permitió rebasar la meta programada.

C). Debido a que se eficientaron los recursos para estar en condiciones de atender la mayor demanda posible en las Reglas de Operación del programa se ajusto el monto máximo que se aplica a cada evento de capacitación, lo que permitió rebasar la meta modificada la cual tuvo su origen por la aplicación de la afectación presupuestaria compensada número A-35-C0-01-7175.



**AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
27	3	2	1	001	APOYO A PRODUCTORES AFECTADOS POR CONTINGENCIAS CLIMATOLÓGICAS	APOYO	1	889	813	81,300.0	91.5

**EJE ESTRATÉGICO:** (4) ECONOMÍA COMPETITIVA E INCLUYENTE

**LÍNEA DE POLÍTICA:**

4.6.1. SE CONSTITUIRÁN ESPACIOS DE COPARTICIPACIÓN, DELIBERACIÓN Y CONSULTA EMPRESARIAL PARA EXPLORAR VENTANAS DE OPORTUNIDAD Y PROPICIAR EL DESARROLLO ECONÓMICO; 4.6.2. APOYAREMOS LA ARTICULACIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE DATOS QUE ORIENTEN LOS PROYECTOS DE PRODUCCIÓN HACIA AQUELLAS ACTIVIDADES CON MAYOR VALOR AGREGADO; 4.6.9. SE REGLAMENTARÁ EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS ÁREAS NATURALES CON OBJETIVOS DE DESARROLLO TURÍSTICO, CON EL PROPÓSITO DE FOMENTAR EL ECOTURISMO Y GENERAR RECURSOS QUE PERMITAN LA CONSERVACIÓN DE ESTAS ZONAS Y EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES QUE VIVEN EN ELLAS

**A). Acciones realizadas**

**B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original**

**C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado**

A). Se realizaron los trámites correspondientes, para transferir los recursos federales que se encontraban en la Cuenta aperturada por la Secretaría de Finanzas del G.D.F. a la Cuenta de la Empresa de Traslado de Valores que se encargó de ensobretar y pagar en efectivo los apoyos directos a los productores beneficiarios. Los recursos estatales que se encontraban en la Cuenta del FOFADF se transfirieron a la Cuenta de la Empresa anteriormente señalada. La fecha de pago fue de 23 al 25 de mayo del presente año, con los siguientes resultados:

Del 100 % (869 apoyos) registrado para el pago de apoyos del Componente CADENA folio 300770, se pagó el 95.59 % (812 apoyos) con una superficie total afectada de 1,246.18 Has. por un importe total de \$ 1'495,418.99 (el 50 % por un importe de \$ 747,709.49 pertenece a recursos federales y el otro 50 % fueron recursos del GDF). El restante 4.41 % de 57 apoyos por un importe de \$ 68,917.00 (el 50 % con importe de \$ 34,008.50 corresponde a recursos federales y el otro 50 % son recursos del GDF) destinado a productores beneficiarios que no se presentaron a cobrar su apoyo. Las localidades afectadas fueron:

- 1). Magdalena Petlalcalco
- 2). Parres El Guarda
- 3). San Andrés Totoltepec
- 4). San Miguel Ajusco
- 5). San Miguel Topilejo
- 6). San Jerónimo Miacatlan
- 7). San Miguel Xicalco
- 8). Santo Tomas Ajusco

Asimismo, 1 apoyo corresponde a ayudas para operar el seguro agropecuario catastrófico en beneficio de 2,000 productores rurales de bajos ingresos, propietarios de 5,886 has cultivadas con frijol y maíz en 7 delegaciones del Distrito Federal como parte del COMPONENTE ATENCIÓN A DESASTRES NATURALES EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO (CADENA) en base al Acuerdo del 14 de junio de 2012 en su Acta de la 1ª Sesión Ordinaria ejercicio 2012; y con ello dar cumplimiento al Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable suscrito el 21 de marzo de 2012 y que celebran por una parte el ejecutivo federal por conducto de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y por la otra el G.D.F. representado por la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC).

f





**AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
27	3	2	1	001	APOYO A PRODUCTORES AFECTADOS POR CONTINGENCIAS CLIMATOLÓGICAS	APOYO	1	889	813	81,300.0	91.5

**EJE ESTRATÉGICO:** (4) ECONOMÍA COMPETITIVA E INCLUYENTE

**LÍNEA DE POLÍTICA:** 4.6.1. SE CONSTITUIRÁN ESPACIOS DE COPARTICIPACIÓN, DELIBERACIÓN Y CONSULTA EMPRESARIAL PARA EXPLORAR VENTANAS DE OPORTUNIDAD Y PROPICIAR EL DESARROLLO ECONÓMICO; 4.6.2. APOYAREMOS LA ARTICULACIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE DATOS QUE ORIENTEN LOS PROYECTOS DE PRODUCCIÓN HACIA AQUELLAS ACTIVIDADES CON MAYOR VALOR AGREGADO; 4.6.9. SE REGLAMENTARÁ EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS ÁREAS NATURALES CON OBJETIVOS DE DESARROLLO TURÍSTICO, CON EL PROPÓSITO DE FOMENTAR EL ECOTURISMO Y GENERAR RECURSOS QUE PERMITAN LA CONSERVACIÓN DE ESTAS ZONAS Y EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES QUE VIVEN EN ELLAS

A). Acciones realizadas

B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

B). A efecto de registrar la APORTACIÓN FEDERAL a través de la afectación presupuestaria líquida número C-35-C0-01-2951 y de esta forma estar en posibilidades de dar cumplimiento al Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable suscrito el 30 de diciembre de 2011 por parte de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y por el GDF representado por la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC) y la Secretaría de Finanzas, con el objeto de apoyar a productores rurales de bajos ingresos pertenecientes a la Delegación Tlalpan y que fueron afectados por una contingencia climatológica ocasionada por la helada ocurrida el 9 de septiembre de 2011; ambas partes declaran haber firmado un Convenio el 29 de marzo de 2011 a fin de conjuntar acciones y recursos a efecto de apoyar a productores rurales de bajos ingresos en el Distrito Federal, como parte del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas.

C). La meta modificada no fue alcanzada, debido a que acorde al objetivo de la actividad institucional, por ser contingencia no se tienen detectados con exactitud los apoyos a cubrir por los desastres naturales que se puedan suscitar.

4





**AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
27	3	2	1	003	CULTIVOS NATIVOS Y HERBOLARIA	PROYECTO	31	32	60	193.5	187.5

**EJE ESTRATÉGICO:** (4) ECONOMÍA COMPETITIVA E INCLUYENTE

**LÍNEA DE POLÍTICA:** 4.6.1. SE CONSTITUIRÁN ESPACIOS DE COPARTICIPACIÓN, DELIBERACIÓN Y CONSULTA EMPRESARIAL PARA EXPLORAR VENTANAS DE OPORTUNIDAD Y PROPICIAR EL DESARROLLO ECONÓMICO; 4.6.2. APOYAREMOS LA ARTICULACIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE DATOS QUE ORIENTEN LOS PROYECTOS DE PRODUCCIÓN HACIA AQUELLAS ACTIVIDADES CON MAYOR VALOR AGREGADO; 4.6.9. SE REGLAMENTARÁ EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS ÁREAS NATURALES CON OBJETIVOS DE DESARROLLO TURÍSTICO, CON EL PROPÓSITO DE FOMENTAR EL ECOTURISMO Y GENERAR RECURSOS QUE PERMITAN LA CONSERVACIÓN DE ESTAS ZONAS Y EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES QUE VIVEN EN ELLAS

**A). Acciones realizadas**

**B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original**

**C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado**

A). Con sustento y justificación en el Acuerdo SCDR/2012/5ªS.O./12-07-12/03 de la Quinta Sesión Ordinaria del Subcomité de Desarrollo Rural celebrada el 12 de julio de 2012, así como en el Acuerdo CTI-SEDEREC/088/2012 adoptado por el Comité Técnico Interno de la SEDEREC en la 11ª Sesión Ordinaria de fecha 19 de julio de 2012, quedaron aprobadas las 29 ayudas a beneficiarios, derivada de la Convocatoria 2012 del Programa de Desarrollo Agropecuario y Rural en la Ciudad de México denominada "Cultivos Nativos – Nopal Verdura".

Con sustento y justificación en los Acuerdos SCDR/2012/5ªS.O./12-07-12/04 y 05, SCDR/2012/6ª S.O./14-08-12/06 aprobados en la Quinta y Sexta Sesiones Ordinarias del Subcomité de Desarrollo Rural celebradas el 12 de julio y 14 de agosto de 2012 respectivamente, así como en los Acuerdos CTI-SEDEREC/089 y 127/2012 adoptado por el Comité Técnico Interno de la SEDEREC, en la 11ª y 13ª Sesiones Ordinarias respectivamente de fecha 19 de julio y 20 de agosto de 2012 quedaron aprobadas las 31 ayudas a beneficiarios, derivada de la Convocatoria 2012 del Programa de Desarrollo Agropecuario y Rural en la Ciudad de México denominada "Cultivos Nativos – Amaranto". Lamentablemente se presentó un desestimiento debido al que el Presidente del grupo falleció y por el tiempo no se pudo someter al Subcomité de Desarrollo Rural el cambio del Presidente, teniendo así dentro de esta actividad institucional 30 ayudas a beneficiarios.

Con sustento y justificación en el Acuerdo SCDR/2012/1ªS.E./18-07-12/02 aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del Subcomité de Desarrollo Rural celebrada el 18 de julio de 2012, así como en el Acuerdo CTI-SEDEREC/133/2012 adoptado por el Comité Técnico Interno de la SEDEREC en la 14ª Sesión Ordinaria respectivamente de fecha 05 de septiembre de 2012, quedó aprobada una ayuda a beneficiarios, derivada de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Agropecuario y Rural en la Ciudad de México. La convocatoria se publicó el 11 de diciembre de 2012 recibiendo 1,549 solicitudes, debido a que el ciclo agrícola comienza a mediados del mes de marzo 2013, para tal efecto se presentara en la próxima Sesión de Subcomité la propuesta de atención a todos los solicitantes con la finalidad de cubrir la demanda de solicitudes captada ajustando la superficie atendida a la disponibilidad de insumos hasta por la cantidad de 2,000 hectáreas.

B). La meta originalmente programada fue rebasada en un 93.5 %, debido a que se optimizaron los recursos para poder atender la mayor demanda posible en las Reglas de Operación del programa al aplicarse montos máximos.





**AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
27	3	2	1	003	CULTIVOS NATIVOS Y HERBOLARIA	PROYECTO	31	32	60	193.5	187.5

**EJE ESTRATÉGICO:** (4) ECONOMÍA COMPETITIVA E INCLUYENTE

**LÍNEA DE POLÍTICA:** 4.6.1. SE CONSTITUIRÁN ESPACIOS DE COPARTICIPACIÓN, DELIBERACIÓN Y CONSULTA EMPRESARIAL PARA EXPLORAR VENTANAS DE OPORTUNIDAD Y PROPICIAR EL DESARROLLO ECONÓMICO; 4.6.2. APOYAREMOS LA ARTICULACIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE DATOS QUE ORIENTEN LOS PROYECTOS DE PRODUCCIÓN HACIA AQUELLAS ACTIVIDADES CON MAYOR VALOR AGREGADO; 4.6.9. SE REGLAMENTARÁ EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS ÁREAS NATURALES CON OBJETIVOS DE DESARROLLO TURÍSTICO, CON EL PROPÓSITO DE FOMENTAR EL ECOTURISMO Y GENERAR RECURSOS QUE PERMITAN LA CONSERVACIÓN DE ESTAS ZONAS Y EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES QUE VIVEN EN ELLAS

A). Acciones realizadas

B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

C). Mediante afectación presupuestaria compensada número A-35-C0-01-7175 se modifico la meta originalmente asignada, la cual se supero en un 87.5 % al eficientar los recursos y estar en condiciones de atender la mayor demanda posible en las Reglas de Operación del programa, se manejaron montos máximos con lo que permitió rebasar la meta.

F



**AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
27	3	2	1	004	FOMENTO A LA AGRICULTURA URBANA	PROYECTO	50	50	162	324.0	324.0

**EJE ESTRATÉGICO:** (4) ECONOMÍA COMPETITIVA E INCLUYENTE

**LÍNEA DE POLÍTICA:** 4.6.1. SE CONSTITUIRÁN ESPACIOS DE COPARTICIPACIÓN, DELIBERACIÓN Y CONSULTA EMPRESARIAL PARA EXPLORAR VENTANAS DE OPORTUNIDAD Y PROPICIAR EL DESARROLLO ECONÓMICO; 4.6.2. APOYAREMOS LA ARTICULACIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE DATOS QUE ORIENTEN LOS PROYECTOS DE PRODUCCIÓN HACIA AQUELLAS ACTIVIDADES CON MAYOR VALOR AGREGADO; 4.6.9. SE REGLAMENTARÁ EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS ÁREAS NATURALES CON OBJETIVOS DE DESARROLLO TURÍSTICO, CON EL PROPÓSITO DE FOMENTAR EL ECOTURISMO Y GENERAR RECURSOS QUE PERMITAN LA CONSERVACIÓN DE ESTAS ZONAS Y EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES QUE VIVEN EN ELLAS

A). Acciones realizadas

B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). A fin de fomentar la Agricultura Urbana y propiciar la utilización de los espacios ociosos, subutilizados o disponibles en todo el territorio del Distrito Federal para emplearlos en la producción, se entregaron apoyos a 162 proyectos en las delegaciones urbanas (Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Benito Juárez, Coyoacan, Miguel Hidalgo e Iztacalco) y en las zonas periurbanas de las delegaciones rurales (Cuajimalpa, Milpa Alta, Xochimilco, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Tláhuac y Tlalpan) beneficiando a 429 personas, quienes instalaron un proyecto de agricultura (cultivo de hortalizas, plantas medicinales, aromáticas para su autoconsumo principalmente y la venta de excedentes, dando utilidad a los espacios de tierra útiles para este propósito.

B). La variación entre la meta original de 50 proyectos y 162 que se alcanzaron obedece principalmente a la difusión que se realizó en las diferentes delegaciones (reuniones en las Regionales con los distintos Grupos de población, atención personal y vía telefónica sobre el acceso a los Programas) y al interés mostrado por la población por conservar las prácticas agrícolas, en espacios oportunos para eso. Es importante mencionar que además de lo anterior, la meta pudo ser superada porque se contaba con recurso económico para apoyar a más proyectos por el ahorro que se obtuvo, en virtud de que el presupuesto asignado para los proyectos fue distribuido no siempre al 100 % y esta distribución del recurso permitió apoyar a proyectos adicionales atendiendo toda la demanda viable técnicamente que ingreso en las ventanillas.

C). Aplica misma explicación que el inciso "B".





**AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
27	3	2	1	005	FOMENTO A LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA	PROYECTO	22	50	89	404.5	178.0

**EJE ESTRATÉGICO:** (4) ECONOMÍA COMPETITIVA E INCLUYENTE

**LÍNEA DE POLÍTICA:**

4.6.1. SE CONSTITUIRÁN ESPACIOS DE COPARTICIPACIÓN, DELIBERACIÓN Y CONSULTA EMPRESARIAL PARA EXPLORAR VENTANAS DE OPORTUNIDAD Y PROPICIAR EL DESARROLLO ECONÓMICO; 4.6.2. APOYAREMOS LA ARTICULACIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE DATOS QUE ORIENTEN LOS PROYECTOS DE PRODUCCIÓN HACIA AQUELLAS ACTIVIDADES CON MAYOR VALOR AGREGADO; 4.6.9. SE REGLAMENTARÁ EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS ÁREAS NATURALES CON OBJETIVOS DE DESARROLLO TURÍSTICO, CON EL PROPÓSITO DE FOMENTAR EL ECOTURISMO Y GENERAR RECURSOS QUE PERMITAN LA CONSERVACIÓN DE ESTAS ZONAS Y EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES QUE VIVEN EN ELLAS

**A). Acciones realizadas**

**B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original**

**C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado**

A). Las actividades realizadas para el Fomento a la Producción Orgánica con el uso de prácticas agroecológicas y propiciar la utilización de los espacios disponibles en el Distrito Federal para producir, es el principal objetivo de este componente, en el cual entregaron apoyos a 89 proyectos en las delegaciones Cuajimalpa, Milpa Alta, Xochimilco, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Tláhuac y Tlalpan beneficiando a 157 personas, quienes instalaron proyectos de producción orgánica (cultivo de hortalizas, plantas medicinales, aromáticas para su autoconsumo primordialmente y la venta de excedentes), las practicas agroecologicas son importantes cuando se realizan los cultivos, generando alimentos libres de químicos que son ofertados a la población.

B). La variación que se observa entre la meta original de 20 proyectos y 89 que se alcanzaron, se origina por la difusión que se realizó en las diferentes delegaciones (reuniones en las Regionales con los distintos Grupos de población, atención personal y vía telefónica sobre el acceso a los Programas) y al interés mostrado por la población por conservar las prácticas agrícolas con un método orgánico en espacios de cultivo. Otro factor que influyó para que la meta fuera superada es que en función de que en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2012, en el artículo Quinto Transitorio y su Anexo 2 se aprobó un importe adicional para apoyar a mas proyectos, aunado a que el recurso asignado para los proyectos fue distribuido no siempre al 100 % y esta distribución del recurso ayudo para beneficiar a más proyectos, atendiendo toda la demanda viable técnicamente que ingresó en las ventanillas.





### AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
27	3	2	1	005	FOMENTO A LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA	PROYECTO	22	50	89	404.5	178.0

EJE ESTRATÉGICO: (4) ECONOMÍA COMPETITIVA E INCLUYENTE

LÍNEA DE POLÍTICA: 4.6.1. SE CONSTITUIRÁN ESPACIOS DE COPARTICIPACIÓN, DELIBERACIÓN Y CONSULTA EMPRESARIAL PARA EXPLORAR VENTANAS DE OPORTUNIDAD Y PROPICIAR EL DESARROLLO ECONÓMICO; 4.6.2. APOYAREMOS LA ARTICULACIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE DATOS QUE ORIENTEN LOS PROYECTOS DE PRODUCCIÓN HACIA AQUELLAS ACTIVIDADES CON MAYOR VALOR AGREGADO; 4.6.9. SE REGLAMENTARÁ EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS ÁREAS NATURALES CON OBJETIVOS DE DESARROLLO TURÍSTICO, CON EL PROPÓSITO DE FOMENTAR EL ECOTURISMO Y GENERAR RECURSOS QUE PERMITAN LA CONSERVACIÓN DE ESTAS ZONAS Y EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES QUE VIVEN EN ELLAS

A). Acciones realizadas

B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

C). La meta original fue readecuada a través de aplicación de las afectaciones presupuestarias compensadas números A-35-C0-01-2670 y A-35-C0-01-7040 dando como resultado un modificado de 50 PROYECTOS a realizarse; no obstante, la meta fue rebasada en un 78.0 % debido a la difusión que se realizó en las diferentes delegaciones y al interés mostrado por la población por conservar las prácticas agrícolas con un método orgánico en espacios de cultivo, asimismo, lo asignado en el presupuesto original resulto insuficiente ya que la demanda presentada rebasó lo planeado; por lo que con la redistribución del recurso ayuda para beneficiar a más proyectos, atendiendo toda la demanda viable técnicamente que ingresó en las ventanillas en el componente de FOMENTO A LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA.





**AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
27	3	2	1	006	FOMENTO A LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y AGROINDUSTRIAS	PROYECTO	101	246	246	243.6	100.0

**EJE ESTRATÉGICO:** (4) ECONOMÍA COMPETITIVA E INCLUYENTE

**LÍNEA DE POLÍTICA:** 4.6.1. SE CONSTITUIRÁN ESPACIOS DE COPARTICIPACIÓN, DELIBERACIÓN Y CONSULTA EMPRESARIAL PARA EXPLORAR VENTANAS DE OPORTUNIDAD Y PROPICIAR EL DESARROLLO ECONÓMICO; 4.6.2. APOYAREMOS LA ARTICULACIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE DATOS QUE ORIENTEN LOS PROYECTOS DE PRODUCCIÓN HACIA AQUELLAS ACTIVIDADES CON MAYOR VALOR AGREGADO; 4.6.9. SE REGLAMENTARÁ EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS ÁREAS NATURALES CON OBJETIVOS DE DESARROLLO TURÍSTICO, CON EL PROPÓSITO DE FOMENTAR EL ECOTURISMO Y GENERAR RECURSOS QUE PERMITAN LA CONSERVACIÓN DE ESTAS ZONAS Y EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES QUE VIVEN EN ELLAS

**A). Acciones realizadas**

**B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original**

**C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado**

A). Con sustento y justificación en el Acuerdo SCDR/2012/4°S.O./04-07-12/07 de la Cuarta Sesión Ordinaria del Subcomité de Desarrollo Rural celebrada el 04 de julio de 2012, así como en el Acuerdo CTI-SEDEREC/085/2012, adoptado por el Comité Técnico Interno de la SEDEREC en la 11ª Sesión Ordinaria respectivamente de fecha 19 de julio de 2012, se otorgarían 156 ayudas a beneficiarios, derivada de la Convocatoria 2012 del Programa de Desarrollo Agropecuario y Rural en la Ciudad de México denominada "Fomento a las Actividades Agropecuarias y la Agroindustria - Empleo Rural".

Con sustento y justificación en el Acuerdo SCDR/2012/5°S.O./12-07-12/06 de la Quinta Sesión Ordinaria del Subcomité de Desarrollo Rural celebrada el 12 de julio de 2012, así como en el Acuerdo CTI-SEDEREC/090/2012, adoptado por el Comité Técnico Interno de la SEDEREC, en la 11ª Sesión Ordinaria de fecha 19 de julio de 2012, se otorgarían 92 ayudas a beneficiarios, derivada de la Convocatoria 2012 del Programa de Desarrollo Agropecuario y Rural en la Ciudad de México denominada "Fomento a las Actividades Agropecuarias y la Agroindustria".

En función de lo anterior, autorizó el pago de las ayudas establecidas en el Acuerdo CTI-SEDEREC/090/2012, derivado el dictamen SCDR/001/FAAA/2012 que envía el Subcomité de Desarrollo Rural hasta por el monto de la suficiencia presupuestal, existente dentro de esta actividad institucional y la partida 321006/4419 "Otras ayudas sociales a personas", observando la disponibilidad presupuestal que cuente de acuerdo al calendario presupuestal de la SEDEREC. No obstante se tuvo una disminución de proyectos aprobados dentro del Dictamen de 92 a 91 proyectos. Asimismo, de los 247 proyectos (156+91), el Centro Regional No. 3 con oficio SEDEREC/DRDGCR3/026/2013 informa del desistimiento del Grupo de Trabajo "Pineda", con folio de solicitud 01/001/002/03/009, el beneficiario desiste del apoyo por motivos personales ya que salió de viaje y otro integrante del citado Grupo no pudo hacer efectivo el pago para poder llevar a cabo el proyecto "Acondicionamiento de techumbre para la producción de leche de ganado bovino", adjuntando al oficio el desistimiento por parte del presidente del grupo de trabajo. Por tal motivo la meta final es de 246 proyectos realizados.

B). La Dirección General de Desarrollo Rural determino la necesidad de reorientar los recursos asignados, en función de la demanda de los programas y sus respectivas Convocatorias del ejercicio 2012; dicha reclasificación fue sometida a consideración del Comité Técnico Interno de la SEDEREC, que mediante Acuerdos CTI/SEDEREC/062/2012 de fecha 22 de Junio de 2012 en la Octava Sesión Ordinaria y CTI/SEDEREC/074/2012 de fecha 11 de Julio de 2012 en la Décima Sesión Ordinaria aprueba se realicen las transferencias respectivas. Con lo anterior y mediante la afectación





**AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
27	3	2	1	006	FOMENTO A LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y AGROINDUSTRIAS	PROYECTO	101	246	246	243.6	100.0

**EJE ESTRATÉGICO:** (4) ECONOMÍA COMPETITIVA E INCLUYENTE

**LÍNEA DE POLÍTICA:** 4.6.1. SE CONSTITUIRÁN ESPACIOS DE COPARTICIPACIÓN, DELIBERACIÓN Y CONSULTA EMPRESARIAL PARA EXPLORAR VENTANAS DE OPORTUNIDAD Y PROPICIAR EL DESARROLLO ECONÓMICO; 4.6.2. APOYAREMOS LA ARTICULACIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE DATOS QUE ORIENTEN LOS PROYECTOS DE PRODUCCIÓN HACIA AQUELLAS ACTIVIDADES CON MAYOR VALOR AGREGADO; 4.6.9. SE REGLAMENTARÁ EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS ÁREAS NATURALES CON OBJETIVOS DE DESARROLLO TURÍSTICO, CON EL PROPÓSITO DE FOMENTAR EL ECOTURISMO Y GENERAR RECURSOS QUE PERMITAN LA CONSERVACIÓN DE ESTAS ZONAS Y EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES QUE VIVEN EN ELLAS

A). Acciones realizadas

B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

presupuestaria compensada número A-35-C0-01-7175 se estuvo en posibilidad de apoyar más proyectos de los originalmente programados, alcanzando un total de 246 proyectos.

C). No existe variación.





**AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
27	3	2	1	008	PROGRAMA DE APOYO PARA LA PARTICIPACIÓN DE ACTORES AGRÍCOLAS	PROYECTO	1	0	0	0.0	-

**EJE ESTRATÉGICO:** (4) ECONOMÍA COMPETITIVA E INCLUYENTE

**LÍNEA DE POLÍTICA:**

4.6.1. SE CONSTITUIRÁN ESPACIOS DE COPARTICIPACIÓN, DELIBERACIÓN Y CONSULTA EMPRESARIAL PARA EXPLORAR VENTANAS DE OPORTUNIDAD Y PROPICIAR EL DESARROLLO ECONÓMICO; 4.6.2. APOYAREMOS LA ARTICULACIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE DATOS QUE ORIENTEN LOS PROYECTOS DE PRODUCCIÓN HACIA AQUELLAS ACTIVIDADES CON MAYOR VALOR AGREGADO; 4.6.9. SE REGLAMENTARÁ EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS ÁREAS NATURALES CON OBJETIVOS DE DESARROLLO TURÍSTICO, CON EL PROPÓSITO DE FOMENTAR EL ECOTURISMO Y GENERAR RECURSOS QUE PERMITAN LA CONSERVACIÓN DE ESTAS ZONAS Y EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES QUE VIVEN EN ELLAS

A). Acciones realizadas

B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). El presupuesto de esta área funcional inicialmente sería la contraparte a cargo del GDF del Programa homónimo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) operado en concurrencia de recursos, sin embargo dicha dependencia federal modificó sus Reglas de Operación e incluyó este Programa como un componente adicional del Programa de Soporte Agrícola; derivado de lo anterior se determinó reorientar los recursos de esta área funcional a otras partidas y áreas funcionales que requirieran recursos, procediéndose a reducir los recursos, así como la cancelación del proyecto que se llevaría a cabo mediante afectación presupuestaria compensada número A-35-C0-01-7175.

B). No se realizó ningún proyecto por los motivos descritos en el Inciso "A", por lo que se procedió a la reducción de la meta mediante afectación presupuestaria compensada número A-35-C0-01-7175.

C). Aplica misma explicación que el inciso "B".

F



**AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
27	3	2	1	009	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE TRASPATIOS	PROYECTO	300	301	329	109.7	109.3

**EJE ESTRATÉGICO:** (4) ECONOMÍA COMPETITIVA E INCLUYENTE

**LÍNEA DE POLÍTICA:** 4.6.1. SE CONSTITUIRÁN ESPACIOS DE COPARTICIPACIÓN, DELIBERACIÓN Y CONSULTA EMPRESARIAL PARA EXPLORAR VENTANAS DE OPORTUNIDAD Y PROPICIAR EL DESARROLLO ECONÓMICO

**A). Acciones realizadas**

**B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original**

**C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado**

A). La práctica de mejoramiento de traspatios se realiza por los habitantes de las delegaciones rurales (Xochimilco, Milpa Alta, Cuajimalpa, Tlalpan, Tláhuac, Álvaro Obregón y Magdalena Contreras), ya que contribuye en la economía de las familias porque la crianza y consumo de animales de especies pequeñas como conejos, codornices, pavos que permiten asegurar su comida y cuando esto es posible también la venta de excedentes, es por ello que, se entregaron apoyos a 329 proyectos en beneficio de igual número de personas; así como el acompañamiento de los mismos para un buen desarrollo de las especies.

B). La meta original fue rebasada en un 9.7 % con relación al alcanza, ello se debe principalmente a la difusión que se realizó en las diferentes delegaciones (reuniones en las Regionales con los distintos Grupos de población, atención personal y vía telefónica sobre el acceso a los Programas) y al interés mostrado por la población por conservar las prácticas de traspatio, en espacios oportunos para esta actividad. Asimismo, el presupuesto asignado para los proyectos fue distribuido no siempre al 100 % y esta distribución del recurso ayudo para apoyar mas proyectos, beneficiando toda la demanda viable técnicamente que ingreso en las ventanillas.

C). Derivado de la difusión que se realizó en las diferentes delegaciones y al interés mostrado por la población por conservar las prácticas de traspatio, en espacios oportunos para esta actividad, la meta modificada fue superada en un 9.3 %; aunado a que el presupuesto asignado para los proyectos fue distribuido no siempre al 100 % y esta distribución del recurso permitio apoyar mas proyectos, beneficiando toda la demanda viable técnicamente que ingreso en las ventanillas. Asimismo, la meta original fue modificada a través de la afectación presupuestaria compensada número A-35-C0-01-7040.





**AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
27	3	2	1	010	PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE UNIDADES DE RIEGO	PROYECTO	1	1	2	200.0	200.0

EJE ESTRATÉGICO: (4) ECONOMÍA COMPETITIVA E INCLUYENTE

LÍNEA DE POLÍTICA: 4.6.1. SE CONSTITUIRÁN ESPACIOS DE COPARTICIPACIÓN, DELIBERACIÓN Y CONSULTA EMPRESARIAL PARA EXPLORAR VENTANAS DE OPORTUNIDAD Y PROPICIAR EL DESARROLLO ECONÓMICO; 4.6.2. APOYAREMOS LA ARTICULACIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE DATOS QUE ORIENTEN LOS PROYECTOS DE PRODUCCIÓN HACIA AQUELLAS ACTIVIDADES CON MAYOR VALOR AGREGADO; 4.6.9. SE REGLAMENTARÁ EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS ÁREAS NATURALES CON OBJETIVOS DE DESARROLLO TURÍSTICO, CON EL PROPÓSITO DE FOMENTAR EL ECOTURISMO Y GENERAR RECURSOS QUE PERMITAN LA CONSERVACIÓN DE ESTAS ZONAS Y EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES QUE VIVEN EN ELAS

A). Acciones realizadas

B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Dentro de esta actividad institucional se maneja el Programa Hidroagrícola el cual lo conforman los siguientes componentes:

- Modernización y tecnificación del riego en los ejidos de Tláhuac.
- Agricultura Controlada de bajo consumo de Agua.
- Mantenimiento preventivo a las obras de cabeza Paso del Toro y Tequesquite.
- Apoyo con multicompuertas para riego (riego específico que se maneja en cada ciclo agrícola, con riego para los productores).
- Sistema de riego por aspersión (riego específico que se maneja en cada ciclo agrícola, con riego para los productores).
- Riego en la Zona Chinampera (riego específico que se maneja en cada ciclo agrícola, con riego para los productores).

La problemática que se resolvió fue la falta de eficiencia en el uso y manejo del agua tratada para riego agrícola. Para la cual se realizaron las siguientes acciones.

Instalación de infraestructura hidroagrícola (Líneas de conducción de agua tratada para riego agrícola) para eficientar agua tratada. Establecer Módulos tecnificados (invernaderos) para disminuir el consumo de agua tratada para riego agrícola. Asegurar el agua tratada para riego agrícola a las zonas de producción agrícola.

Población beneficiada con la asignación de estos recursos:

- Para el año 2012 se beneficiaron 221 productores y 85 has del componente Modernización y tecnificación del riego en los ejidos de Tláhuac.
- Para Agricultura Controlada de bajo consumo de Agua se beneficiaron a 7 Productores y una hectárea.
- El Mantenimiento preventivo a las obras de cabeza Paso del Toro y Tequesquite beneficia a 1,379 has. y a 3,625 productores.
- Apoyo con multicompuertas para riego se beneficiaron 200 productores y 200 has. (riego específico que se maneja en cada ciclo agrícola con riego para los productores).
- Sistema de riego por aspersión se beneficiaron 231 productores y 231 has. (riego específico que se maneja en cada ciclo agrícola con riego para los productores).
- Riego en la Zona Chinampera de con un total de 400 productores y 400 has. (riego específico que se maneja en cada ciclo agrícola con riego para los productores).





**AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
27	3	2	1	010	PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE UNIDADES DE RIEGO	PROYECTO	1	1	2	200.0	200.0

**EJE ESTRATÉGICO:** (4) ECONOMÍA COMPETITIVA E INCLUYENTE

**LÍNEA DE POLÍTICA:**

4.6.1. SE CONSTITUIRÁN ESPACIOS DE COPARTICIPACIÓN, DELIBERACIÓN Y CONSULTA EMPRESARIAL PARA EXPLORAR VENTANAS DE OPORTUNIDAD Y PROPICIAR EL DESARROLLO ECONÓMICO; 4.6.2. APOYAREMOS LA ARTICULACIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE DATOS QUE ORIENTEN LOS PROYECTOS DE PRODUCCIÓN HACIA AQUELLAS ACTIVIDADES CON MAYOR VALOR AGREGADO; 4.6.9. SE REGLAMENTARÁ EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS ÁREAS NATURALES CON OBJETIVOS DE DESARROLLO TURÍSTICO, CON EL PROPÓSITO DE FOMENTAR EL ECOTURISMO Y GENERAR RECURSOS QUE PERMITAN LA CONSERVACIÓN DE ESTAS ZONAS Y EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES QUE VIVEN EN ELLAS

A). Acciones realizadas

B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

B). La variación que se presenta dentro de esta actividad institucional es debido a que dentro de este programa se manejo un componente más a diferencia del ejercicio 2011.

C). En cada ciclo agrícola se apoya a los productores con el abasto de agua y estos no son programables en cada ejercicio.

f





**AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
27	3	2	1	011	PROGRAMA DE SOPORTE AGRÍCOLA	PROYECTO	1	2	2	200.0	100.0

**EJE ESTRATÉGICO:** (4) ECONOMÍA COMPETITIVA E INCLUYENTE

**LÍNEA DE POLÍTICA:** 4.6.1. SE CONSTITUIRÁN ESPACIOS DE COPARTICIPACIÓN, DELIBERACIÓN Y CONSULTA EMPRESARIAL PARA EXPLORAR VENTANAS DE OPORTUNIDAD Y PROPICIAR EL DESARROLLO ECONÓMICO; 4.6.2. APOYAREMOS LA ARTICULACIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE DATOS QUE ORIENTEN LOS PROYECTOS DE PRODUCCIÓN HACIA AQUELLAS ACTIVIDADES CON MAYOR VALOR AGREGADO; 4.6.9. SE REGLAMENTARÁ EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS ÁREAS NATURALES CON OBJETIVOS DE DESARROLLO TURÍSTICO, CON EL PROPÓSITO DE FOMENTAR EL ECOTURISMO Y GENERAR RECURSOS QUE PERMITAN LA CONSERVACIÓN DE ESTAS ZONAS Y EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES QUE VIVEN EN ELAS

**A). Acciones realizadas**

**B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original**

**C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado**

A). Programa Desarrollo de Capacidades Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural ejercicio 2012.

**COMPONENTE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y EXTENSIONISMO RURAL**

Agrícola como conceptos de apoyo en materia agrícola se contó con asistencia a 2 eventos de intercambio de conocimientos, tecnologías, experiencias y reuniones de presentación y selección de proyectos, 2 beneficiarios.

2 proyectos para la asistencia técnica y la capacitación en la organización, innovación tecnológica o el desarrollo empresarial, beneficiando a 19 productores.

1 proyecto para la elaboración de estudios y proyectos productivos; o proyectos de impacto regional de cadenas agroalimentarias, beneficiando al Sistema Producto Amaranito del Distrito Federal, apoyando a 6 productores.

4 Servicios prestados por Agencias de Desarrollo o Equipos de Técnicos constituidos como personas morales: Servicios integrales, beneficiando a 512 productores.

**GANADERO**

En materia Pecuaria se apoyo 4 proyectos para la elaboración de estudios y proyectos productivos; o proyectos de impacto regional de cadenas agroalimentarias, beneficiando a 4 grupos de trabajo integrando 50 productores.

Así mismo 2 servicios prestados por Agencias de Desarrollo o Equipos de Técnicos constituidos como personas morales: Servicios integrales, beneficiando 2 grupos de trabajo con 200 beneficiarios.

**DESARROLLO RURAL**

Se realizó 1 evento para la organización de eventos de intercambio de conocimientos, tecnologías, experiencias y reuniones de presentación y selección de proyectos, 1 evento para la asistencia a los eventos de intercambio de conocimientos, tecnologías, experiencias y reuniones de presentación y selección de proyectos, 3 beneficiarios.

1 Servicios de Asesoría técnica a los Consejos de Desarrollo Rural Sustentable para la promoción, organización, elaboración y puesta en marcha de proyectos territoriales y estratégicos, así como apoyo a los Consejos Municipales, beneficiando 105 productores.

Así mismo 1 servicios de formación, capacitación, acreditación y, en su caso, certificación de competencias a prestadores de servicios profesionales; así como la supervisión del desempeño en situación de trabajo y seguimiento de la calidad de los servicios profesionales.





**AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
27	3	2	1	011	PROGRAMA DE SOPORTE AGRÍCOLA	PROYECTO	1	2	2	200.0	100.0

**EJE ESTRATÉGICO:** (4) ECONOMÍA COMPETITIVA E INCLUYENTE

**LÍNEA DE POLÍTICA:**

4.6.1. SE CONSTITUIRÁN ESPACIOS DE COPARTICIPACIÓN, DELIBERACIÓN Y CONSULTA EMPRESARIAL PARA EXPLORAR VENTANAS DE OPORTUNIDAD Y PROPICIAR EL DESARROLLO ECONÓMICO; 4.6.2. APOYAREMOS LA ARTICULACIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE DATOS QUE ORIENTEN LOS PROYECTOS DE PRODUCCIÓN HACIA AQUELLAS ACTIVIDADES CON MAYOR VALOR AGREGADO; 4.6.9. SE REGLAMENTARÁ EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS ÁREAS NATURALES CON OBJETIVOS DE DESARROLLO TURÍSTICO, CON EL PROPÓSITO DE FOMENTAR EL ECOTURISMO Y GENERAR RECURSOS QUE PERMITAN LA CONSERVACIÓN DE ESTAS ZONAS Y EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES QUE VIVEN EN EllAS

A). Acciones realizadas

B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Obteniendo un total de 897 beneficiarios.

**COMPONENTE APOYO A LA INTEGRACIÓN DE PROYECTOS (SISTEMAS PRODUCTO)**

En el marco de este componente se beneficiaron a los 9 Sistemas Productos del Distrito Federal.

Sistemas Producto Agrícola (Amaranto Hortalizas, Nopal y Ornamentales), Sistemas Producto Pecuario (Apícola, Cunicola, Ovino y Porcino), beneficiando a 34 productores.

De acuerdo a las metas establecidas en el Anexo Técnico, estas variaron derivado a la demanda de solicitudes recepcionadas en el periodo de apertura de ventanilla, así mismo con la reprogramación de los recursos para el programa en mención.

**Programa SNIDRUS (SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE)**

En el programa SNIDRUS 2012, se generaron cuatro proyectos, tres de información estadística y uno de información geográfica:

Información Estadística

- Sistema de Información Agroclimática del D. F.
- Información oportuna para el sector rural
- Identificación de productores agropecuarios (Credencialización de productores)

Información Geográfica

- Atlas del sector agropecuario y forestal del D. F. 2012

La problemática resuelta dentro de este programa fue: proporcionar y generar información precisa y oportuna, para el apoyo y sustento en la toma de decisiones durante la ejecución de las políticas públicas del sector, a través de la investigación, generación, procesamiento, análisis y difusión de información estadística y geográfica del Sector Agropecuario y Rural en el Distrito Federal.

Con la generación de información estadística y geográfica, se beneficia a todos los habitantes del Distrito Federal que requieren de información actualizada del sector agrícola y pecuario, y de manera directa a la población rural dedicada a la actividad primaria, particularmente con los proyectos de Sistema de información Agroclimática, Información oportuna del sector rural y el Atlas del sector.





**AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
27	3	2	1	011	PROGRAMA DE SOPORTE AGRÍCOLA	PROYECTO	1	2	2	200.0	100.0

**EJE ESTRATÉGICO:** (4) ECONOMÍA COMPETITIVA E INCLUYENTE

**LÍNEA DE POLÍTICA:** 4.6.1. SE CONSTITUIRÁN ESPACIOS DE COPARTICIPACIÓN, DELIBERACIÓN Y CONSULTA EMPRESARIAL PARA EXPLORAR VENTANAS DE OPORTUNIDAD Y PROPICIAR EL DESARROLLO ECONÓMICO; 4.6.2. APOYAREMOS LA ARTICULACIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE DATOS QUE ORIENTEN LOS PROYECTOS DE PRODUCCIÓN HACIA AQUELLAS ACTIVIDADES CON MAYOR VALOR AGREGADO; 4.6.9. SE REGLAMENTARÁ EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS ÁREAS NATURALES CON OBJETIVOS DE DESARROLLO TURÍSTICO, CON EL PROPÓSITO DE FOMENTAR EL ECOTURISMO Y GENERAR RECURSOS QUE PERMITAN LA CONSERVACIÓN DE ESTAS ZONAS Y EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES QUE VIVEN EN ELLAS

**A). Acciones realizadas**

**B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original**

**C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado**

agropecuario y forestal del Distrito Federal.

Asimismo, con el proyecto de identificación de productores, se empadronaron a más de 13,000 productores agropecuarios del Distrito Federal, de los cuales se credencializaron a 3,729 personas, con lo que se les benefició proporcionándoles una identificación con la que el Gobierno del Distrito Federal y la sociedad en general, reconoce las actividades que realizan, así como la procedencia de cada uno de ellos. Se entregaron 3,531 credenciales a Productores Agropecuarios, 111 a Huéspedes, 71 a integrantes de Pueblos y Comunidades y 16 a Intérpretes y Traductores.

B). La variación registrada obedece a que en esta actividad institucional se manejan dos componentes como es el *PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y EXTENSIONISMO RURAL* y Programa del *SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (SNIDRUS)*, los cuales se manejaron como dos proyectos por ser la Unidad de Medida de la actividad institucional.

C). No existe variación.



**AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
27	3	2	1	012	PROGRAMA DE USO SUSTENTABLE DE RECURSOS NATURALES PARA LA PRODUCCIÓN PRIMARIA	PROYECTO	1	1	1	100.0	100.0

**EJE ESTRATÉGICO:** (4) ECONOMÍA COMPETITIVA E INCLUYENTE

**LÍNEA DE POLÍTICA:**

4.6.1. SE CONSTITUIRÁN ESPACIOS DE COPARTICIPACIÓN, DELIBERACIÓN Y CONSULTA EMPRESARIAL PARA EXPLORAR VENTANAS DE OPORTUNIDAD Y PROPICIAR EL DESARROLLO ECONÓMICO; 4.6.2. APOYAREMOS LA ARTICULACIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE DATOS QUE ORIENTEN LOS PROYECTOS DE PRODUCCIÓN HACIA AQUELLAS ACTIVIDADES CON MAYOR VALOR AGREGADO; 4.6.9. SE REGLAMENTARÁ EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS ÁREAS NATURALES CON OBJETIVOS DE DESARROLLO TURÍSTICO, CON EL PROPÓSITO DE FOMENTAR EL ECOTURISMO Y GENERAR RECURSOS QUE PERMITAN LA CONSERVACIÓN DE ESTAS ZONAS Y EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES QUE VIVEN EN ELLAS

**A). Acciones realizadas**

**B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original**

**C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado**

A). Para la realización de los proyectos del programa apoyo al programa de sustentabilidad de los recursos naturales en su COMPONENTE CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE DE SUELO Y AGUA, con el objeto de dar cumplimiento al CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE suscrito el 21 de marzo de 2012, entre el poder ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y por otra parte el Gobierno del Distrito Federal, representado por la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las comunidades (SEDEREC); estableciendo las bases de coordinación y cooperación con el fin de llevar a cabo proyectos, estrategias y acciones conjuntas para el DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, promover la ejecución de proyectos territoriales de manera prioritaria, la investigación científica y desarrollo tecnológico con los programas de reconversión productiva de las unidades económicas y las regiones, para aumentar sus ventajas competitivas y mejorar los ingresos de las familias rurales, beneficiando a 300 productores.

B). No se registra variación.

C). No existe variación.





**AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
27	3	2	1	013	PROGRAMA PARA LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS PRODUCTIVOS AGRÍCOLAS	PROYECTO	1	1	1	100.0	100.0

**EJE ESTRATÉGICO:** (4) ECONOMÍA COMPETITIVA E INCLUYENTE

**LÍNEA DE POLÍTICA:**

4.6.1. SE CONSTITUIRÁN ESPACIOS DE COPARTICIPACIÓN, DELIBERACIÓN Y CONSULTA EMPRESARIAL PARA EXPLORAR VENTANAS DE OPORTUNIDAD Y PROPICIAR EL DESARROLLO ECONÓMICO; 4.6.2. APOYAREMOS LA ARTICULACIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE DATOS QUE ORIENTEN LOS PROYECTOS DE PRODUCCIÓN HACIA AQUELLAS ACTIVIDADES CON MAYOR VALOR AGREGADO; 4.6.9. SE REGLAMENTARÁ EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS ÁREAS NATURALES CON OBJETIVOS DE DESARROLLO TURÍSTICO, CON EL PROPÓSITO DE FOMENTAR EL ECOTURISMO Y GENERAR RECURSOS QUE PERMITAN LA CONSERVACIÓN DE ESTAS ZONAS Y EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES QUE VIVEN EN ELLAS

**A). Acciones realizadas**

**B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original**

**C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado**

A). La baja capitalización de los productores en la zona rural del Distrito Federal, hay una gran cantidad de productores agropecuarios que realizan sus actividades de forma tradicional, sin embargo carecen de recursos para realizar una inversión en equipamiento e infraestructura en las actividades de producción primaria, procesos de agregación de valor a sus productos, acceso a los mercados, por eso dentro de esta actividad institucional se tiene el Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura el cual atendió los siguientes tipos de proyectos:

- Implementos agrícolas
- Infraestructura y equipamiento especializado para la producción primaria y cosecha
- Infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento y manejo pos cosecha
- Sistema de riego tecnificado.
- Equipamiento
- Infraestructura
- Adquisición de semental ovino con registro genealógico y datos productivos

Teniendo la siguiente desagregación de proyectos:

Agrícolas 476 proyectos con 487 beneficiarios.

Ganadero 66 proyectos con 72 beneficiarios.

Pesca 2 proyectos con 3 beneficiarios.

El aumento en la cantidad de beneficiarios se debe a que se realizo una reprogramación de recursos mediante la cual se adicionaron \$ 5'708,634.33 a los recursos originalmente convenidos en los componentes de COUSSA y SOPORTE para este programa, lo que permitió aumentar el número de proyectos atendidos y la población beneficiada.

f



**AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
27	3	2	1	013	PROGRAMA PARA LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS PRODUCTIVOS AGRÍCOLAS	PROYECTO	1	1	1	100.0	100.0

**EJE ESTRATÉGICO:** (4) ECONOMÍA COMPETITIVA E INCLUYENTE

**LÍNEA DE POLÍTICA:**

4.6.1. SE CONSTITUIRÁN ESPACIOS DE COPARTICIPACIÓN, DELIBERACIÓN Y CONSULTA EMPRESARIAL PARA EXPLORAR VENTANAS DE OPORTUNIDAD Y PROPICIAR EL DESARROLLO ECONÓMICO; 4.6.2. APOYAREMOS LA ARTICULACIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE DATOS QUE ORIENTEN LOS PROYECTOS DE PRODUCCIÓN HACIA AQUELLAS ACTIVIDADES CON MAYOR VALOR AGREGADO; 4.6.9. SE REGLAMENTARÁ EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS ÁREAS NATURALES CON OBJETIVOS DE DESARROLLO TURÍSTICO, CON EL PROPÓSITO DE FOMENTAR EL ECOTURISMO Y GENERAR RECURSOS QUE PERMITAN LA CONSERVACIÓN DE ESTAS ZONAS Y EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES QUE VIVEN EN ELLAS

A). Acciones realizadas

B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

B). No se registra variación.

C). No existe variación.





**AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
27	3	2	1	014	PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN Y PROYECTOS ESPECIALES	PROYECTO	29	31	45	155.2	145.2

**EJE ESTRATÉGICO:** (4) ECONOMÍA COMPETITIVA E INCLUYENTE

**LÍNEA DE POLÍTICA:** 4.6.1. SE CONSTITUIRÁN ESPACIOS DE COPARTICIPACIÓN, DELIBERACIÓN Y CONSULTA EMPRESARIAL PARA EXPLORAR VENTANAS DE OPORTUNIDAD Y PROPICIAR EL DESARROLLO ECONÓMICO

A). Acciones realizadas

B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). El objetivo de esta actividad es fomentar la consolidación de los procesos de producción y comercialización de los productos elaborados por productores rurales, artesanos indígenas, migrantes y sus familias del Distrito Federal, con el apoyo financiero a proyectos para el desarrollo económico y mercadológico que permitan su incorporación a los mercados locales nacionales e internacionales, para el cumplimiento de esto se otorgaron 45 apoyos a productores y artesanos de las 16 Delegaciones con lo cual se beneficio a 260 personas de manera directa y 270 de forma indirecta, dando un total de 530 personas en el PROGRAMA DE CULTURA ALIMENTARIA, ARTESANAL Y VINCULACIÓN COMERCIAL; es relevante mencionar que estos proyectos fueron para registro de marca de los productos, material de difusión, tablas nutritivas, empaque, etiquetas, diseño de marcas entre otros.

B). La variación mostrada en las metas tiene su justificación en la difusión que se realizó en las diferentes delegaciones (reuniones en las Regionales con los distintos Grupos de población, atención personal y vía telefónica sobre el acceso a los Programas) y al interés mostrado por la población por tener los recursos necesarios que les permitieran cumplir con los requisitos mínimos de mercadotecnia y así poder participar en otros mercados. Asimismo, es importante mencionar que además de lo anterior, la meta pudo ser superada porque se contaba con recursos económicos adicionales derivado de la redistribución del presupuesto asignado, en función de que en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2012, en el artículo Quinto Transitorio y su Anexo 2, se aprobó un importe adicional para apoyar a más proyectos, atendiendo toda la demanda viable técnicamente, que ingresó en las ventanillas.

C). Mediante la aplicación de la afectación presupuestaria compensada número A-35-C0-01-2670 esta actividad institucional se amplió con 2 PROYECTOS, derivado de la redistribución del presupuesto asignado, en función de que en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2012, en el artículo Quinto Transitorio y su Anexo 2, se aprobó un importe adicional al PROGRAMA DE CULTURA ALIMENTARIA, ARTESANAL, VINCULACIÓN COMERCIAL Y FOMENTO DE LA INTERCULTURALIDAD Y RURALIDAD en la actividad institucional 321014

4





### AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
27	3	2	1	014	PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN Y PROYECTOS ESPECIALES	PROYECTO	29	31	45	155.2	145.2

EJE ESTRATÉGICO: (4) ECONOMÍA COMPETITIVA E INCLUYENTE

LÍNEA DE POLÍTICA: 4.6.1. SE CONSTITUIRÁN ESPACIOS DE COPARTICIPACIÓN, DELIBERACIÓN Y CONSULTA EMPRESARIAL PARA EXPLORAR VENTANAS DE OPORTUNIDAD Y PROPICIAR EL DESARROLLO ECONÓMICO

A). Acciones realizadas

B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

"Promoción y fomento de la comercialización y proyectos especiales", la Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial opera la actividad promoción y fomento de la comercialización y proyectos especiales, cuyo objetivo es estrechar los lazos comerciales entre los productores y los consumidores, a fin de evitar que los productores vendan sus productos en desventaja, por la intervención de intermediarios, quienes en la cadena productiva obtienen los más altos beneficios, por lo que el fomento de la economía solidaria y el comercio justo es parte fundamental de las acciones de gobierno para llevar un beneficio tanto a los productores en desventaja social como a la población consumidora del Distrito Federal, en esta línea de acción es menester apoyar a los "Proyectos de economía solidaria, ruralidad e interculturalidad" a través de la 1ra. Caravana de Economía Solidaria y Comercio Justo, en coordinación con la Delegación Cuauhtémoc y como invitados productores que tienen un avance mayor en el tema de economía solidaria y comercio y el Festival de la Interculturalidad. Asimismo, la meta fue rebasada debido al interés mostrado por la población por tener los recursos necesarios que les permitieran cumplir con los requisitos mínimos de mercadotecnia y así poder participar en otros mercados.





**AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
27	3	2	1	015	SALUD ANIMAL Y SANIDAD VEGETAL E INOCUIDAD	PROYECTO	1	1	1	100.0	100.0

**EJE ESTRATÉGICO:** (4) ECONOMÍA COMPETITIVA E INCLUYENTE

**LÍNEA DE POLÍTICA:** 4.6.1. SE CONSTITUIRÁN ESPACIOS DE COPARTICIPACIÓN, DELIBERACIÓN Y CONSULTA EMPRESARIAL PARA EXPLORAR VENTANAS DE OPORTUNIDAD Y PROPICIAR EL DESARROLLO ECONÓMICO; 4.6.2. APOYAREMOS LA ARTICULACIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE DATOS QUE ORIENTEN LOS PROYECTOS DE PRODUCCIÓN HACIA AQUELLAS ACTIVIDADES CON MAYOR VALOR AGREGADO; 4.6.9. SE REGLAMENTARÁ EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS ÁREAS NATURALES CON OBJETIVOS DE DESARROLLO TURÍSTICO, CON EL PROPÓSITO DE FOMENTAR EL ECOTURISMO Y GENERAR RECURSOS QUE PERMITAN LA CONSERVACIÓN DE ESTAS ZONAS Y EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES QUE VIVEN EN ELLAS

A). Acciones realizadas

B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Con el fin de mantener bajo control y bajar la incidencia en el distrito federal de plagas las siguientes acciones:

Sanidad Vegetal (Malezas Reglamentadas), teniendo los siguientes resultados: Exploración.- Supf. Explorada.- 449.5 has.- 100% de efectividad Predios Explorados.- 266.- 106% de efectividad Muestreo.-Superf. Muestreada.- 204 has.- 102% de efectividad Predios Muestreados.- 191.- 191% de efectividad Capacitación.- Curso Técnicos.- 2.- 100% de efectividad.- Platicas Productores.- 5.- 100% de efectividad Control de focos de infestación.- Focos de infestación controlados.- 100.- 100% de efectividad Diagnósticos.- 100% de efectividad.- muestras.-2. Divulgación.- 103% de efectividad.- Trípticos.- 620.- Posters.- 6. Supervisión.-100%.- supervisión de campaña.- 2. Evaluación.-100%.- evaluación.- 1. 316 Beneficiarios.

Manejo Fitosanitario del Nopal, teniendo los siguientes resultados: Muestreo.-Superf. Muestreada.- 303 has.- 101% de efectividad Sitios Muestreados.- 145.- 145% de efectividad. Control cultural.- Sup. Controlada 33has.- 110% de efectividad.- Sitios Controlados.- 130.- 130% de efectividad. Control biológico.- Sup. Controlada.- 5.1has.- 102% de efectividad.- Sitios Controlados.- 11.- 220% de efectividad. Control químico.- Sup. Controlada 58has.- 115% de efectividad.- sitios controlados.- 72.- 144% de efectividad. Capacitación.- platicas productores.-3.- 100% de efectividad. Divulgación.- trípticos.- 500.- 100% de efectividad.- Posters.- 5.- 100% de efectividad. Sicafi.- informes técnicos.-6.-100% de efectividad.- informes financieros.- 6.- 100% de efectividad. Supervisión oasv.- supervisión de la campaña.- 3.- 100%. Evaluación.- evaluación.- 1.- 100% de efectividad. 174 Beneficiarios

Manejo Fitosanitario de Hortalizas, teniendo los siguientes resultados: Muestreo.-Superf. Muestreada.- 313 has.- 101% de efectividad predios muestreados.- 429.- 268% de efectividad. Control cultural.- Sup. Controlada 235has.- 101% de efectividad.- predios controlados.- 334.- 237% de efectividad. Control biológico.- Sup. Controlada.- 5has.- 41% de efectividad.- predios controlados.- 14.- 117% de efectividad. Capacitación.- platicas productores.-3.- 100% de efectividad. Sicafi.- informes técnicos.-9.- 100% de efectividad.- informes financieros.- 9.- 100% de efectividad. Supervisión oasv.- supervisión de la campaña.- 2.- 100%. Evaluación.- evaluación.- 1.- 100% de efectividad. 316 beneficiarios.

Vigilancia Epidemiológica (Moscas Exóticas Fruta), teniendo los siguientes resultados: Revisión de 1,870 trampas jackson.- 98.73 % efectividad, Revisión de 2,212 trampas multilure.- 98.24 % efectividad, beneficiarios de CONTROL NACIONAL

Inocuidad Agrícola, esta tiene como objetivo certificar e incorporar 12 Unidades de Producción más a las Buenas Prácticas de Producción Agrícola además de incursionar en las Buenas Practicas de Empaque, se tuvieron las siguientes acciones: Asistencia técnica.- 100%.- de efectividad.- Visitas 180, Empresas a certificar.- 100% de efectividad.- empresas.- 12, Capacitación.- cursos productores.- 100% de efectividad.- cursos.- 1.- curso a técnicos.- 100% de efectividad.- cursos.- 3. , Divulgación.- señalamientos.- 1.- 100% de efectividad, Vigilancia y monitoreo de contaminantes.- 113% de efectividad.- análisis microbiológicos.-16.- 107% de efectividad.- análisis de metales pesados.- .- diagnósticos.- 5.- 100% de efectividad.- análisis de residuos de plaguicidas.- .- diagnósticos.- 12.- 86%

4





**AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
27	3	2	1	015	SALUD ANIMAL Y SANIDAD VEGETAL E INOCUIDAD	PROYECTO	1	1	1	100.0	100.0

EJE ESTRATÉGICO: (4) ECONOMÍA COMPETITIVA E INCLUYENTE

LÍNEA DE POLÍTICA: 4.6.1. SE CONSTITUIRÁN ESPACIOS DE COPARTICIPACIÓN, DELIBERACIÓN Y CONSULTA EMPRESARIAL PARA EXPLORAR VENTANAS DE OPORTUNIDAD Y PROPICIAR EL DESARROLLO ECONÓMICO; 4.6.2. APOYAREMOS LA ARTICULACIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE DATOS QUE ORIENTEN LOS PROYECTOS DE PRODUCCIÓN HACIA AQUELLAS ACTIVIDADES CON MAYOR VALOR AGREGADO; 4.6.9. SE REGLAMENTARÁ EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS ÁREAS NATURALES CON OBJETIVOS DE DESARROLLO TURÍSTICO, CON EL PROPÓSITO DE FOMENTAR EL ECOTURISMO Y GENERAR RECURSOS QUE PERMITAN LA CONSERVACIÓN DE ESTAS ZONAS Y EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES QUE VIVEN EN ELLAS

A). Acciones realizadas

B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

de efectividad.- monitoreo de contaminantes.- diagnósticos.- 2.- 50% de efectividad.- validación de procedimientos.- validación.- 9.- 225% de efectividad.- Herramientas y utensilios para productores.- equipos de protección personal.- 25 lotes.-100% de efectividad. Terceros especialistas.- auditorías 13.- 100% de efectividad. 136 beneficiados.

Salud Animal (Tuberculosis Bovina), con estas acciones se mejoro el manejo de los animales (ordeña), la condición zoonosaria en los hatos(prevalencia-incidencia), sensibilización de los productores, respecto a la producción y comercialización de la leche y sus derivados(higiene-pasteurización lenta); esto permitirá disminuir los factores de riesgo en la salud publica, con los siguientes datos: Seguimiento epidemiológico.- hatos.- 17.- 85% de efectividad.- cabezas.- 566.- 107% de efectividad. Vigilancia en rastro.- inspecciones/pruebas.- 5.- 100% de efectividad. Liberación de cuarentenas.- porcentaje/cuarentenas.- 6.- 100% de efectividad. Investigaciones.- expedientes.- 20.- 100% de efectividad. Capacitación.- curso.- 2.- 100% de efectividad. Pruebas.- 556.- 450 ppc.- 116 pcc.- 17 hatos con 361 bovinos probados. Toma y envío de muestras.- (-) en el 80% de las muestras. Liberación de cuarentenas.- 6.- con 35 bovinos.- seguimiento epidemiológicos.- 4.- eliminación de animales.- 2. Se programa la disminución de prevalencia en hatos.- de 14.6 a 11.5%, beneficiarios 17.

Inocuidad Pecuaria, sus principales objetivos son asesoría y asistencia técnica, sobre manejo, registros y sanidad, toma y envío de muestras, para diagnostico microbiológico y de calidad, toma y envío de muestras, para diagnostico de antibióticos, supervisión y gestión para obtener el reconocimiento oficial y certificar e incorporar a 4 unidades de producción más a las buenas practicas de producción apícola, con los siguientes datos: Asistencia técnica.- visitas a upp.- 90.- 100%.- de efectividad. Capacitación.- cursos/platicas.-6.- 100% de efectividad. Divulgación.- carteles/trípticos.- 1000/1000.- 100% de efectividad. Vigilancia y monitoreo.- muestreo/análisis.- 12.- 100% de efectividad.- en las upp.- se realizaron 6 diagnósticos de residuos tóxicos de miel con resultado negativo.- .- se realizaron 6 diagnósticos microbiológicos de la calidad de agua con resultado negativo. Muestreo de sangre upp en bovinos. Diagnostico clembuterol- 5.- se atendieron 22 upp, para la promoción de certificación de buenas con el propósito de obtener alimentos inicuos, beneficiarios 22.

Control de la Movilización Agropecuaria Nacional, objetivos Inspección de Embarques, Registro de origen/destino, Estadísticas de movilización, información actual a las autoridades sanitarias, Coordinación interestatal, Salvaguardar la condición zoonosaria, Plantación regional en materia de sanidad animal y Avances zoonosarios, con los siguientes datos: Operación de pvi's (sitios de verificación interna).- inspección de embarques.- 153.- 128% de efectividad. Envío de informes.- 8.- 100% de efectividad. Capacitación.- curso/reunión.- 1.- 100% de efectividad. Movilización a diferentes Estados de la Republica.- Sinaloa, Quintana Roo, Yucatán, Nuevo León, Veracruz, Tabasco, Morelos, Querétaro, Tlaxcala, Aguascalientes, Guanajuato, México, Michoacán, Campeche, Puebla, Tamaulipas, Guerrero, Colima, beneficiarios 36.





**AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
27	3	2	1	015	SALUD ANIMAL Y SANIDAD VEGETAL E INOCUIDAD	PROYECTO	1	1	1	100.0	100.0

EJE ESTRATÉGICO: (4) ECONOMÍA COMPETITIVA E INCLUYENTE

LÍNEA DE POLÍTICA: 4.6.1. SE CONSTITUIRÁN ESPACIOS DE COPARTICIPACIÓN, DELIBERACIÓN Y CONSULTA EMPRESARIAL PARA EXPLORAR VENTANAS DE OPORTUNIDAD Y PROPICIAR EL DESARROLLO ECONÓMICO; 4.6.2. APOYAREMOS LA ARTICULACIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE DATOS QUE ORIENTEN LOS PROYECTOS DE PRODUCCIÓN HACIA AQUELLAS ACTIVIDADES CON MAYOR VALOR AGREGADO; 4.6.9. SE REGLAMENTARÁ EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS ÁREAS NATURALES CON OBJETIVOS DE DESARROLLO TURÍSTICO, CON EL PROPÓSITO DE FOMENTAR EL ECOTURISMO Y GENERAR RECURSOS QUE PERMITAN LA CONSERVACIÓN DE ESTAS ZONAS Y EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES QUE VIVEN EN ELLAS

A). Acciones realizadas

B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Protocolo de Expediente Técnico para así dar reconocimiento al Distrito Federal como libre de enfermedad de Newcastle Velogénico, el cual es de Control Nacional.  
Auditoría APHIS-USDA en vísperas de reconocimiento al País como libre de fiebre porcina clásica, el cual es de Control Nacional.

B). No se registra variación.

C). No existe variación.



**AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
27	3	7	1	005	PROGRAMA DE TURISMO ALTERNATIVO	PROYECTO	30	30	30	100.0	100.0

**EJE ESTRATÉGICO:** (4) ECONOMÍA COMPETITIVA E INCLUYENTE

**LÍNEA DE POLÍTICA:** 4.6.1. SE CONSTITUIRÁN ESPACIOS DE COPARTICIPACIÓN, DELIBERACIÓN Y CONSULTA EMPRESARIAL PARA EXPLORAR VENTANAS DE OPORTUNIDAD Y PROPICIAR EL DESARROLLO ECONÓMICO; 4.6.2. APOYAREMOS LA ARTICULACIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE DATOS QUE ORIENTEN LOS PROYECTOS DE PRODUCCIÓN HACIA AQUELLAS ACTIVIDADES CON MAYOR VALOR AGREGADO; 4.6.9. SE REGLAMENTARÁ EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS ÁREAS NATURALES CON OBJETIVOS DE DESARROLLO TURÍSTICO, CON EL PROPÓSITO DE FOMENTAR EL ECOTURISMO Y GENERAR RECURSOS QUE PERMITAN LA CONSERVACIÓN DE ESTAS ZONAS Y EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES QUE VIVEN EN ELLAS

**A). Acciones realizadas**

B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Con la finalidad de promover, difundir y fomentar la actividad turística en Pueblos Originarios, ejidos, comunidades y en la zona rural de la Ciudad de México se apoyaron mediante el Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial 30 proyectos para promover la práctica y conocimiento del turismo alternativo y patrimonial, acondicionamiento, equipamiento y ampliación de espacios para la prestación de servicios de turismo alternativo y patrimonial, beneficiando indirectamente a 1,000 personas, teniendo un impacto en las siguientes delegaciones: Benito Juárez, Coyoacán, Gustavo A. Madero, Tlalpan, Iztacalco, Tláhuac, Iztapalapa y Xochimilco.

B). No se registra variación.

C). No se reporta variación entre el modificado y el alcanzado.





**AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
27	3	7	1	007	PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN FERIAS Y EXPOS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y ARTESANAL	EVENTO	15	21	24	160.0	114.3

**EJE ESTRATÉGICO:** (4) ECONOMÍA COMPETITIVA E INCLUYENTE

**LÍNEA DE POLÍTICA:**

4.6.1. SE CONSTITUIRÁN ESPACIOS DE COPARTICIPACIÓN, DELIBERACIÓN Y CONSULTA EMPRESARIAL PARA EXPLORAR VENTANAS DE OPORTUNIDAD Y PROPICIAR EL DESARROLLO ECONÓMICO; 4.6.2. APOYAREMOS LA ARTICULACIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE DATOS QUE ORIENTEN LOS PROYECTOS DE PRODUCCIÓN HACIA AQUELLAS ACTIVIDADES CON MAYOR VALOR AGREGADO; 4.6.9. SE REGLAMENTARÁ EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS ÁREAS NATURALES CON OBJETIVOS DE DESARROLLO TURÍSTICO, CON EL PROPÓSITO DE FOMENTAR EL ECOTURISMO Y GENERAR RECURSOS QUE PERMITAN LA CONSERVACIÓN DE ESTAS ZONAS Y EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES QUE VIVEN EN ELLAS

**A). Acciones realizadas**

**B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original**

**C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado**

A). Coadyuvar en la promoción de ferias y exposiciones en el Distrito Federal y en el interior de la República Mexicana, en las que participen productores rurales, artesanos indígenas, migrantes y familias de migrantes del Distrito Federal, fortaleciendo las tradiciones, costumbres y estilos de alimentación sana, a través del fomento y conservación de las cocinas tradicionales, que permitan contribuir a mejorar sus condiciones de vida es el principal objetivo de esta acción institucional, en este ejercicio se apoyaron 24 ferias, eventos realizados en las Delegaciones de Tlalpan, Xochimilco, Cuáhuhtemoc y Milpa Alta, en donde los productores y artesanos pudieron exponer y comercializar sus productos a un precio justo evitando el intermediarismo que tiene gran impacto en su economía no sin olvidar que estos espacios también permiten establecer vínculos comerciales con los asistentes, generando espacios y personas que consumen sus productos, con este esquema se beneficiaron de manera directa 189 personas.

B). La variación porcentual entre la meta original de 15 proyectos y el alcanzado de 24 es del 60.0 % por encima, lo cual obedece principalmente a la difusión que se realizó en las Delegaciones de Tlalpan, Xochimilco, Cuáhuhtemoc y Milpa Alta (reuniones en las Regionales con los distintos Grupos de población, atención personal y vía telefónica sobre el acceso a los Programas) y al interés mostrado por la población por participar en estos eventos y ferias. Es importante mencionar que además de lo descrito, la meta pudo ser superada porque el presupuesto asignado para los proyectos no siempre fue distribuido al 100 % y esta repartición del recurso contribuyó para apoyar más proyectos, beneficiando toda la demanda viable técnicamente que ingreso en las ventanillas.

C). Con la aplicación de la afectación presupuestaria compensada número A-35-C0-01-8567 se amplió la meta original de 15 a 21 EVENTOS en esta actividad institucional, debido a que se requerían más recursos para cumplir el Convenio de Concertación efectuado con la Asociación "MÉXICO A TRAVÉS DEL TIEMPO A.C." para estar en condiciones de alcanzar los productos presentados para

*f*





**AIRAIR AVANCE EN LOS INDICADORES DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES REALIZADAS**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS 2012			ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	
							ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	A/O	A/M
27	3	7	1	007	PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN FERIAS Y EXPOS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y ARTESANAL	EVENTO	15	21	24	160.0	114.3

EJE ESTRATÉGICO: (4) ECONOMÍA COMPETITIVA E INCLUYENTE

LÍNEA DE POLÍTICA: 4.6.1. SE CONSTITUIRÁN ESPACIOS DE COPARTICIPACIÓN, DELIBERACIÓN Y CONSULTA EMPRESARIAL PARA EXPLORAR VENTANAS DE OPORTUNIDAD Y PROPICIAR EL DESARROLLO ECONÓMICO; 4.6.2. APOYAREMOS LA ARTICULACIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE DATOS QUE ORIENTEN LOS PROYECTOS DE PRODUCCIÓN HACIA AQUELLAS ACTIVIDADES CON MAYOR VALOR AGREGADO; 4.6.9. SE REGLAMENTARÁ EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS ÁREAS NATURALES CON OBJETIVOS DE DESARROLLO TURÍSTICO, CON EL PROPÓSITO DE FOMENTAR EL ECOTURISMO Y GENERAR RECURSOS QUE PERMITAN LA CONSERVACIÓN DE ESTAS ZONAS Y EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES QUE VIVEN EN ELAS

A). Acciones realizadas

B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

efectuarse los eventos establecidos como metas principales y estar en condiciones financieras para cubrir todas las actividades que se realizaran en el "Festival de la Interculturalidad", que tiene como objetivo difundir las políticas de interculturalidad y ruralidad del Distrito Federal, a través de intercambio de experiencias, el debate público y el acercamiento de los medios de comunicación con representantes de alcance mundial, para lo cual se considera importante reunir expertos y personalidades para participar en seis foros adicionales a lo considerado en un principio donde se abordarán temas solicitados por la población, que mostró interés que desbordo las expectativas. El marco de este evento sirvió para el intercambio de experiencias entre diversas Ciudades interculturales, el impulso de los trabajos hacia la Cumbre Continental de Comunicación Indígena de 2013 y estrategias para la participación en la Cumbre Mundial de Pueblos Indígenas de la ONU en 2014, las reflexiones sobre diversos movimientos de cara a la transformación social, los avances en el desarrollo de las políticas indígenas, interculturales, movilidad humana alimentaria, así como la presentación del Informe General de Política Pública sobre desarrollo rural y equidad de las comunidades. Por otro lado la meta modificada fue superada, debido principalmente a la difusión que se realizó en las Delegaciones de Tlalpan, Xochimilco, Cuáuhtemoc y Milpa Alta y al interés mostrado por la población por participar en estos eventos y ferias. Es importante mencionar que además de lo descrito, la meta pudo ser superada porque el presupuesto asignado para los proyectos no siempre fue distribuido al 100 % y esta repartición del recurso contribuyó para apoyar más proyectos, beneficiando toda la demanda viable técnicamente que ingreso en las ventanillas.

Elaboró:

Lic. Bernardo José Luis Pérez Urbán  
 Subdirector de Recursos Financieros

Autorizó:

C.P. Lucía del Pilar Díaz Contador  
 Directora de Administración





### EAP-I EVOLUCIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			
ORIGINAL: (I)	MODIFICADO: (II)	VARIACIÓN ABSOLUTA: II - I	VARIACIÓN %: (((II/I)-1))*100
194,776,281.00	243,833,978.06	49,057,697.06	125.2

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS <sup>1/</sup>	FI	F <sup>2/</sup>	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GCI
PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA MIGRANTES Y SUS FAMILIARES - PROGRAMA CIUDAD HOSPITALARIA, INTERCULTURAL Y DE ATENCIÓN A MIGRANTES (PROGRAMA DE APOYO A MIGRANTES)	2	6	0.00	8,245,729.82	8,245,729.82	FEDERALES 565	I
APOYO A PRODUCTORES POR CONTINGENCIAS CLIMATOLÓGICAS ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE - COMPONENTE ATENCIÓN A DESASTRES NATURALES (CADENA)	3	2	0.00	763,352.85	763,352.85	FEDERALES 580	I
PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE UNIDADES DE RIEGO PROGRAMA DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL - COMPONENTE USO PLENO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA	3	2	0.00	1,885,000.00	1,885,000.00	FEDERALES 564	I

f



### EAP-I EVOLUCIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			
ORIGINAL: (I)	MODIFICADO: (II)	VARIACIÓN ABSOLUTA: II - I	VARIACIÓN %: ((II/I)-1)*100
194,776,281.00	243,833,978.06	49,057,697.06	125.2

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS 1/	FI	F 2/	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GCI
PROGRAMA DE SOPORTE AGRÍCOLA PROGRAMA DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL - CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y EXTENSIONISMO RURAL) - SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (SNIDRUS)	3	2	0.00	9,707,763.00	9,707,763.00	FEDERALES 580	I
PROGRAMA DE USO SUSTENTABLE DE RECURSOS NATURALES PARA LA PRODUCCIÓN PRIMARIA PROGRAMA DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL - CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (PROGRAMA DE SUSTENTABILIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES EN SU COMPONENTE DE CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE DE SUELO Y AGUA)	3	2	0.00	3,688,899.75	3,688,899.75	FEDERALES 580	I

f





## EAP-I EVOLUCIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

**UNIDAD RESPONSABLE:** 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

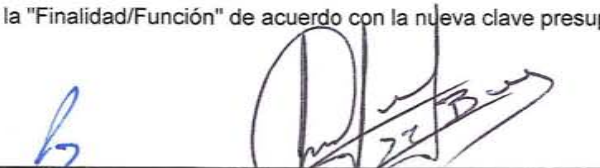
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			
ORIGINAL: (I)	MODIFICADO: (II)	VARIACIÓN ABSOLUTA: II - I	VARIACIÓN %: ((II/I)-1)*100
194,776,281.00	243,833,978.06	49,057,697.06	125.2

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS <sup>1/</sup>	FI	F <sup>2/</sup>	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GCI
PROGRAMA PARA LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS PRODUCTIVOS AGRÍCOLAS PROGRAMA DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL - CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (PROGRAMA DE APOYO A LA INVERSIÓN EN EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA, EN SU COMPONENTE AGRÍCOLA, GANADERO Y PESCA)	3	2	0.00	24,625,900.25	24,625,900.25	FEDERALES 580	I
SALUD ANIMAL Y SANIDAD VEGETAL E INOCUIDAD PROGRAMA DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL - ACUERDO ESPECÍFICO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE RIESGOS EN SU COMPONENTE DE SANIDADES	3	2	0.00	2,467,500.00	2,467,500.00	FEDERALES 581	I

1/ Se refiere a programas públicos.

2/ Se refiere a la "Finalidad/Función" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

Elaboró:

  
 Lic. Bernardo José Luis Pérez Urbán  
 Subdirector de Recursos Financieros

Autorizó:

  
 C.P. Lucía del Pilar Díaz Contador  
 Directora de Administración



**EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS <sup>11</sup>	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
<p>PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA MIGRANTES Y SUS FAMILIARES                      - PROGRAMA CIUDAD HOSPITALARIA, INTERCULTURAL Y DE ATENCIÓN A MIGRANTES (PROGRAMA DE APOYO A MIGRANTES)</p> <p>APOYO A PRODUCTORES POR CONTINGENCIAS CLIMATOLÓGICAS                      - COMPONENTE ATENCIÓN A DESASTRES NATURALES (CADENA) EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO</p>	<p>Dotar a la población migrante y sus familiares de alternativas productivas para mejorar la expectativa de ingresos económicos, permaneciendo en el Distrito Federal.</p> <p>Apojar a productores agropecuarios de bajos ingresos para reincorporarlos a sus actividades productivas en el menor tiempo posible ante la ocurrencia de contingencias climatológicas atípicas, relevantes, no recurrentes e impredecibles.</p>	<p>Se impulsaron proyectos productivos mediante el Fondo de Apoyo a Migrantes, este programa tiene como objetivo incorporar iniciativas de los migrantes en el exterior hacia México para la creación de proyectos productivos para el fortalecimiento patrimonial. La aportación a este programa se hace a través del Gobierno Federal mediante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Del 100 % (869 apoyos) registrado para el pago de apoyos del Componente CADENA folio 300770, se pagó el 95.59 % (812 apoyos) con una superficie total afectada de 1,246.18 Has. por un importe total de \$ 1'495,418.99 (el 50 % por un importe de \$ 747,709.49 corresponde a recursos federales y el otro 50 % por igual importe pertenece a recursos del GDF). El restante 4.41 % de 57 apoyos con importe de \$ 68,917.00 correspondió a productores beneficiarios que no se presentaron a cobrar su apoyo (el 50 % por un importe de \$ 34,008.50 son recursos federales y el otro 50 % fueron recursos del GDF).</p> <p>La diferencia que existe entre número de apoyos y número de productores apoyados, se debe a que los apoyos se pagan por las hectáreas afectadas que haya tenido el productor, por lo que un productor puede tener uno o más predios afectados sin que rebase el límite permitido de 5 hectáreas, por lo que se emite un recibo de apoyo por cada predio que posea el productor afectado.</p>	<p>627 migrantes en retorno o en su caso familiares de migrantes fueron beneficiados, logrando iniciar un proyecto productivo que les mejorara la expectativa de ingresos económicos.</p> <p>Esta dirigido a los productores agropecuarios, que se ven afectados por contingencias climatológicas adversas y con el apoyo proporcionado se reincorporen a sus actividades productivas. En este caso CADENA folio 300770, fue el apoyo a los productores de la delegación Tlalpan en los cultivos de maíz, avena y papa.</p>





**EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS <sup>1)</sup>	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
<p>PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE UNIDADES DE RIEGO PROGRAMA DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL - COMPONENTE USO PLENO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA</p>	<p>Contribuir al mejoramiento de la productividad del agua mediante un manejo eficiente, eficaz y sustentable del recurso agua en la agricultura de riego, a través de apoyo a los productores agrícolas de las Unidades de Riego en operación dentro de los Distritos de Riego, para la modernización de la infraestructura hidroagrícola y tecnificación de la superficie agrícola.</p>	<p>Los recursos federales y estatales asignados para el programa "Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego", se destinará a lograr el uso eficiente y sustentable del recurso agua en la agricultura de riego, a través del otorgamiento de apoyos subsidiarios que aporta la Federación y el Gobierno Estatal, para que las productoras y productores agrícolas de las Unidades de Riego, que tengan títulos de concesión y cuyas fuentes de aprovechamiento sean aguas superficiales o subterráneas y tratadas; los apoyos se otorgarán para estudios y proyectos ejecutivos, redes de conducción y distribución interparcelaria y parcelaria, sistemas de riego y agricultura controlada de bajo consumo de agua, a fin de frenar la sobreexplotación del recurso agua y contribuir el equilibrio de los mantos acuíferos. Promover la incorporación de un número mayor de mujeres en las labores propias de riego sobretodo en las actividades hortícolas.</p>	<p>Población de las delegaciones Tláhuac y Xochimilco especialmente las localidades de San Juan Ixtayopan, Mixquic y Tulyehualco.</p>
<p>PROGRAMA DE SOPORTE AGRÍCOLA PROGRAMA DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL - CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y EXTENSIONISMO RURAL) - SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (SNIDRUS)</p>	<p>El objetivo del Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural, es fortalecer las capacidades técnicas y administrativas de las unidades económicas agropecuarias, pesqueras y acuícolas para que mejoren sus procesos productivos y organizativos a través del otorgamiento de apoyos en servicios de asistencia técnica, capacitación, extensionismo; en proyectos de investigación y transferencia de tecnología y en fomentar</p>	<p>a). Apoyos para la Integración de Proyectos. b). Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural. c). Innovación y Transferencia de Tecnología (SNIDRUS) Proyectos de prioridad estatal: Sistema de información agroclimática del Distrito Federal; Atlas del sector agropecuario y forestal del Distrito Federal; Información oportuna para el sector rural y Identificación de productores agropecuarios.</p>	<p>La población objetivo es personas físicas o morales, que se dediquen a actividades agrícolas, actividades pecuarias, pesqueras y acuícola.</p>



**EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES


PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS <sup>1/</sup>	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
<p>PROGRAMA DE USO SUSTENTABLE DE RECURSOS NATURALES PARA LA PRODUCCIÓN PRIMARIA                      PROGRAMA DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL                      - CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (PROGRAMA DE SUSTENTABILIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES EN SU COMPONENTE DE CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE DE SUELO Y AGUA)</p>	<p>el desarrollo gerencial de las organizaciones sociales y de los comités sistema producto.                      El Sistema Nacional de Información para el desarrollo Rural Sustentable "SNIDRUS" con componentes económicos, de estadística agropecuaria, de recursos naturales, tecnología y servicios técnicos, industriales y de servicios del sector cuyo objeto consiste en establecer las bases de coordinación y cooperación con el fin de llevar a cabo proyectos, estrategias y acciones conjuntas para el Desarrollo Rural Sustentable en general, así como las demás iniciativas que en materia de desarrollo agropecuario y pesquero.</p> <p>En el Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales el objetivo es contribuir a la conservación, uso y manejo sustentable de los recursos naturales utilizados en la producción primaria mediante el otorgamiento de apoyos y servicios que permitan desarrollar sistemas integrales, obras, acciones y prácticas sustentables que ayuden a rescatar, preservar y potenciar los recursos genéticos, inducir una nueva estructura productiva incluyendo cultivos para la producción de insumos para bioenergéticas; el uso de fuentes alternativas de energía; así como a la conservación y aprovechamiento sustentable del suelo, agua</p>	<p>Para la realización de los proyectos de apoyo al programa de sustentabilidad de los recursos naturales en su COMPONENTE CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE DE SUELO Y AGUA, con el objeto de dar cumplimiento al CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE suscrito el 21 de marzo de 2012, entre el poder ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y por otra parte el GDF representado por la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las comunidades (SEDEREC); estableciendo las bases de coordinación y cooperación con el fin de llevar a cabo proyectos, estrategias y acciones conjuntas</p>	<p>En beneficio de 300 participantes.</p>





EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS <sup>17</sup>	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
<p>PROGRAMA PARA LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS PRODUCTIVOS AGRÍCOLAS PROGRAMA DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL - CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (PROGRAMA DE APOYO A LA INVERSION EN EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA, EN SU COMPONENTE AGRÍCOLA, GANADERO Y PESCA)</p>	<p>y vegetación de las unidades productivas.</p> <p>El objetivo es incrementar la capitalización de las unidades económicas agropecuarias, acuícolas y pesqueras a través de apoyos complementarios para la inversión en equipamiento e infraestructura en actividades de producción primaria, procesos de agregación de valor, acceso a los mercados y para apoyar la construcción y rehabilitación de infraestructura pública productiva para beneficio común.</p>	<p>para el DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, promover la ejecución de proyectos territoriales de de manera prioritaria, la investigación científica y desarrollo tecnológico con los programas de reconversión productiva de las unidades económicas y las regiones, para aumentar sus ventajas competitivas y mejorar los ingresos de las familias rurales.</p> <p>Para la realización de los proyectos del PROGRAMA DE APOYO A LA INVERSIÓN EN EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA SUBCOMPONENTES AGRÍCOLA, GANADERO Y PESCA, con el objeto de dar cumplimiento al CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE suscrito el 21 de marzo de 2012, entre el poder ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y por otra parte el GDF mediante la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC), estableciendo las bases de coordinación y cooperación con el fin de llevar a cabo proyectos, estrategias y acciones conjuntas para el Desarrollo Rural Sustentable, promover la ejecución de proyectos territoriales e integrar e impulsar proyectos de inversión; fomentar la productividad en regiones con limitantes naturales para la producción; con el fin de elevar el nivel educativo tecnológico y de capacidades en el medio rural.</p>	<p>La población objetivo es personas físicas o morales, que se dediquen a actividades agrícolas, actividades pecuarias, pesqueras y acuícola.</p> 



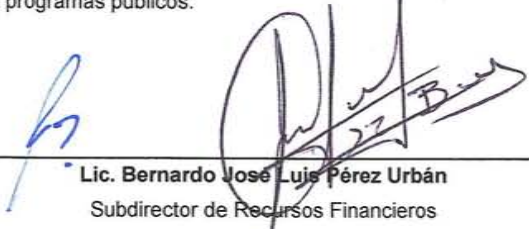
**EAP-II EXPLICACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES


PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS <sup>1/</sup>	OBJETIVO ESPERADO O NECESIDAD A SATISFACER	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA O EN SU CASO AFECTADA
<p>SALUD ANIMAL Y SANIDAD VEGETAL E INOCUIDAD                      PROGRAMA DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL                      - ACUERDO ESPECÍFICO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE RIESGOS EN SU COMPONENTE DE SANIDADES</p>	<p>Fomentar y consolidar la prevención, control, confinamiento y en su caso erradicación de plagas y enfermedades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras, tanto las reglamentadas, emergentes y re emergentes a fin de fortalecer la competitividad de los productos mexicanos en mercados nacionales e internacionales; y las que sean motivo de restricciones comerciales.</p>	<p>Para la realización de los proyectos del PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE RIESGOS, EN SU COMPONENTE SANIDADES, para el cumplimiento a las medidas adoptadas en materia de sanidades animal, vegetal, acuícola y movilización; con el objeto de dar cumplimiento al Acuerdo específico para la ejecución y operación del programa sanidades, subcomponentes: salud animal; sanidad vegetal; vigilancia epidemiológica en sanidad vegetal; sanidad acuícola y pesquera; inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera; vigilancia de contaminantes y residuos en inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera e inspección de la movilización nacional, que celebran por una parte, el poder ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), por conducto del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agro Alimentaria (SENASICA) y el Gobierno del Distrito Federal, representado por la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC).</p>	<p>La población objetivo es toda persona física o moral que se dedique a actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras y que éstas sean susceptibles de ser afectadas por plagas reglamentadas y/o enfermedades fito-zoosanitarias, acuícolas y pesqueras; así como aquellas que requieran programas de inocuidad agroalimentaria e inspección de la movilización nacional, representados por los Consejos Directivos de los Organismos Auxiliares de Sanidad.</p>

1/ Se refiere a programas públicos.

Elaboró:

  
 Lic. Bernardo José Luis Pérez Urbán  
 Subdirector de Recursos Financieros

Autorizó:

  
 C.P. Lucía del Pilar Díaz Contador  
 Directora de Administración





**PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA <sup>1/</sup>	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO <sup>2/</sup>	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
ACCESO A LA JUSTICIA CON EQUIDAD SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS - PROGRAMA DE EQUIDAD PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS, ORIGINARIOS Y COMUNIDADES DE DISTINTO ORIGEN NACIONAL	Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Iztapalapa, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.	Santo Domingo, Ampliación Asturias, Roma, San Nicolás II, La Polvorilla, Moderna, U. H. Presidente Madero, Barrio La Conchita, José López Portillo, El Mirador, Pueblo Santiago Tepalcatlalpan, Barrio San Antonio, San Salvador Cuauhtenco, Escuadrón 201, Ejidos de Tepepan, Voceadores, El Mirador Pueblo de San Andrés, Tlalcoligia, Los Olivos, Barrio San Lucas, Santiago Zapotitlan, Ampliación El Triunfo, Fuego Nuevo, Ajusco, Barrio San Bartolome, Pueblo Nuevo Alto, Juan Escutia, Barrio Xaltocan, Barrio San Bartolo, Pueblo de Santo Domingo, Barrio La Concepción, San Antonio Culhuacan, Granjas San Antonio, El Manto.	Personas	a/ 24	24	1,910,000.00	2,908,125.00	2,908,125.00
ACCESO A LA JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS A LA POBLACIÓN HUÉSPED Y MIGRANTE - PROGRAMA CIUDAD HOSPITALARIA, INTERCULTURAL Y DE ATENCIÓN A MIGRANTES	Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Iztacalco, Azcapozalco, Benito Juárez, Cuajimalpa, Miguel Hidalgo, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco.	Diversas colonias comprendidas en las citadas delegaciones donde habitan los familiares de migrantes y los migrantes de retorno.	Personas	5,107	5,107	5,900,000.00	5,046,569.99	5,046,569.99

a/. Con relación a lo reportado en el I.A.T. Enero-Diciembre 2012 se registra diferencia de menos 1, en virtud de que hubo desistimiento por parte de los beneficiarios.

f



**PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA <sup>1/</sup>	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO <sup>2/</sup>	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO - PROGRAMA DE EQUIDAD PARA LA MUJER RURAL, INDÍGENA, HUÉSPED Y MIGRANTE	Tlalpan, Xochimilco, Tláhuac, Cuauhtémoc, Iztapalapa y Coyoacán	San Miguel Topilejo, San Gregorio Atlapulco, San Andrés Mixquic, Roma Norte, Jardines del Llano, Paseos de Churubusco, San Pablo Tepetlapa y San Antonio Tecomiltl.	Personas	8	8	0.00	40,000.00	40,000.00
PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO - PROGRAMA DE EQUIDAD PARA LA MUJER RURAL, INDÍGENA, HUÉSPED Y MIGRANTE	Xochimilco.	San Lorenzo la Cebada	Asociación Civil	1	1	100,000.00	100,000.00	100,000.00
MEDICINA TRADICIONAL Y HERBOLARIA - PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE LA MEDICINA TRADICIONAL Y HERBOLARIA	Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Magdalena Contreras, Tlalpan, Iztapalapa, Xochimilco, Iztacalco y Venustiano Carranza.	Tlalpexco, Morelos, Zona Escolar, San Bernabé Ocotepec, Emilio Portes Gil, Escuadrón 201, Lomas de Padierna, Vista Alegre, Los Cerrillos, Unidad Infonavit, Iztacalco, Moctezuma Segunda Secc., Obrera, Xalpa, Compositores Mexicanos, Barrio San Cristobal, Pueblo de Santa Cecilia Tepetlapa, Pueblo San Andrés Tlaltenco, Huayatlá, San Rafael, Roma Norte, Villa Coapa, Santa Rosa Xochiac, San Lorenzo Tlacoyucan,	Personas	73	73	4,047,057.00	4,402,057.00	4,402,057.00





**PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA <sup>1/</sup>	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO <sup>2/</sup>	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
PROGRAMA DE APOYO A PUEBLOS ORIGINARIOS - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y APOYO A PUEBLOS ORIGINARIOS	Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Milpa Alta, Magdalena Contreras, Tlalpan, Tláhuac, Venustiano Carranza y Xochimilco.	Pueblo de San Luis, Tlalxiatemalco, Barrio San Andrés, Zacatepec, Pueblo Nuevo Alto, Pueblo Santo Tomás Ajusco, Barrio Los Reyes San Gregorio, Barrio San Juan Moyotepec, Ermita, Santa Martha, Gabriel Hernández, San Francisco Tlanepantla, San Pablo Terpetlapa, Pantitlan, San Jerónimo Miacatlán, Barrio La Guadalupe, Viaducto Piedad, San Andrés Mixquic, Selene, Barrio Cruztitla, Barrio San Lorenzo, San Ignacio Tlachiultepec, Ampliación Tepepan, Pueblo Santa Cruz Acapulxica, Huayatia, San Rafael, Roma Norte y Villa Coapa.						
		U.H. CTM Culhuacan, San Miguel Topilejo, Santiago Zapotitlán, Pueblo Culhuacan Iztapalapa, Ampliación Simón Bolívar, Jardín Balbuena, San Juan de Aragón Primera Sección, Santo Tomás Ajusco, Pueblo Santa María Aztahuacan, San Salvador Cuauhtenco, San Jerónimo Miacatlan, San Miguel Topilejo, Santa Cruz Xochitepec, Barrio Santiago Sur, San Lorenzo Tlacoyucan, Cuauhtepc Barrio Bajo, San Francisco Tlaltenco, Pueblo Santa María Tepepan, San Juan Tlihuaca, San Simón Culhuacan,	Personas	b/ 37	37	2,800,000.00	2,414,086.00	2,414,086.00

b/. En el I.A.T. Enero-Diciembre 2012 se reportaron 38 beneficiarios; no obstante se registra diferencia con el presente Informe, debido a que hubo 1 desistimiento por parte de los beneficiarios.



**PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA <sup>1/</sup>	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO <sup>2/</sup>	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
CONVIVENCIAS INTERCULTURALES Y PLURIÉTNICAS - PROGRAMA DE EQUIDAD PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS, ORIGINARIOS Y COMUNIDADES DE DISTINTO ORIGEN NACIONAL	Cauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Magdalena Contreras y Venustiano Carranza.	San pedro Zacatenco, San Lorenzo Huipulco, Xoco, Pueblo San Gregorio, San Jeronimo Lidice, Pueblo Santiago Zapotitlán, Pueblo Santiago Tepalcatalpan, Pueblo de los Reyes y Pueblo Axotla.  Progresista, 20 de Noviembre, Providencia, Guerrero, Industrial, Doctores, Los Padres, Federal y Guadalupe del Moral.	Personas	42	42	490,000.00	332,000.00	332,000.00
CONVIVENCIAS INTERCULTURALES Y PLURIÉTNICAS - PROGRAMA DE EQUIDAD PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS, ORIGINARIOS Y COMUNIDADES DE DISTINTO ORIGEN NACIONAL	Tlalpan, Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Benito Juárez, Tláhuac, Azcapotzalco, Milpa Alta, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cauhtémoc, Miguel Hidalgo, Xochimilco, Álvaro Obregón y La Magdalena Contreras.	Villa Coapa, U. H. Valle de Luces, Del Obrero, Viaducto Piedad, Narvarte, Pedregal de Santo Domingo, Ampliación Santa Catarina, Santa Anita, Tlalpexco, Cerro Prieto, Martín carrera, Lomas Estrella, Lomas de la Estancia, Pueblo Culhuacan, Santiago Ahuizotla, Atenor Salas, Pueblo San Salvador Cauhtenco, Moderna, Lomas Becerra, Lomas	Personas	300	300	7,260,002.00	6,884,180.00	6,884,180.00





**PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA <sup>1/</sup>	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO <sup>2/</sup>	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
		<p>de Chamantoya, Copilco el Alto, Cuadrante San Francisco, Paseos de Taxqueña, Pedregal de Santo Domingo, Pueblo de la Candelaria, Santa Martha del Sur, Santa Ursula Coapa, Santo Domingo, Valle del Sur, Centro, Obrera, Roma, Roma Norte, San Pablo Chamilpa Valle Gómez, Casas Alemán, La Pastora, Santa María Ticomán, Gabriel Ramos Millán, Ampliación Santa Martha Acatitla;</p> <p>Barrio San Ignacio, Barrio San José, Buenavista, Chinapac de Juárez, Cipreses, Ejercito de Agua Prieta, Ejercito de Oriente Zona Peñón, Ejidos de Santa María Aztahuacan, Ixtlahuacan, La Era Ermita 1 y 5 de Mayo, San Miguel Teotongo, Santa María Aztahuacan, Santa Martha Acatitla, Santa Martha Acatitla Sur, Pensil, Pensil Norte, Tacubaya, Barrio Cruztitla, Barrio Ocotitla, Barrio San Miguel, Barrio Texcatitla, Barrio Tenantitla;</p> <p>Barrio Tula, Pueblo San Antonio Tecomitl, Pueblo San Jerónimo Miacatlan, Pueblo Santa Ana Tlacotenco, San Bartolo Xicomulco, San Francisco Tecoxpa, San Lorenzo Tlacoyucan, San Pablo Oztotepec, San Pedro Actopac, San Salvador Cuauhtenco, Barrio San Agustín, Peña Alta, San Andres Mixquic, Los Volcanes, Ocotla, San Miguel Topilejo, Tlalcología, Candelaria de los Patos, Merced Balbuena, Barrio Tlacoapa, San Lorenzo Atemoaya,</p>						



**PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA <sup>1/</sup>	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO <sup>2/</sup>	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
CONVIVENCIAS INTERCULTURALES Y PLURIÉTNICAS - PROGRAMA DE EQUIDAD PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS, ORIGINARIOS Y COMUNIDADES DE DISTINTO ORIGEN NACIONAL	Benito Juárez.	San Sebastián Tulyehualco, La Mexicana, U. H. Tlatelolco y Las Palmas.  Portales.	Asociación Civil	1	1	0.00	1,882,243.00	1,882,243.00
CONVIVENCIAS INTERCULTURALES Y PLURIÉTNICAS - PROGRAMA DE EQUIDAD PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS, ORIGINARIOS Y COMUNIDADES DE DISTINTO ORIGEN NACIONAL	Iztapalapa.	Barrio San Antonio.	Asociación Civil	1	1	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00





**PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA <sup>1/</sup>	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO <sup>2/</sup>	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
EQUIDAD PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y COMUNIDADES ÉTNICAS - PROGRAMA DE EQUIDAD PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS, ORIGINARIOS Y COMUNIDADES DE DISTINTO ORIGEN NACIONAL	Iztapalapa, Álvaro Obregón, Venustiano Carranza, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco y Benito Juárez.	Barrio San Miguel, Los Cedros, U. H. Ermita Zaragoza, Merced, U. H. Tepantongo Cruz Roja, Pueblo Los Reyes, Obrera, Hipódromo Condesa, Juárez, Barrio Santa Cruz y Del Valle.	Personas	257	257	1,829,499.00	1,859,476.00	1,859,476.00
GESTIÓN SOCIAL A HUÉSPEDES, MIGRANTES Y SUS FAMILIARES - PROGRAMA CIUDAD HOSPITALARIA, INTERCULTURAL Y DE ATENCIÓN A MIGRANTES	Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Iztacalco, Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuajimalpa, Miguel Hidalgo, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco.	Diversas colonias comprendidas en las citadas delegaciones donde habitan los familiares de migrantes y los migrantes de retorno.	Personas	3,216	3,216	500,000.00	285,000.00	285,000.00
PROGRAMA CIUDAD HOSPITALARIA - PROGRAMA CIUDAD HOSPITALARIA, INTERCULTURAL Y DE ATENCIÓN A MIGRANTES	Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Iztacalco, Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuajimalpa, Miguel Hidalgo, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco.	Diversas colonias comprendidas en las citadas delegaciones donde habitan los familiares de migrantes y los migrantes de retorno.	Personas	99	99	500,000.00	636,148.00	636,148.00



**PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA <sup>1/</sup>	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO <sup>2/</sup>	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
PROGRAMA HOSPITALARIA - PROGRAMA HOSPITALARIA, INTERCULTURAL Y DE ATENCIÓN A MIGRANTES	CIUDAD DE MÉXICO	Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Iztacalco, Azcapozalco, Benito Juárez, Cuajimalpa, Miguel Hidalgo, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco.	Personas	5,109	5,109	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00
PROGRAMA DE LA MUJER HUÉSPED Y MIGRANTE - PROGRAMA HOSPITALARIA, INTERCULTURAL Y DE ATENCIÓN A MIGRANTES	CIUDAD DE MÉXICO	Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuauhtémoc, Iztacalco, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Tlalpan y Xochimilco.	Personas	261	261	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00
PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA MIGRANTES Y SUS FAMILIARES - PROGRAMA HOSPITALARIA, INTERCULTURAL Y DE ATENCIÓN A MIGRANTES	CIUDAD DE MÉXICO	Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuauhtémoc, Iztacalco, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Tlalpan y Xochimilco.	Personas	25	25	1,853,404.00	1,853,404.00	1,853,404.00





**PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA <sup>1/</sup>	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO <sup>2/</sup>	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA MIGRANTES Y SUS FAMILIARES - PROGRAMA CIUDAD HOSPITALARIA, INTERCULTURAL Y DE ATENCIÓN A MIGRANTES	Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuahutémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Iztacalco, Azcapozalco, Benito Juárez, Cuajimalpa, Miguel Hidalgo, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco.	Diversas colonias comprendidas en las citadas delegaciones donde habitan los familiares de migrantes y los migrantes de retorno.	Personas	627	627	0.00	7,831,276.40	7,831,276.40
APOYO A PRODUCTORES AFECTADOS POR CONTINGENCIAS CLIMATOLÓGICAS - COMPONENTE ATENCIÓN A DESASTRES NATURALES (CADENA) EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO	Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.	Localidades de las 7 delegaciones rurales dedicadas al cultivo de frijol y maíz.	Apoyo	1	La prima del seguro catastrófico, beneficiando a 2,000 personas.	1,000.00	91,390.78	91,390.78
APOYO A PRODUCTORES AFECTADOS POR CONTINGENCIAS CLIMATOLÓGICAS - COMPONENTE ATENCIÓN A DESASTRES NATURALES (CADENA) EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO	Tlalpan.	Las localidades de Magdalena Petlalcalco, Parres El Guarda, San Andrés Totoltepec, San Miguel Ajusco, San Miguel Topilelo, San Miguel Xicalco y Santo Tomas Ajusco.	Apoyo	812	812	0.00	747,709.50	747,709.50



PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA <sup>1/</sup>	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO <sup>2/</sup>	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
CULTIVOS NATIVOS Y HERBOLARIA - PROGRAMA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL	Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco.	Localidades comprendidas en las Delegaciones Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco.	personas	c/ 1,658	1,658	5,900,000.00	5,924,136.00	5,924,136.00
FOMENTO A LA AGRICULTURA URBANA - PROGRAMA DE AGRICULTURA SUSTENTABLE A PEQUEÑA ESCALA	Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacan, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco.	Barrio La Asunción Portales, Las Peñas, Obrera Barrio San Sebastián, Viaducto Piedad, Pueblo Santa Rosa Xochiac, Molino de Rosas, Olivar de los Padres, Clavería, Nueva Santa María, Del Valle, Xoco, Narvarte, El Rosario, El Caracol, Espartaco, Memetla, Obrera, Roma Sur, Industrial, Miguel de la Madrid, Sector Popular, Banjidal, Las Palmas, San Jerónimo Aculco, San Jerónimo Lidice, Pueblo Nuevo Alto, Escandón, Popotla, La Nopalera, Pueblo Santa Catarina Yecahuizotl, José López Portillo Ampliación, Tlalpan, Cantera Puente de Piedra, Mirador, Belverde, Villa Coapa, Tlalpan, Jardín Balbuena, Moctezuma 2da. Secc. Jardín Balbuena, Valle Gómez, Chavarrieta, Barrio San Esteban, Jardines del Sur, San Lucas Xochimanca, Barrio San Cristóbal.	Personas	429	429	15,887,722.00	12,138,809.00	12,138,809.00

c/. Dentro de esta actividad institucional se engloban los siguientes tres componentes:

Cultivos Nativos Amaranto, Nopal-Verdura y Maíz en este último componente se refleja la variación de beneficiarios con los reportados en el I.A.T. Enero-Diciembre 2012, ya que se tenían programados 1,800, sin embargo, con la finalidad de atender el total de la población solicitante la mesa de trabajo propuso se atendiera en un rango máximo de 3.0 has con lo cual se logra cubrir la totalidad de la demanda, además de atender 84 solicitudes solo con fertilización foliar, producto que quedo en inventario del ejercicio 2012. Con lo anterior, se incremento el promedio de superficie por solicitante, ya que en ciclos anteriores se tuvieron promedios de 1.0 ha por solicitud o beneficiario y en este ciclo se incremento a 1.3 has por solicitud. Por lo tanto el número de beneficiarios considerado de 1,800 se reduce a 1,549. Sumando los beneficiarios de Amaranto y Nopal con la nueva cifra de Maíz tenemos una población total de 1,658 beneficiarios.





**PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA <sup>1/</sup>	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO <sup>2/</sup>	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
FOMENTO A LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA - PROGRAMA DE AGRICULTURA SUSTENTABLE A PEQUEÑA ESCALA	Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Iztapalapa, La Magdalena	Pueblo Santa Rosa Xochiac, San Pablo Chimalpa, San Miguel Teotongo, San Nicolás Totolapan, La Carbonera, Pueblo San Francisco Tecoxpa, Barrio Santa Martha, San Pedro Atocpan, San Salvador Cuauhtenco, San Antonio Tecomitl, Pueblo San Agustín Ohtenco, San Lorenzo Tlacoyucan, San Pablo Oztotepec, Zacatenco, Pueblo San Miguel Xicalco, Pueblo San Luis Tlaxialtemalco y San Gregorio Atlapulco.	Personas	139	139	4,500,000.00	5,626,459.00	5,626,459.00
FOMENTO A LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA - PROGRAMA DE AGRICULTURA SUSTENTABLE A PEQUEÑA ESCALA	Xochimilco, Tláhuac, Milpa Alta y Tlalpan.	Pueblo San Gregorio Atlapulco, Barrio Xaltocan, Pueblo San Gregorio Atlapulco, San Pablo Oztotepec, Villa Cárdenas y San Andrés Mixquic.	Personas	18	18	0.00	520,789.00	520,789.00
FOMENTO A LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIAS - PROGRAMA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL	Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.	Localidades comprendidas en las delegaciones rurales del Distrito Federal: Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.	personas	d/ 2,941	2,941	8,663,418.00	8,562,870.89	8,562,870.89

d/. Se reportan 5 beneficiarios menos en el presente Informe con relación al Informe de Avance Trimestral Enero-Diciembre 2012, originado a que hubo desistimientos por parte de los mismos.

f



**PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA <sup>1/</sup>	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO <sup>2/</sup>	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
ORGANIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y PROMOTORES DE FOMENTO AGROPECUARIO - PROGRAMA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL	Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.	Localidades comprendidas en las delegaciones rurales del Distrito Federal: Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.	personas	el/ 161	161	8,455,380.00	7,766,830.00	7,766,830.00
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE TRASPATIOS - PROGRAMA DE AGRICULTURA SUSTENTABLE A PEQUEÑA ESCALA	Cuajimalpa de Morelos, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco, Venustiano Carranza y Coyoacán.	Culhuacán, Cuchilla del Tesoro, Roma, Valentín Gómez Farias, Peñon de los Baños, Unidad Alianza Popular Rev., San Juan Minas, San Pablo Chimalpa, San Nicolas Totolapan, Pueblo Nuevo Alto, San Nicolás Cazulco, El Rosal, Pueblo Nuevo, San Antonio Tecomiltl, Pueblo San Pablo Oztotepec, Barrio Santa Cruz, San Salvador Cuauhtenco, Pueblo Santa Ana, Tlacotenco, Pueblo San Juan Ixtayopan, Pueblo San Andrés Mixquic, Barrio Los Reyes Mixquic, Ampliación Parres, Pueblo San Miguel Xicalco, Parres Topilejo, Pueblo Parres, Parres El Guarda, Pueblo San Andres Totoltepec, Barrio Santa Cruz, Pueblo San Mateo Xalpa, Pueblo San Lucas Xochimanca, San Francisco Tlalnepantla, Santa Cruz Chavarrieta, Del Carmen Tulyehualco, Pueblo Santiago Tepalcatlalpan, Nueva	Personas	329	329	5,500,000.00	5,489,224.00	5,489,224.00

el. Se reportan 3 beneficiarios menos en el presente Informe con relación al Informe de Avance Trimestral Enero-Diciembre 2012, originado a que hubo desistimientos por parte de los mismos.





**PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA <sup>1/</sup>	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO <sup>2/</sup>	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE UNIDADES DE RIEGO PROGRAMA DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL - COMPONENTE USO PLENO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA	Delegaciones rurales del Distrito Federal: Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.	Tenochtitlán, Barrio Caltongo, Barrio San Marcos Xochimilco, Amalacachico, Xicalhuacan, Barrio San Cristobal Xochimilco.	Personas	2,342	2,342	0.00	2,885,000.00	2,885,000.00
PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE UNIDADES DE RIEGO PROGRAMA DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL - COMPONENTE USO PLENO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA	Delegaciones rurales del Distrito Federal: Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.	San Juan Ixtayopan, Tláhuac, Mixquic y Tulyehualco.	Personas	2,342	2,342	0.00	1,885,000.00	1,885,000.00



**PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA <sup>1/</sup>	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO <sup>2/</sup>	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
PROGRAMA DE SOPORTE AGRÍCOLA PROGRAMA DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL - CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y EXTENSIONISMO RURAL) - SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (SNIDRUS)	Delegaciones rurales del Distrito Federal: Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.	Localidades comprendidas en las delegaciones rurales del Distrito Federal: Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.	Personas	f/ 6,966	6,966	0.00	5,400,000.00	5,400,000.00
PROGRAMA DE SOPORTE AGRÍCOLA PROGRAMA DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL - CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y EXTENSIONISMO RURAL) - SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (SNIDRUS)	Delegaciones rurales del Distrito Federal: Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.	Localidades comprendidas en las delegaciones rurales del Distrito Federal: Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.	Personas	f/ 6,965	6,965	0.00	9,707,763.00	9,707,763.00

f/. El número de beneficiarios reportados en el I.A.T. Enero-Diciembre 2012, corresponde a lo programado en el Anexo Técnico de Ejecución, sin embargo, debido a que en el mes de noviembre se aprobó la reprogramación de recurso, mediante Acuerdo FOFADF2012/SO-05/28-11-12/004 de la Quinta Sesión Ordinaria del FOFADF, por lo que este programa sufre un decremento de recurso, disminuyendo por ende el número de beneficiarios realmente apoyados.

*f*





**PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA <sup>1/</sup>	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO <sup>2/</sup>	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
PROGRAMA DE USO SUSTENTABLE DE RECURSOS NATURALES PARA LA PRODUCCIÓN PRIMARIA PROGRAMA DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL - CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (PROGRAMA DE SUSTENTABILIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES EN SU COMPONENTE DE CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE DE SUELO Y AGUA)	Delegaciones rurales del Distrito Federal: Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.	Localidades comprendidas en las delegaciones rurales del Distrito Federal: Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.	Personas	150	150	0.00	1,233,333.00	1,233,333.00
PROGRAMA DE USO SUSTENTABLE DE RECURSOS NATURALES PARA LA PRODUCCIÓN PRIMARIA PROGRAMA DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL - CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (PROGRAMA DE SUSTENTABILIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES EN SU COMPONENTE DE CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE DE SUELO Y AGUA)	Delegaciones rurales del Distrito Federal: Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.	Localidades comprendidas en las delegaciones rurales del Distrito Federal: Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.	Personas	150	150	0.00	3,688,899.75	3,688,899.75

4



**PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA <sup>1/</sup>	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO <sup>2/</sup>	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
PROGRAMA PARA LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS PRODUCTIVOS AGRÍCOLAS PROGRAMA DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL - CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (PROGRAMA DE APOYO A LA INVERSION EN EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA, EN SU COMPONENTE AGRÍCOLA, GANADERO Y PESCA)	Delegaciones rurales del Distrito Federal: Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.	Localidades comprendidas en las delegaciones rurales del Distrito Federal: Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.	Personas	281	281	0.00	8,233,334.00	8,233,334.00
PROGRAMA PARA LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS PRODUCTIVOS AGRÍCOLAS PROGRAMA DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL - CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (PROGRAMA DE APOYO A LA INVERSION EN EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA, EN SU COMPONENTE AGRÍCOLA, GANADERO Y PESCA)	Delegaciones rurales del Distrito Federal: Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.	Localidades comprendidas en las delegaciones rurales del Distrito Federal: Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.	Personas	281	281	0.00	24,625,900.25	24,625,900.25





**PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA <sup>1/</sup>	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO <sup>2/</sup>	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN Y PROYECTOS ESPECIALES - PROGRAMA DE CULTURA ALIMENTARIA, ARTESANAL Y VINCULACIÓN COMERCIAL	Iztapalapa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Tláhuac, Azcapotzalco, Coyoacán, Venustiano Carranza, Milpa Alta, Benito Juárez, La Magdalena Contreras, Álvaro Obregón, Coyoacán y Xochimilco.	Jacarandas, Ejercito Constitucionalista, Ejido San de Aragón, Portles, Del Parque, San Pedro de los Pinos, Chinampac de Juárez, Morelos, Magdalena Atlazolpa Pueblo Carr. Providencia, La Turba Slt., Ampliación Bellavista, Porvenir, Unidad 5 de Mayo, Las Peñas, Doctores, Barrio San Agustín, Pedregal de Santa Úrsula Coapa, Barrio San Mateo Providencia, Moctezuma 2da. Secc., Pueblo San Andrés Mixquic, La Pradera II, U.H. Lomas de Plateros, San Nicolás Totolapan, Barrio Norte, Milpa Alta de los Angeles, San Sebastian Tulyehualco, U.H. Cooperativa Allepetlali, San Nicolás Totolapan, San Pedro Atocpan, Pueblo, San Miguel Xicalco, Barrio San Miguel, El Toro, Pueblo Santa Cruz Xochitepec.	Personas	58	58	7,450,000.00	6,849,448.00	6,849,448.00
PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN Y	Cuauhtémoc, Xochimilco, Iztapalapa, Tlalpan,	Santa María La Rivera, San Luis, Roma, Viaducto Piedad, San Miguel Topilejo, Tepepan, La Pila, San Pablo Oztotepec, Santa María La Rivera, San Pedro Atocpan, San Bernabé Ocoteppec, Roma Sur, San Gregorio Atl. Pedregal, San Miguel Teotengo, Paseos de Churubusco, Olivar del Conde, Pedregal de San Nicolás, Jardines del Cerro Gordo, Roma, Morelos, La Joya, San Miguel Chapultepec, Quetzalcoatl, Ampl.	Personas	202	202	0.00	4,000,000.00	4,000,000.00



**PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA <sup>1/</sup>	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO <sup>2/</sup>	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
SALUD ANIMAL Y SANIDAD VEGETAL E INOCUIDAD PROGRAMA DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL - ACUERDO ESPECÍFICO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE RIESGOS EN SU COMPONENTE DE SANIDADES	Delegaciones rurales del Distrito Federal: Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.	Santiago Acahultepec, Viaducto, Pensador Mexicano, Moctezuma 2a. Secc., Santa Martha, San Andrés Totoltepec, Magdalena Mixihuca.  Localidades comprendidas en las delegaciones rurales del Distrito Federal: Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.	Personas	<sup>g/</sup> 509	509	0.00	833,333.00	833,333.00
SALUD ANIMAL Y SANIDAD VEGETAL E INOCUIDAD PROGRAMA DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL - ACUERDO ESPECÍFICO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE RIESGOS EN SU COMPONENTE DE SANIDADES	Delegaciones rurales del Distrito Federal: Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.	Localidades comprendidas en las delegaciones rurales del Distrito Federal: Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.	Personas	<sup>g/</sup> 508	508	0.00	2,467,500.00	2,467,500.00

g/. La diferencia existente en el número de beneficiarios reportados en el I.A.T. Enero-Diciembre 2012, corresponde a que para los trámites de recursos, se aumentó un 16 % el número de beneficiarios en relación al ejercicio 2011.

En cuanto a los beneficiarios apoyados en 2012 se modificó a 1,017, ya que el Área Administrativa de los Comités tanto de Salud Animal y Sanidad Vegetal contabilizaron diferente, en el Componente de Tuberculosis; a la relación de beneficiarios solamente se incorporaron los datos de los dueños de los 17 hatos atendidos, que están con cuarentena precautoria/definitiva, dejaron de contabilizara todos los ganaderos que asistieron a los cursos de capacitación, lo cual redujo el número total.

Teniendo como resultado final: 1,017 beneficiarios desagregados en 75 por parte del Comité de Salud Animal y 942 del Comité de sanidad Vegetal.

4

*[Handwritten signature]*  
 HOJA 111 DE 133





**PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA <sup>1/</sup>	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO <sup>2/</sup>	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
PROGRAMA DE TURISMO ALTERNATIVO - PROGRAMA DE TURISMO ALTERNATIVO PATRIMONIAL Y	Benito Juárez, Coyoacán, Gustavo A. Madero, Tlalpan, Iztacalco, Tiáhuac, Iztapalapa y Xochimilco.	Álamos, Providencia, Santa Cecilia, San Pedro Martir, Agrícola Oriental, San Felipe de Jesús, Barrio Guadalupe, U H. Los Picos "6 B", Barrio San Cristóbal, Barrio San Bartolomé, Pedregal de Santo Domingo, Barrio Belén, Santa Ana Tlacotenco, Barrio San Mateo, San Pedro Atocpan, Barrio La Asunción, San Antonio Tecomiltl, Campestre Churubusco, San Pablo Oztotepec, Barrio Los Reyes, Barrio San José, Barrio San Agustín, San Nicolás Tetelco, Santo Tomás Ajusco y Pedregal de Santa Úrsula.	Personas	30	30	4,650,000.00	3,137,310.00	3,137,310.00
PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN FERIAS Y EXPOS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y ARTESANAL - PROGRAMA DE CULTURA ALIMENTARIA, ARTESANAL, VINCULACIÓN COMERCIAL Y FOMENTO DE LA INTERCULTURALIDAD Y RURALIDAD Y	Venustiano Carranza, Coyoacán, Benito Juárez, Venustiano Carranza, Milpa Alta, Cuauhtémoc, Iztapalapa, Gustavo A, Madero, Milpa Alta, Xochimilco, Tlalpan y Cuauhtémoc.	El Parque, Pedregal de Santo Domingo, Moctezuma 2a. Secc. Barrio la Luz, Roma, Iztapalapa Colonial, Tlalpexco, Adolfo Ruíz Cortines, San Sebastián Tulyehualco, Barrio 18, San Pablo Oztotepec, Los Reyes, Santa Ana Tlacotenco, U.H. CTM Culhuacán, Pedregal de San Nicolás, Narvarte, San Pedro Atocpan, Barrio La Asunción, Mixcoac, Barrio San Lorenzo, Roma Norte y Lomas de San Lorenzo.	Personas	49	49	1,800,000.00	1,286,816.00	1,286,816.00



**PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA <sup>1/</sup>	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO <sup>2/</sup>	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN FERIAS Y EXPOS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y ARTESANAL - PROGRAMA DE CULTURA ALIMENTARIA, ARTESANAL, VINCULACIÓN COMERCIAL Y FOMENTO DE LA INTERCULTURALIDAD Y RURALIDAD	Cuajimalpa, Alvaro Obregón, Iztapalapa, Milpa Alta, Xochimilco, Tlalpan, Tláhuac, Coyoacán, Cuauhtémoc y Benito Juárez.	Tierra Blanca, Alfonso XIII, Ramos Millán, Roma, San Lorenzo Acopilco, San Lorenzo Atemuaya, De los Deportes, Del Mar, San Miguel Teotongo, San Gregorio Atlapulco, Santo Domingo, Teresa de Piedad, Santa Cecilia Tepetlapa, Sector Popular, San Andrés Ahuayucan, San Luis Tlaxialtemalco, Ampliación, Tepepan, Tulyehualco, La Asunción, San Nicolás Totolapan, Ejercito del Agua Prieta, Juan Escutia, San Andrés Totoltepec, San Salvador Cuauhtenco, Paseos de Churubusco, Santa Inés, La Pila, Pueblo San Miguel Mixquic, La Joya y Tepepan.	Personas	140	140	0.00	1,057,360.00	1,057,360.00
MUJER INDÍGENA Y PUEBLOS ORIGINARIOS - PROGRAMA DE EQUIDAD PARA LA MUJER RURAL, INDÍGENA, HUÉSPED Y MIGRANTE	Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuauhtémoc, Cuajimalpa de Morelos, Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco.	Pueblo Aculco, La Cruz, Ampliación Asturias, Desarrollo Urbano Quetzalcóatl, San Salvador Cuauhtenco, Pueblo Santa María Nativitas, Nativitas Ampliación, Pueblo Santa Cruz Acalpíxca, Pueblo Santa Rosa Xochiac, Pueblo San Mateo Xalpa, San Pedro Atocpan, Pedregal Santa Úrsula Coapa, Barrio San Agustín, Buenavista, Cristo Rey Santiago Tulyehualco, Pedregal de Santo Domingo, Pueblo San Jerónimo Miacatlán, San Bernabé Ocotepc, Los Cerrillos Tercera Sección, San Andrés Ahuayucan, Barrio Las Cruces, San Bartolomé Xicomu, Quirino Mendoza, Barrio Tenanintla, Villa Milpa Alta, San Miguel Ajusco.	Personas	325	325	3,372,548.00	5,576,879.00	5,576,879.00





**PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

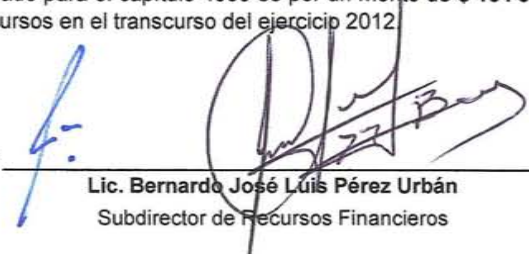
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA <sup>1/</sup>	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO <sup>2/</sup>	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
PROGRAMA DE LA MUJER RURAL - PROGRAMA DE EQUIDAD PARA LA MUJER RURAL, INDÍGENA, HUÉSPED Y MIGRANTE	Xochimilco, Tiáhuac, Cuajimalpa, Álvaro Obregón, Tlalpan, La Magdalena Contreras y Milpa Alta.	Nueva Tenochtitlán, Quirino Mendoza, San Jerónimo, Cuajimalpa, Barrio Caltocan, Pueblo de San Miguel Topilejo, Pueblo de San Salvador Cuauhtenco, La Conchita, San Nicolás Cazulco, Tierra blanca San Juan de los Lagos, San Jerónimo Nativitas, San Gregorio Atlapulco, Pueblo San Luis Tlaxialtemalco Pueblo de San Andrés Ahuayucan, Caltongo Barrio, Caltongo Barrio, San Nicolás Cazulco, Pueblo San Miguel Xicalco, Pueblo Salvador Cuauhtenco, San Juan Moyotepec, San Juan Acapulco, Barrio Santa Cruz Mixquic, U.H. Aztlan, San Lorenzo Atemoaya, Cuajimalpa, San José de los Cedros, San Bartolo Ameyalco, Barrio Santa Cruz, San Andrés Tiáhuac, Pueblo Santiago Tepalcatlalpan, Pueblo San Pablo Oztotepec, Barrio Santa Martha, Pueblo San Antonio Tecomitl.	Personas	237	237	3,083,472.00	3,083,472.00	3,083,472.00

1/ Se refiere a programas públicos.

2/ Tipo de Beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.

Nota: El presupuesto total asignado para el capítulo 4000 es por un monto de \$ 134'573,291.00; no obstante, las cifras reportadas en el presente formato de \$ 175'294,131.56 únicamente corresponden a los programas que erogaron recursos en el transcurso del ejercicio 2012.

Elaboró:

  
 Lic. Bernardo José Luis Pérez Urbán  
 Subdirector de Recursos Financieros

Autorizó:

  
 C.P. Lucía del Pilar Díaz Contador  
 Directora de Administración



PE PROYECTOS ETIQUETADOS

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

PROYECTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			DESCRIPCIÓN
	ORIGINAL *	MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	
Agricultura Sustentable a Pequeña Escala y Proyectos Especiales y Vinculación Comercial	4,520,789.00	4,520,789.00	4,520,789.00	<p>Ayuda para proyectos de producción de lechugas y hortalizas orgánicas, así como sistema de riego por goteo desarrollados en las Delegaciones:</p> <p>Milpa Alta, Tlahuac, Tlalpan y Xochimilco; a efecto de fomentar la producción orgánica y de esta manera generar productos de autoconsumo y venta de excedentes, con manejo libre de agroquímicos, en beneficio de 19 personas.</p> <p>Ayuda a MÉXICO A TRAVÉS DEL TIEMPO A. C. en su PRIMERA MINISTRACIÓN para gastos relacionados con la realización de la Feria: "1ª. CARAVANA NACIONAL DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y COMERCIO JUSTO", rentando logística (carpas, tablonés, mantelería, sillas, sonido y templete) hospedaje de expositores, promoción y difusión (carteles, invitaciones, mandiles, plumas, bolsas y gafetes) servicio de alimentos y adornos; la realización del proyecto, propone fomentar y promover la vinculación comercial de los productos rurales y artesanales, creados por artesanos y productores de México y del mundo, fortaleciendo las redes solidarias de producción y consumo para el beneficio de productores y consumidores así como fortalecer la interculturalidad y la ruralidad en la Ciudad de México, así como difundir la cultura alimentaria, artesanal y la interculturalidad representativa de diversas comunidades de México y del mundo, como iniciativas solidarias de programas de cooperación y comercio justo, de igual manera estimular la</p>





**PE PROYECTOS ETIQUETADOS**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

PROYECTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			DESCRIPCIÓN
	ORIGINAL *	MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	
				<p>adquisición y venta de productos ofertados por población rural del Distrito Federal en beneficio de 202 personas.</p> <p>Ayuda a MÉXICO A ATRAVÉS DEL TIEMPO A .C. en su SEGUNDA MINISTRACIÓN para gastos relacionados con la realización del "IV ENCUENTRO CAMINANDO ENTRE LECHUGAS: AGRICULTURA SUSTENTABLE A PEQUEÑA ESCALA", el cual se realizara los días 24, 25 y 26 de agosto y "EL FESTIVAL DE LA INTERCULTURALIDAD" que se realizara del 26 al 31 de octubre para ambos eventos se rentara logística (carpas, tablones, mantelería, sillas, sonido y templete) hospedaje de expositores, promoción y difusión (carteles, invitaciones, mandiles, plumas, bolsas folder y gafetes) servicio de alimentos y adornos. El objetivo del apoyo es promover y difundir la importancia y los beneficios que genera la Agricultura Sustentable a Pequeña Escala en el cuidado del medio ambiente en nuestra Ciudad y la producción orgánica para el cuidado de la salud familiar y comunitaria de los habitantes del Distrito Federal, a través de la realización de conferencias, talleres con temas específicos, exposición de productos orgánicos, técnicas de agricultura, entre otros; con actividades artísticas y culturales; del mismo modo difundir las políticas de interculturalidad y ruralidad del Distrito Federal e intercambiar experiencias similares con otros actores nacionales e internacionales, así como la exposición de productores locales y nacionales de productos alimentarios y artesanales de las distintas comunidades interculturales que están en la Ciudad de México; otra de las actividades que se</p>



PE PROYECTOS ETIQUETADOS

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

PROYECTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			DESCRIPCIÓN
	ORIGINAL *	MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	
Celebración en Marzo 2012 de la Fiesta del "Espiritu Oaxaqueño" Guelaguetza y de los Pueblos Originarios en la Delegación Iztapalapa.	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	<p>presentaran son la realización de foros y talleres diversos, muestras de cine y documental de temas alusivos a la experiencia de tradiciones, cultura y sabores de los pueblos y comunidades de nuestra Ciudad e invitados nacionales e internacionales en beneficio de 280 personas. Los eventos se realizaron en la Alameda de Santa María La Ribera en la Delegación Cuauhtémoc.</p> <p>Cobertura de ayuda por ÚNICA OCASIÓN a la organización YANCUIC TLETL TLAHTOCAYOTL CONSEJO SUPREMO INDIGENA DEL FUEGO NUEVO A.C., para llevar a cabo el proyecto denominado "LA FIESTA DEL ESPÍRITU OAXAQUEÑO GUELAGUETZA 2012 Y DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS" de la delegación Iztapalapa; a efecto de conocer, preservar, fomentar y difundir la cultura oaxaqueña que la fundamentan las 16 culturas vivas que corresponden al 27 % de las 62 culturas existentes en nuestro país, así como la de los Pueblos Originarios de identidad y origen indígena que residen y radican en la zona metropolitana del Valle de México.</p> <p>Se pretende con la realización de dicha fiesta año con año abrir la cobertura para fomentar la autoestima de la identidad y origen indígena de los Pueblos Originarios y Oaxaqueños que residen y radican en la zona mencionada, así como en las</p>





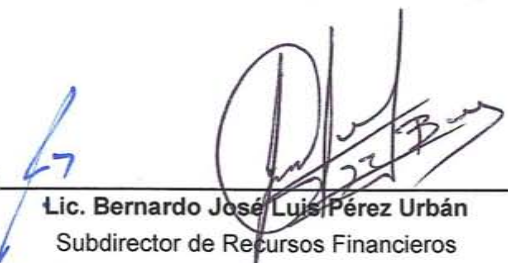
PE PROYECTOS ETIQUETADOS

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

PROYECTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			DESCRIPCIÓN
	ORIGINAL *	MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	
TOTAL	6,520,789.00	6,520,789.00	6,520,789.00	nuevas generaciones de estos, ya que con este proceso cultural, conocerán parte de la historia y el origen de las grandes culturas de las cuales provienen, así como la cosmogonía de nuestros Pueblos Originarios de identidad y origen indígena y su influencia en la actualidad, con lo que buscaran su origen en la creatividad y la capacidad de ser mejores mexicanos, a través de un sistema de trabajo y entender y enfrentar las adversidades históricas, que busquen la razón de su ser, en la esencia de vida de un pueblo llamada identidad en beneficio de 60,500 personas aproximadamente.

\* Se refiere al presupuesto asignado en los anexos 2, 3, 4 y 5 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012.

Elaboró:

  
Lic. Bernardo José Luis Pérez Urbán  
Subdirector de Recursos Financieros

Autorizó:

  
C.P. Lucía del Pilar Díaz Contador  
Directora de Administración



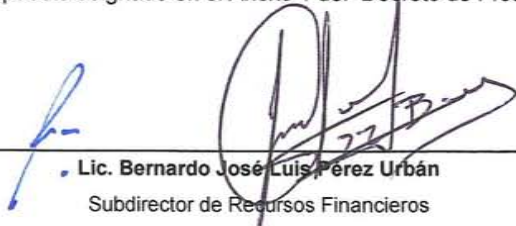
**PPD PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LAS DELEGACIONES**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

COLONIA O PUEBLO ORIGINARIO	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	AVANCE DEL PROYECTO (%)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			
				ORIGINAL * (1)	MODIFICADO (2)	EJERCIDO (3)	VARIACIÓN % 3/2
<b>NO APLICABLE</b>							

\* Se refiere el presupuesto asignado en el Anexo 1 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012.

Elaboró:

  
 Lic. Bernardo José Luis Pérez Urbán  
 Subdirector de Recursos Financieros

Autorizó:

  
 C.P. Lucía del Pilar Díaz Contador  
 Directora de Administración



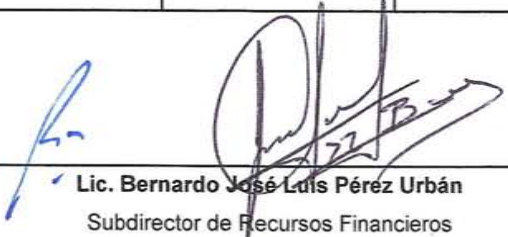


REA REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES


UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

FI	F	MONTO (Pesos con dos decimales)			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESTINO DEL GASTO
		REMANENTE	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	EJERCIDO		
<h1>NO APLICABLE</h1>						

Elaboró:

  
Lic. Bernardo José Luis Pérez Urbán  
Subdirector de Recursos Financieros

Autorizó:

  
C.P. Lucía del Pilar Díaz Contador  
Directora de Administración



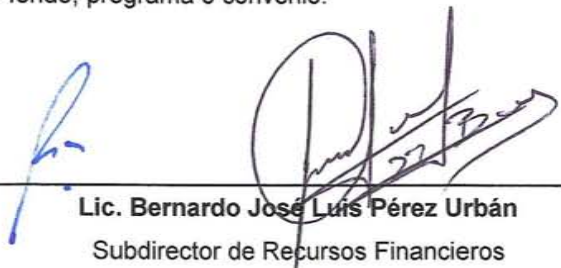
**RP REMANENTES PRESUPUESTALES 2012**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

CONCEPTO	MONTO
Ingresos Propios	
Aportaciones del GDF	
Transferencias Gobierno Federal	
Recursos Crediticios	
<b>NO APLICABLE</b>	
<b>NO APLICABLE</b>	
<b>NO APLICABLE</b>	
<b>NO APLICABLE</b>	
<b>NO APLICABLE</b>	
TOTAL	

\* Desglosar por fondo, programa o convenio.

Elaboró:

  
 Lic. Bernardo José Luis Pérez Urbán  
 Subdirector de Recursos Financieros

Autorizó:

  
 C.P. Lucía del Pilar Díaz Contador  
 Directora de Administración





**AdyS AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			CARACTERÍSTICAS
	TIPO <sup>1/</sup>	TOTAL	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
Ayudas y donativos a instituciones sin fines de lucro	Persona	1,550	5,353,430.00	5,353,430.00	5,353,430.00	<p>Ayuda para la ejecución del "Programa de Trabajo 2012: Programa para fortalecer la Interculturalidad, la Hospitalidad, la Atención Social a la población migrante y la Ciudadanía Binacional", aprobado por el Comité Técnico Interno de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, en su Acuerdo CTI-SEDEREC/016/2012 de su Tercera Sesión Ordinaria celebrada el pasado 13 de abril de 2012 y que implica la realización de las siguientes acciones:</p> <p>Producto 1.- "Taller sobre desarrollo y migración";            Producto 2.- "Documento propuesta de apoyo a migrantes";            Producto 3.- "Evento en el exterior sobre juventud y migración";            Producto 4.- "Talleres, conoce tus derechos' a migrantes en el exterior";            Producto 5.- "Promoción y difusión sobre la interculturalidad, atención a migrantes y movilidad humana";            Producto 6.- "Análisis sobre migración en la Ciudad de México 2008-2012".</p> <p>Lo anterior, a efecto de llevar a cabo acciones que contribuyan al fortalecimiento de la interculturalidad, la hospitalidad, la atención social de la población migrante capitalina y la ciudadanía binacional en la Ciudad de México en beneficio de 1,550 personas. Dicho Programa de Trabajo da continuidad al Convenio de Concertación</p>



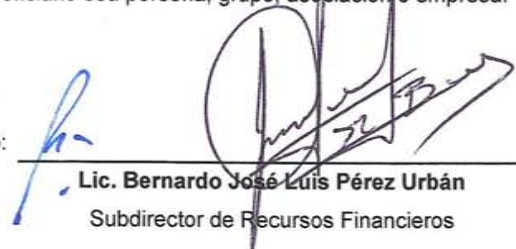
**ADyS AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			CARACTERÍSTICAS
	TIPO <sup>1/</sup>	TOTAL	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
						suscrito por la Asociación Civil Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo A. C. y la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, signado el 21 de noviembre de 2007, así como sus respectivas addendas de fecha 27 de noviembre de 2007, 21 de agosto de 2009 y 26 de noviembre de 2010. La ayuda corresponde a la PRIMERA y SEGUNDA MINISTRACIÓN.

1/ Tipo de Beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.

Elaboró:

  
**Lic. Bernardo José Luis Pérez Urbán**  
 Subdirector de Recursos Financieros

Autorizó:

  
**C.P. Lucía del Pilar Díaz Contador**  
 Directora de Administración



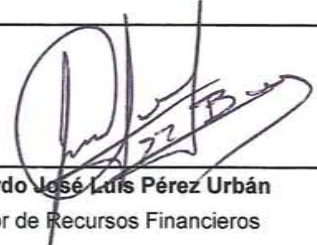


FIDOGA FIDEICOMISOS EN LOS QUE PARTICIPAN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS


UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

DENOMINACIÓN DEL FIDEICOMISO	(Pesos con dos decimales)			DESTINO DEL GASTO
	APORTACIÓN	PRESUPUESTO EJERCIDO	SALDO	
<b>NO APLICABLE</b>				

Elaboró:

  
Lic. Bernardo José Luis Pérez Urbán  
Subdirector de Recursos Financieros

Autorizó:

  
C.P. Lucía del Pilar Díaz Contador  
Directora de Administración




**IDT INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES


CONCEPTO	INGRESOS (Pesos con dos decimales)	A). ESPECIFICAR LOS RUBROS QUE GENERARON LOS INGRESOS
<p><b>INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS <sup>1/</sup></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- VENTA DE BIENES</li> <li>- VENTA DE SERVICIOS</li> <li>- INGRESOS DIVERSOS</li> <li>- VENTA DE INVERSIONES</li> <li>- RENDIMIENTOS FINANCIEROS</li> <li>- OTROS</li> </ul>		<p>A).</p> <p style="text-align: center; font-size: 48px; font-weight: bold;">NO APLICABLE</p>

1/ Se refiere a los ingresos captados diferentes a las Transferencias del GDF (incluir los conceptos como la venta de bienes y servicios, así como los rendimientos financieros que generaron los ingresos).

Elaboró:

  
 Lic. Bernardo José Luis Pérez Urbán  
 Subdirector de Recursos Financieros

Autorizó:

  
 C.P. Lucía del Pilar Díaz Cortador  
 Directora de Administración



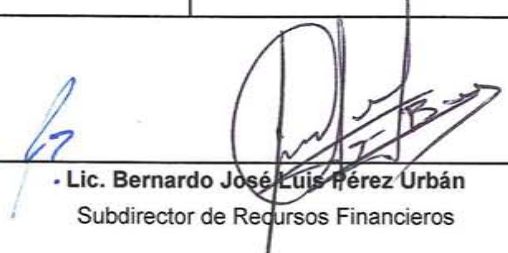


**APOGA-I ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS**


UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

CAPÍTULO DE GASTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	ORIGINAL	MODIFICADO	
<h1>NO APLICABLE</h1>			

Elaboró:

  
Lic. Bernardo José Luis Pérez Urbán  
Subdirector de Recursos Financieros

Autorizó:

  
C.P. Lucía del Pilar Díaz Contador  
Directora de Administración



**APOGA-II ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS**

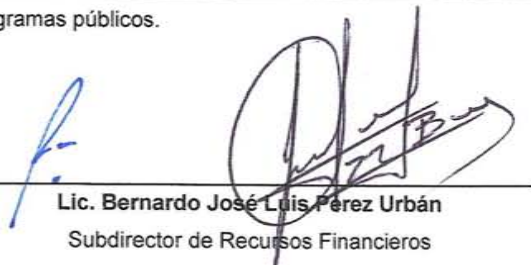
UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			
ORIGINAL:	MODIFICADO:	VARIACIÓN ABSOLUTA: (3 - 2)	VARIACIÓN %: $((3/2)-1)*100$


PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS 1/	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	ORIGINAL	MODIFICADO	
<b>NO APLICABLE</b>			

1/ Se refiere a programas públicos.

Elaboró:

  
 Lic. Bernardo José Luis Pérez Urbán  
 Subdirector de Recursos Financieros

Autorizó:

  
 C.P. Lucía del Pilar Díaz/ Contador  
 Directora de Administración





SMP - CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS  
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>ASC-140-10-01-SEDEREC</p> <p>Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades implemente mecanismos de control para garantizar que su Anteproyecto de Presupuesto de Egresos (en versión electrónica o escrita) sea remitido a la Secretaría de Finanzas dentro del plazo establecido por ésta, conforme a la normatividad aplicable.</p>	X			<p>Solventada mediante oficio CMH/13/0174 emitido por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.</p>
<p>ASC-140-10-02-SEDEREC</p> <p>Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades establezca mecanismos de control para garantizar que el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios sea publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal dentro del plazo establecido en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.</p>		X		<p>Mediante el oficio número SEDEREC/DA/290/2012 de fecha 30 de marzo de 2012, la Dirección de Administración en la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, informó sobre las acciones llevadas a cabo para dar atención a la presente Recomendación, y proporciono copia del proyecto de procedimiento "Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios", el cual tiene por objetivo la presentación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PAAAPS) para el ejercicio de presupuesto y atención de necesidades de cada una de las áreas que conforman la Dependencia, determinación de los montos de actuación y determinación de los procesos de adquisición, así como su difusión en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.</p> <p>En el apartado de "Políticas y/o Normas de Operación", se indicó que "se cumplirá con lo establecido en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal en cuanto a su difusión en la Gaceta Oficial del Distrito Federal".</p> <p>Derivado de la reunión de seguimiento a las Recomendaciones, realizada el 25 de julio de 2012, mediante oficio número SEDEREC/DA/706/2012 de fecha 16 de agosto de 2012, la Dirección de Administración en la SEDEREC proporciono copia de la siguiente información:</p>



**SMP - CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>ASC-140-10-03-SEDEREC</p> <p>Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades establezca mecanismos de control para garantizar que las modificaciones a su Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios sean reportadas a la autoridad administrativa competente en los plazos establecidos en la Normatividad en materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal (Circular Uno).</p>	X			<p>- Oficio número SEDEREC/DA/0634/2012 de fecha 30 de julio de 2012, por medio del cual la Dirección de Administración en la SEDEREC remitió a la Dirección Ejecutiva de Apoyo Técnico, 3 tantos en original del procedimiento "Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios", para que se realicen las gestiones correspondientes ante la Coordinación General de Modernización Administrativa (CGMA), y que sea adicionado al Manual de Administración de la Dirección de Administración en la SEDEREC.</p> <p>- Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el año 2012, correspondiente a la SEDEREC, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 13 de febrero de 2012, en lugar de haberlo realizado a más tardar el 31 de enero de 2012.</p> <p>A través de oficio CMH/13/0174 la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, notifico que se dio por solventada dicha Recomendación.</p>





**SMP - CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**

**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>ASC-140-10-04-SEDEREC</p> <p>Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades establezca mecanismos de control para garantizar que previo a la celebración de contratos de arrendamiento de bienes inmuebles con cargo a la partida 3201 "Arrendamiento de edificios y locales", se cuente con la Constancia de No Existencia de Inmuebles o Espacios Disponibles para su asignación, así como con la autorización de arrendamiento correspondiente al inmueble susceptible de arrendarse, emitida por la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, en cumplimiento de la normatividad aplicable.</p>		X		<p>Mediante el oficio número SEDEREC/DA290/2012 de fecha 30 de marzo de 2012, la Dirección de Administración en la SEDEREC informo sobre las acciones llevadas a cabo para dar atención a la presente Recomendación, y proporciono copia de la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyecto de procedimiento "Arrendamiento de Edificios y Locales" el cual tiene por objetivo optimizar la utilización de espacios físicos propiedad del GDF que se encuentren desocupados y que reúnan las características buscadas por la Dependencia. En el apartado de "Políticas y/o Normas de Operación", se estableció que la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales deberá "elaborar oficio de solicitud ante la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario (DGPI) perteneciente a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal sobre la disponibilidad de inmuebles; así como tramitar ante la DGPI, autorización de arrendamiento mediante formato de ventanilla única y documentación requerida".</li> <li>- Oficio número SEDEREC/DA/083/12 de fecha 17 de enero de 2012, por medio del cual la Dirección de Administración solicito a la DGPI de la OM, informar si en el inventario de inmuebles del Distrito Federal, se tiene disponibilidad de un inmueble de más de 2,500 m2, para continuar desarrollando las actividades de la Dependencia.</li> <li>- Oficio número DGPI/679/2012 de fecha 20 de febrero de 2012, mediante el cual de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario de la Oficialía Mayor informo a la Dirección de Administración en la SEDEREC, que no se cuenta con inmuebles disponibles susceptibles de ser ocupados con las características solicitadas, toda vez que con anterioridad han sido destinados a otros programas de gobierno.</li> <li>- Oficio número DGJYG/1066/2012 de fecha 30 de enero de 2012, por medio del Dirección General Jurídica y de Gobierno de la Delegación Cuauhtémoc comunico a la Dirección de Administración en la SEDEREC, la opinión favorable de que se continúe ocupando el inmueble destinado a oficinas, ubicado en la</li> </ul>



**SMP - CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
				<p>Colonia Roma.</p> <p>Derivado de la reunión de seguimiento a las Recomendaciones, realizada el 25 de julio de 2012, mediante el oficio número SEDEREC/DA/706/2012 de fecha 16 de agosto de 2012, la Dirección de Administración en la SEDEREC proporciono copia de la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Nota informativa sin número ni fecha, por medio de la cual el responsable del área de Servicios Generales solicitó a la Subdirección de Recursos Humanos de la Dirección de Administración en la SEDEREC, que se realizaran las gestiones necesarias para que realizara el registro del procedimiento denominado "Arrendamiento de Edificios y Locales" ante la CGMA.</li><li>- Oficio número SEDEREC/DA/83/2012, entregado con anterioridad mediante el oficio número SEDEREC/DA/290/2012 de fecha 30 de marzo de 2012.</li><li>- Oficio número DGPI/679/2012, entregado con anterioridad mediante el oficio número SEDEREC/DA/290/2012 de fecha 30 de marzo de 2012.</li><li>- Oficio número SEDEREC/148/2012, de fecha 29 de marzo de 2012, por medio del cual la titular de la SEDEREC solicito a la DGPI de la OM, la justipreciación del inmueble ubicado en la calle de Abraham González, y que se autorice el contrato de renta respectivo, para el período abril a diciembre 2012.</li><li>- Oficio número SEDEREC/DA/376/2012 de fecha 25 de abril de 2012, a través del cual la Dirección de Administración en la SEDEREC solicito al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, la opinión favorable de ocupación del inmueble destinado a oficinas, ubicado en la calle de Abraham González.</li><li>- Oficio número SEDEREC/DA/677/2012 de fecha 7 de agosto de 2012, por medio del cual la Dirección de Administración en la SEDEREC reitero la solicitud al encargado del Despacho de la Jefatura Delegacional en Cuauhtémoc, la opinión favorable de ocupación del inmueble destinado a oficinas, ubicado en la calle de Abraham González.</li></ul>





**SMP - CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>ASC-140-10-05-SEDEREC</p> <p>Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades establezca mecanismos de control para garantizar que los Informes sobre el Cumplimiento del Programa Anual Autorizado de Contratación de Prestadores de Servicios (formato DAP-04) se elaboren y presenten oportunamente a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, en cumplimiento de los Lineamientos para Autorización de Programas de Contratación de Prestadores de Servicios con cargo a la partida presupuestal específica 1211 "Honorarios asimilables a salarios".</p>	X			<p>Se dio por solventada mediante oficio CMH/13/0174 emitido por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.</p>
<p>ASC-140-10-06-SEDEREC</p> <p>Es necesario que la secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades establezca mecanismos de control para garantizar que las cotizaciones presentadas por los prestadores de servicios cumplan los requisitos establecidos en la Normatividad en materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal (Circular Uno).</p>	X			<p>Mediante oficio CMH/13/0174 emitido por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se dio por solventada la Recomendación.</p>



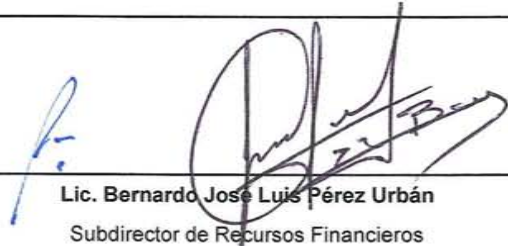
**SMP - CMHALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**

**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

UNIDAD RESPONSABLE: 35 C0 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>ASC-140-10-07-SEDEREC</p> <p>Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades establezca mecanismos de control para garantizar que en los contratos de prestación de servicios que se suscriban al amparo del artículo 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se establezca la cláusula respectiva sobre la forma de garantizar el cumplimiento del contrato o, en su caso, las razones por las cuales no habrá de solicitarse, en cumplimiento del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.</p>	X			<p>Solventada mediante oficio CMH/13/0174 que notifico la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.</p>
<p>ASC-140-10-08-SEDEREC</p> <p>Es necesario que la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades establezca mecanismos de control para garantizar que las cotizaciones presentadas por los prestadores de servicios cumplan los requisitos establecidos en la Normatividad en materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal (Circular Uno).</p>	X			<p>Solventada mediante oficio CMH/13/0174 signado por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.</p>

Elaboró:

  
 Lic. Bernardo José Luis Pérez Urbán  
 Subdirector de Recursos Financieros

Autorizó:

  
 C.P. Lucía del Pilar Díaz Contador  
 Directora de Administración